



---

**Universidad de Valladolid**

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO DE  
SORIA

Grado en Administración y Dirección de Empresas

TRABAJO FIN DE GRADO

**Una aproximación al boxeo: estudio  
comparativo de las Federaciones de España  
e Italia**

Presentado por Jesús Pérez Martínez

Tutelado por: José Luis Ruiz Zapatero

Soria, 18 de noviembre de 2016

**CET**

FACULTAD de CIENCIAS EMPRESARIALES y del TRABAJO de SORIA



# Índice

---

## Contenido

Índice .....	1
Índice de Tablas .....	2
Índice de Gráficas .....	2
Índice de Imágenes .....	3
Introducción y justificación .....	5
Capítulo 1: .....	11
Aproximación al boxeo .....	11
1.1. ¿Qué es el boxeo? .....	12
1.2. Influencia del boxeo en la sociedad .....	13
1.2.1. El boxeo y la integración racial .....	13
1.2.2. El boxeo y la cultura .....	15
1.3. Marco legal .....	16
1.3.1. Leyes .....	16
1.3.2. Reglamento boxeo amateur .....	19
1.4. Historia del boxeo .....	32
1.4.1. El boxeo en la antigüedad .....	32
1.4.2. Resurgimiento del boxeo .....	34
1.4.3. El boxeo moderno .....	37
Capítulo 2: .....	43
Análisis comparativo del boxeo en España e Italia a través de sus federaciones .....	43
2.1. El boxeo en España: La Federación Española de Boxeo .....	44
2.1.1. Cuentas anuales de la Federación Española de Boxeo .....	48
2.1.2. Propuestas de mejora para la Federación Española de Boxeo .....	61
2.2. El boxeo en Italia: La Federazione Pugilistica Italiana .....	65
2.3. Análisis comparativo .....	75
Capítulo 3: .....	81
Conclusiones .....	81
3.1. Conclusiones generales .....	82
3.2. Conclusiones específicas .....	83
Bibliografía .....	85
Anexo 1 .....	87
Entrevista al presidente de la Federación de Castilla y León de Boxeo, Don Pedro Retuerto .....	87
Anexo 2 .....	89
Balance de Situación de la Federación Española de Boxeo .....	89
Anexo 3 .....	91
Balance de Situación de la Federación Italiana de Boxeo .....	91

# Índice de Tablas

---

Tabla 1.1. Categorías masculinas por edades.....	20
Tabla 1.2. Categorías femeninas por edades.....	21
Tabla 1.3. Hombres élite y jóvenes, 10 Categorías.....	21
Tabla 1.4. Mujeres élite y jóvenes, 10 Categorías.....	22
Tabla 1.5. Júnior Masculinos y Femeninos, 13 categorías.....	22
Tabla 1.6. Diferencias generales entre boxeo amateur y profesional.....	31
Tabla 1.7. Comparativa del boxeo en los inicios – en la actualidad.....	40
Tabla 2.1. Evolución licencias de boxeadores, años 2010-2014.....	47
Tabla 2.2. Masa patrimonial Federación Española de Boxeo, año 2012.....	49
Tabla 2.3. Masa patrimonial Federación Española de Boxeo, año 2013.....	51
Tabla 2.4. Masa patrimonial Federación Española de Boxeo, año 2014.....	53
Tabla 2.5. Evolución Ingresos Totales Federación Española de Boxeo, años 2012-2014.....	57
Tabla 2.6. Evolución Gastos Totales Federación Española de Boxeo, años 2012-2014.....	59
Tabla 2.7. Evolución cuenta de resultados, año 2012-2014.....	60
Tabla 2.8. Cuotas de boxeo aficionado, año 2014.....	61
Tabla 2.9. Cánones por títulos.....	63
Tabla 2.10. Masa patrimonial Federación Italiana de Boxeo, año 2012.....	66
Tabla 2.11. Masa patrimonial Federación Italiana de Boxeo, año 2013.....	68
Tabla 2.12. Evolución Ingresos Totales Federación Italiana de boxeo, años 2012-2014.....	71
Tabla 2.13. Evolución Gastos Totales Federación Italiana de Boxeo, años 2012-2014.....	73
Tabla 2.14. Evolución cuenta de resultados Federación Italiana de Boxeo, año 2012-2014.....	74

# Índice de Gráficas

---

Gráfico 2.1. Evolución licencias de boxeadores, años 2010-2014.....	47
Gráfico 2.2. Evolución masas patrimoniales, años 2012-2014.....	54
Gráfica 2.3. Ingresos Federación Española de Boxeo, año 2014.....	55
Gráfica 2.4. Evolución Ingresos Totales, años 2012-2014.....	56
Gráfica 2.5. Gastos Federación Española de Boxeo, año 2014.....	58
Gráfica 2.6. Evolución Gastos Totales Federación Española de Boxeo, años 2012-2014.....	59
Gráfica 2.7. Evolución Cuenta de Resultados Federación Española de Boxeo, año 2012-2014.....	60
Gráfica 2.8. Ingresos Federación Italiana de Boxeo, año 2014.....	70
Gráfica 2.9. Evolución Ingresos Totales Federación Italiana de Boxeo, años 2012-2014.....	71
Gráfica 2.10. Gastos Federación Italiana de Boxeo, año 2014.....	72
Gráfica 2.11. Evolución Gastos Totales Federación Italiana de Boxeo, años 2012-2014.....	73
Gráfica 2.12. Evolución cuenta de resultados Federación Italiana de Boxeo, año 2012-2014.....	75
Gráfica 2.13. Evolución Ingresos totales Federación Española de Boxeo.....	76

Gráfica 2.14. Evolución Ingresos totales Federación Italiana de Boxeo.....	76
Gráfica 2.15. Comparativa entre Federaciones: Subvenciones.....	77
Gráfica 2.16. Comparativa entre Federaciones: Relación entre gastos y medallas en los Juegos Olímpicos 2012.....	78
Gráfica 2.17. Comparativa entre Federaciones: Relación entre gastos y medallas en los Campeonatos del Mundo 2013.....	78
Gráfica 2.18. Comparativa entre Federaciones: Licencias, cuotas y cánones.....	79
Gráfica 2.19. Comparativa entre Federaciones: Gastos de personal.....	80

## Índice de Imágenes

---

Imagen 1.1. Ring de boxeo.....	25
Imagen 1.2. Sphairas.....	32
Imagen 1.3. Caestus.....	34



# Introducción y justificación

---

El boxeo o pugilismo, es un deporte con mucha tradición, sus inicios se remontan a miles de años atrás en el tiempo. Está considerado el segundo deporte más antiguo del mundo, después del atletismo. En las próximas páginas intentaré explicar la elección de un tema como el boxeo para la realización de un TFG.

El boxeo moderno es mucho más que dos personas dándose golpes ``porque sí'', es un deporte que se rige por estrictos controles médicos, en el que dos púgiles, dos compañeros de profesión, de gimnasio e incluso amigos, llevan a cabo acciones físicas, técnicas y tácticas para obtener la victoria sobre el rival. Los combates están regidos por estrictas reglas<sup>1</sup>. Al acabar la contienda, la mayoría de las veces, los boxeadores se abrazan y felicitan, ganen o pierdan, en señal de respeto y aprecio al esfuerzo realizado, no por nada este deporte es llamado ``el noble arte''.

De las que fueron grandes rivalidades dentro del ring han salido grandes amistades, como por ejemplo los casos famosos de Joe Louis y Max Schmeling, que fueron rivales durante la década de 1930. Schmeling a pesar de perder el título mundial de los pesos pesados contra él, cuidó siempre de un Louis en bancarrota, e incluso pagó sus gastos médicos y funerarios cuando falleció. Una amistad menos trágica fue la que surgió entre Muhammad Ali con George Foreman, una vez que Ali le derrotara, contra todo pronóstico, en la famosa pelea denominada ``Rumble In The Jungle''<sup>2</sup>. Más recientemente se puede citar el caso de Floyd Mayweather jr. y Genaro Hernández, que al igual que hizo Schmeling con Louis, apoyó a Hernández cuando le fue diagnosticado un cáncer del que acabó falleciendo y corrió con todos los gastos médicos. Estos casos son sólo unos pocos, se podrían citar cientos de amistades surgidas dentro del ring.

El boxeo ha servido como medio para luchar contra grandes injusticias de la sociedad, como la exclusión racial. Existen en este deporte, grandes exponentes que contribuyeron a la integración racial, como por ejemplo el primer campeón de los pesos pesados Jack Jonhson, Joe Louis o, el recientemente fallecido, y más conocido de los tres, Muhammad Ali. En el año 1964 un joven llamado Cassius Marcellus Clay Junior se hizo miembro de la Nación del Islam (un grupo radical religioso) y se cambió el nombre por el que pasaría a la historia: Muhammad Ali. Ali luchó siempre por los derechos de los afroamericanos, es considerado como uno de los mejores deportistas del siglo XX y fue una de las personas más influyentes de su época.

El deporte, en muchas ocasiones, ha sido el único método para escapar de la pobreza de los más necesitados. Desde muy pequeños se empezaron a entrenar los que fueron, son y serán la élite del deporte. El pugilismo no es una excepción, se ven muchos casos en el que el deporte del boxeo ha ayudado a familias enteras, famosos son los casos de grandes campeones como Julio Cesar Chávez, Roberto Duran, Manny Pacquiao...etc.

---

<sup>1</sup> Ver apartado 1.3. ``Marco legal''.

<sup>2</sup> Traducido como ``Rugido en la jungla''.



El deporte de alto rendimiento lleva de la mano la más estricta preparación, seriedad y disciplina. La dedicación desde muy tempranas edades provoca que los jóvenes se encuentren muy centrados, evitando así problemas de malas compañías, alcohol y drogas. En países desarrollados, esto último puede no ser un factor muy importante, pero en países subdesarrollados, con grandes problemas, el deporte puede evitar el mal camino que te pueda salvar la vida. En el boxeo, esta situación, no es una excepción.

El pugilismo está considerado como un deporte oscuro por una gran cantidad de personas. Frente a eso, no hay que olvidar que cuenta con algunos de los deportistas mejor considerados de todos los tiempos como los citados Muhammad Ali, George Foreman o, más recientemente, Manny Pacquiao y Floyd Mayweather jr. Es cierto que a veces ha estado salpicado por amaños, positivos por dopaje o escándalos por la vida de los deportistas fuera del ring, pero igualmente, por desgracia, que en otros deportes como el fútbol, tenis, atletismo, ciclismo...etc.

Está claro que el boxeo, por su naturaleza de deporte de contacto, es polémico. Sin embargo, está catalogado como uno de los deportes más duros del mundo, ya que para su práctica (a nivel competición) se necesita un gran nivel físico. El boxeo requiere mucha dedicación, un boxeador profesional puede llegar a entrenar 6 horas diarias (divididas en varios entrenamientos) y es factible que dedique la totalidad del tiempo a la preparación para un combate: dietas, masajes, recuperación...etc.. Después de todo ese entrenamiento, todo boxeador debe pasar unos estrictos controles médicos, ya que en el caso de no pasarlos, no puede boxear.

Aparte de todo esto es importante la parte táctica, en la que también se emplean muchas horas visualizando videos e ideando la estrategia o estrategias adecuadas. Esta parte consiste en analizar al rival, ser inteligente, podríamos identificarlo con un análisis DAFO, adaptado al mundo pugilístico: Analizar las debilidades del rival y ver las oportunidades que ellas presentan, así como ver las fortalezas que tiene y las amenazas que pueden repercutir en tu persona. Con todo ello se formará una estrategia, una táctica de combate que se entrenará durante la preparación de la pelea y que se podrá modificar durante la misma si se cree conveniente. No se suele trazar un único plan de pelea, puede haber un plan A, B ó C por si la situación lo requiere, ya sea porque no se puede realizar el primero, aun realizándolo se va perdiendo... etc. Por algo al boxeo se le conoce también como ``the sweet science'', traducido como la dulce ciencia, el boxeo es pegar y que no te peguen y requiere mucho análisis y conocimiento.

“No me gusta la violencia del boxeo tanto como la ciencia que guarda. Estaba intrigado por cómo se mueve el cuerpo para protegerse a sí mismo, cómo se utiliza una estrategia tanto para atacar y retirarse, cómo toma ritmo en una pelea”. Nelson Mandela<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Nelson Rolihlahla Mandela: 18 de julio de 1918, Mvezo, El Cabo, Unión Sudafricana – 5 de diciembre de 2013, Johannesburgo, Sudáfrica. Abogado, activista, filántropo y ex-presidente sudafricano, Premio Nobel de la Paz en el año 1993.

La preparación, en un sentido amplio (trabajo físico, técnico y táctico), poco tiene que ver con las míticas películas sobre Rocky, en las que parece que con un entrenamiento basado en pegar a un costillar de cerdo en una carnicería (primero decir que una carnicería no es un gimnasio, ni posee los medios indicados para el entrenamiento y segundo, si golpeas un costillar congelado te vas a partir las manos), hacer flexiones con una mano y realizar algún que otro ejercicio de técnica (no muy bien ejecutado), ya estás preparado para un combate, cosa que no es cierta. Por otro lado los médicos, árbitros y entrenadores están para salvaguardar la seguridad de los púgiles, en el caso que resulten seriamente dañados.

Se puede practicar este deporte como medio para estar en forma, sin necesidad de contacto. Es un deporte muy completo en el que se trabajan muchas partes del cuerpo y además, sirve como medio para reducir el estrés. Se utiliza en otras formas de deporte como son el aerobio, aero-box, gimnasia de mantenimiento...etc. enfocado a buscar una óptima condición física.

Yo soy practicante de boxeo desde hace 8 años y considero que el boxeo hace honor a su apodo del "noble arte" y que transmite más cosas positivas que negativas. Transmite valores como respeto, disciplina, constancia e inteligencia. Es un deporte como otro cualquiera, con el hándicap del contacto físico, del que por otra parte, no están exentos otros deportes como el futbol, en el que se dan multitud de agresiones, insultos, patadas y lesiones.

El boxeo siempre ha estado ligado a la cultura, muestra de ello, el numeroso abanico de libros que se han escrito sobre este deporte: El combate, de Norman Mailer (en inglés "The Fight") del año 1975, The Sweet Science, por A.J. Liebling del año 1949, The Greatest, escrita por Walter Mean Myers del año 2001...etc. o películas como Cinderella Man, del año 2005 dirigida por Ron Howard y protagonizada por Russel Crowe, The Fighter, dirigida por David O. Russel en el año 2010 y protagonizada por Mark Walhberg y Christian bale, Ali, dirigida por Michael Mann y Paco R. Baños en el año 2001 y protagonizada por Will Smith, Toro Salvaje dirigida por Martin Scorsese en el año 1980 y protagonizada por Robert De Niro, la saga Rocky, dirigida y protagonizada por Sylvester Stallone (probablemente una de las sagas de películas más famosas que se hayan hecho)...y un largo etcétera.

Por todo esto me decidí a realizar el trabajo sobre un mundo tan apasionante como es el boxeo. Al empezar a investigar sobre el boxeo español, observé que las empresas españolas eran poco representativas a nivel europeo o mundial, por lo que decidí centrarme en el órgano institucional más importante que hay en España: la Federación Española de Boxeo. La Federación Española de Boxeo es un organismo que no realiza veladas profesionales, se encarga de los trámites administrativos de los mismos: expedir licencias a promotores, entrenadores, boxeadores, cobrar tasas, elegir aspirantes al título de España...etc. Las veladas profesionales de boxeo son realizadas exclusivamente por promotores privados. La Federación, sin embargo, tiene más peso en el boxeo amateur, donde realiza campeonatos, se ocupa de los boxeadores participantes en torneos extranjeros, trámites administrativos, becas....etc.

El boxeo amateur está dirigido al aprendizaje y a la formación del púgil, con combates más cortos y mayor protección. A pesar de esto, tiene una gran importancia; los púgiles amateur son los encargados de ir a las olimpiadas (el 1 de junio de 2016 la Asociación Internacional de Boxeo Amateur aprobó la participación de profesionales en las Olimpiadas, aunque han competido un número mínimo de deportistas profesionales) y se realizan torneos mundiales de gran nivel. Los campeones en estos torneos suelen ser las estrellas del futuro.

El boxeo es un tema polémico y novedoso, se han realizado pocos trabajos académicos sobre él y, por ese motivo, me pareció un tema interesante que tratar. Por todo lo citado anteriormente, el trabajo va a ir enfocado a analizar la Federación Española de boxeo y el boxeo amateur. Con la realización de este estudio, persigo los siguientes objetivos:

- Aproximar el mundo del boxeo, desde punto de vista didáctico, al ámbito universitario.
- Conocer la situación, historia y reglamentación del boxeo, específicamente la del boxeo amateur.
- Diagnosticar la situación del boxeo español a través la Federación Española de Boxeo.
- Comparar la situación española con la de un país próximo y de similares características como es Italia, a través de su Federación (Federazione Pugilistica Italiana).

Para la realización del trabajo, he realizado una revisión de la literatura e historia sobre boxeo, a través de páginas web y, fundamentalmente, de los siguientes documentos:

- Libros: *Boxing: A Concise History of the Sweet Science* de Gerald R.Germs, *Historical Dictionary of Boxing* de John Grasso, *Boxeo: libro de texto* destinado a los institutos de cultura física, traducido del ruso por Aurelio Villa y Juan Julio.
- Informes y otros documentos: *Patrimonio Histórico Español del Juego y del Deporte* por la Federación Española de Boxeo, *Boxeo y proceso de civilización en la sociedad Española* por Raúl Sánchez García.
- Tesis doctoral: *La prensa española contemporánea, el caso de las crónicas de boxeo de Manuel Alcántara en el diario marca (1967-1978)* por Agustín Rivera Hernandez.
- Otro elemento metódico utilizado es el estudio del caso.

En mi intento por hablar desde una perspectiva lo mas analítica posible, me puse en contacto con la Federación Española de Boxeo vía e-mail y telefónica, para pedir datos estadísticos acerca de licencias, entrenadores, veladas...etc. Desde aquí manifiesto mi sorpresa por la nula colaboración de una entidad pública: tras varios intentos y contactos, no obtuve dato alguno por su parte. Los datos estadísticos a los que pude acceder, fueron extraídos fundamentalmente del Anuario Estadístico

Deportivo Español, que emite todos los años el Consejo Superior de Deportes. Por otro lado pude contactar vía telefónica con el presidente de la Federación de Castilla y León Pedro Retuerto, al que entrevisté, y del que obtuve datos estadísticos a nivel regional. Dado que este trabajo es sobre la federación nacional, los datos no me sirvieron. En cuanto a la entrevista, las respuestas obtenidas no fueron muy esclarecedoras y se adjuntan en el Anexo 1

Me intenté poner en contacto con otros organismos a nivel internacional: Intenté contactar vía e-mail con el organismo internacional más importante: la AIBA (Asociación Internacional de Boxeo Amateur), las federaciones de boxeo amateur de Gran Bretaña, Francia e Italia, pero no obtuve respuesta por su parte. Reiteramos nuestra sorpresa en el ámbito internacional. Estos contactos iban encaminados a obtener datos estadísticos y cuentas anuales de los citados organismos. Pude obtener las cuentas anuales de la Federación Italiana de Boxeo y la Federación Española de Boxeo, que se encontraban en su página web.

Una vez obtenidas y analizadas las cuentas anuales de la Federación Española de Boxeo, se comparan con las de su homóloga italiana, lo que nos permite establecer similitudes y diferencias entre dos países próximos.

Finalmente el TFG presenta unas conclusiones, tanto del estado de las cuentas de la Federación por separado, como de la comparativa entre ambas federaciones y propondré unas acciones de mejora.

# Capítulo 1: Aproximación al boxeo

---

## 1.1. ¿Qué es el boxeo?

El pugilismo, el noble arte, la dulce ciencia... todos estos nombres y adjetivos hacen referencia al boxeo. Como ya se ha indicado en la introducción, el boxeo es un deporte noble, con unas reglas deportivas y sanitarias estrictas. La práctica del boxeo tiene lugar en los gimnasios o en un ring o cuadrilátero, NUNCA se considera boxeo a una pelea callejera.

Un combate de boxeo comienza con un locutor anunciando a los púgiles que van a competir. Los boxeadores están asistidos por su/s entrenador/es. Antes del combate se equipan correctamente y realizan los ejercicios de calentamiento correspondientes para evitar lesiones y conseguir un tono muscular adecuado. El cuadrilátero o ring, es la superficie elevada donde se realiza el combate, está compuesto por cuatro esquinas y delimitado por cuerdas, el boxeador sube al él por unas escaleras. Cada equipo (boxeador y entrenador/es) tiene asignado un rincón del cuadrilátero, que no podrá cambiarse bajo ninguna circunstancia. En el ring acompaña a los dos boxeadores un árbitro, que se encargará de comprobar que lleven correctamente las protecciones, la indumentaria, que el ring se encuentra en óptimas condiciones...etc. El árbitro es la autoridad, velará por la integridad y seguridad de ambos púgiles durante la contienda y se asegurará de que no cometan ningún acto ilegal o antideportivo.

Una vez está todo listo, un juez cronometrador situado fuera del ring dará el comienzo del combate con el sonido de la campana. El combate se divide en rondas o asaltos que durarán, generalmente, 3 minutos, con un minuto de descanso entre cada uno. El número de asaltos variará dependiendo de la categoría de edad, sexo y boxeo profesional o amateur. Una vez acabado el combate se dictaminará un ganador de la contienda, al que se le levantará simbólicamente el brazo.

En el boxeo no ``todo vale'', no se puede golpear por debajo de la cintura, detrás de la cabeza, usar los codos, piernas, usar la cabeza para golpear y tampoco se pueden proferir improperios al rival o al árbitro. Existen unos golpes básicos de boxeo, todos se ejecutan con las manos:

- **Directo:** Se trata de un golpe ejecutado en línea recta, tanto con la mano derecha como con la izquierda. Se ejecuta girando el tronco, la cintura, metiendo el hombro y apoyándose en el pie contrario a la mano que se quiere lanzar, para ello se suele girar el otro pie.
- **Jab:** Variante del directo, es un golpe que se lanza con la mano izquierda, ejecutado en línea recta, suele llevar menos potencia y se suele lanzar desplazándose.

- **Crochet:** Golpe curvo, en el momento del impacto el codo esta flexionado y el brazo se encuentra paralelamente al suelo. Se ejecuta girando el tronco, la cintura, metiendo el hombro y apoyándose en el pie contrario a la mano que se quiere lanzar, para ello se suele girar el otro pie.
- **Uppercut:** Golpe curvo, se ejecuta de manera ascendente buscando el mentón o, en su variante, el cuerpo. Se ejecuta girando el tronco, la cintura, metiendo el hombro y apoyándose en el pie contrario a la mano que se quiere lanzar, para ello se suele girar el otro pie.
- **Swing:** Golpe curvo, se ejecuta de manera similar al crochet pero es un golpe de mayor alcance. Se ejecuta girando el tronco, la cintura, metiendo el hombro y apoyándose en el pie contrario a la mano que se quiere lanzar, para ello se suele girar el otro pie.

En el boxeo no sólo es importante lanzar golpes, sino también no recibirlos, fundamentalmente existen tres métodos para ello:

- Uso de manos, brazos y codos para parar los golpes
- Uso de cintura, fundamentalmente de tres maneras:
  - o Balanceando el cuerpo hacia un lado.
  - o Flexionando las rodillas hasta hacer pasar el golpe por encima de la cabeza.
  - o Con una ligera inclinación hacia atrás, provocando que no llegue el golpe.
- Uso de los pies, hacia atrás o a los lados evitando ser alcanzado

Con todo ello, el boxeo se convierte en un deporte físico-técnico, en el que un boxeador depende de acciones ofensivas y defensivas para obtener la victoria. Todo ello dentro de un marco táctico, que lleve al boxeador a potenciar sus habilidades y su desempeño en el ring. ``El boxeo es un arte, tú no tienes que ser el más fuerte, tú no tienes que ser el más rápido, tú tienes que tener la mejor mente´´, Floyd Mayweather jr.<sup>4</sup>

## 1.2. Influencia del boxeo en la sociedad

### 1.2.1. El boxeo y la integración racial

El boxeo no estuvo exento de los problemas raciales que asolaban el mundo a comienzos del siglo XX. Corría el año 1903 y un joven Jack Johnson conseguía su primer título mundial, el ``Título Mundial de Color´´, por aquel entonces había distinciones entre razas y las personas negras disponían de su

---

<sup>4</sup> Floyd Mayweather: 24 de febrero de 1977, Grand Rapids, Michigan, E.E.U.U. Boxeador estadounidense, campeón mundial en 5 categorías (pesos) diferentes, invicto en 19 años de carrera profesional. Está considerado uno de los mejores púgiles de todos los tiempos y ostenta el record de ganancias a lo largo de su actividad deportiva, estimadas en unos 600 millones de dólares.

propio título. A Johnson le costó mucho disputar un título mundial, fundamentalmente por el racismo imperante en la época, no querían que una persona negra fuera la persona `` más fuerte del planeta´´, ya que en aquel momento reinaba el pensamiento de la supremacía blanca.

La pelea por título mundial por fin se dio el 26 de diciembre de 1908 en Australia. El promotor local Hugh D. McIntosh ofreció al campeón de por aquel entonces, Tommy Burns, 30.000 dólares por defender su título. Johnson aplastó a su rival en 14 asaltos, para proclamarse el primer campeón de raza negra del mundo.

En un primer momento, el título mundial, lejos de suponer una mejora e integración para las personas de color supuso todo lo contrario. Los actos de Johnson eran mirados con lupa y la sociedad elitista blanca buscaba un motivo para detenerle ya que no podían soportar la idea de que un hombre de raza negra fuera el campeón del mundo de los pesos pesados. Después de muchos años perseguido, fue acusado de violar la ley Mann Act: ``transporte de mujeres a otro estado con fines inmorales´´. Johnson tenía una extensa y despreocupada vida fuera del cuadrilátero, viajaba normalmente con muchas prostitutas, por lo que no fue difícil acusarle. Ante esta situación se exilió y, ya en el exilio, perdió su título en Cuba en 1915 ante Jess Willard. A pesar de esto, Johnson demostró ante el mundo que un hombre negro no era inferior a un blanco y que debían de tener los mismos derechos.

Uno de los boxeadores que mas propulso la integración de las personas de raza negra fue el campeón de los pesos pesados Joe Louis. Este púgil, nacido en Estados Unidos, ostenta el reinado como campeón de los pesos pesados más largo de la historia, 11 años y 8 meses (desde 1937 hasta 1949). Fue toda una estrella en su época, estuvo alistado en el ejército y ayudó a recabar fondos para la segunda guerra mundial, además de participar en numerosas exhibiciones durante la misma.

Un hecho significativo en la integración y normalización de los habitantes de raza negra de E.E.U.U. en la sociedad tuvo de trasfondo un combate de boxeo. El 22 de junio de 1938 se produjo una de las peleas con mayor simbolismo de la historia. Joe Louis, americano de raza negra, peleó contra Max Schmelling, alemán de raza aria, por el campeonato mundial de los pesos pesados, en pleno ascenso del nazismo y poco antes del comienzo de la Segunda Guerra Mundial. Louis fue recibido en la casa blanca, un hito para un boxeador de raza negra de la época y, por primera vez en mucho tiempo, la ciudadanía dejó de mirar el color de la piel y puso todo su apoyo en un hombre: Joe Louis. Louis venció por KO en el primer asalto ganando esta simbólica batalla.

A lo largo de la historia los boxeadores han ayudado a integrar y a mejorar las desigualdades con la comunidad negra, pero sin duda, la figura más importante recae en Cassius Macercellus Clay Jr. Clay ganó la medalla de oro del peso semipesado en los Juegos Olímpicos de Roma en el año 1960. Justo después de haber ganado dicha medalla, Cassius fue a comer a un restaurante en el centro de su ciudad natal, Louisville, por aquel entonces había una fuerte segregación racial y no le dejaron comer en ese restaurante. En ese momento Clay no podía entender como siendo el campeón, no le



daban de comer. Esta situación supuso el inicio de la concienciación del joven boxeador contra la segregación racial.

Cassius Clay ganó el título mundial del peso pesado el 25 de febrero de 1964 ante Sonny Liston. Después de esta pelea se hizo miembro de un grupo musulmán radical, llamado "La Nación del Islam", y se cambió el nombre por el que pasaría a la historia: Muhammad Ali. Su cambio de religión al Islam supuso una controversia enorme para la época y, como consecuencia de ello, para darle un escarmiento, fue llamado a filas para luchar en la guerra de Vietnam. Ali se negó a ir motivado por sus fuertes ideales, "ningún vietcong me ha llamado sucio negro" dijo, fue condenado a una multa de 5.000 dólares y a 5 años de cárcel, aunque al final no llegó a entrar. Le quitaron la licencia y estuvo 3 años y medio sin boxear. Esta situación casi acaba con su carrera. Cuando volvió a recuperar su licencia, se volvió a coronar campeón del mundo y tuvo una carrera muy extensa hasta que se retiró en 1981, con 39 años.

El aclamado púgil americano mantuvo el activismo racial durante toda su carrera y ayudó a fortalecer la idea de igualdad entre personas de diferente raza. Una vez retirado, fue diagnosticado con la enfermedad de Parkinson y murió el 3 de junio de 2016. Es considerado por muchos, como el mejor deportista de todos los tiempos y todo un referente social y político del siglo XX.

"Su lucha fuera del ring le costó su título y su reputación pública. Le generó enemigos en la izquierda y derecha, lo denigró y casi le llevó a la cárcel. Pero Ali mantuvo su postura. Su victoria nos ayudó a acostumbrarnos a los Estados Unidos que reconocemos hoy en día" Barack Obama<sup>5</sup>

### 1.2.2. El boxeo y la cultura

El boxeo siempre ha estado ligado a la cultura, muestra de ello, el numeroso abanico de películas y obras literarias que se han escrito sobre él.

A principios del siglo XX ya se empezaron a realizar películas sobre boxeo. Charles Chaplin, practicante y aficionado al boxeo, actuó y dirigió una de las primeras películas pugilísticas de las que se tienen constancia, "Charlot, campeón de boxeo". Más tarde también actuaría y dirigiría en 1932 "Luces de Ciudad", otra película sobre boxeo en la que obtendría una nominación a los premios más prestigiosos del cine: los Oscars.

Del Boxeo han surgido grandes historias que se han plasmado en el cine, como la oscarizada película Toro Salvaje (1980), que cuenta la vida del carismático boxeador Jake LaMotta, Cinderella Man, que cuenta la historia de superación del campeón del mundo de los pesos pesados James J. Braddock y la saga de boxeo más famosa de todos los tiempos: "Rocky", que cuenta la vida del boxeador italoamericano Rocky Balboa.

Existen grandes documentales como "When we were kings", que narra la apasionante batalla entre Muhammad Ali y George Foreman, en Kinshasa,

---

<sup>5</sup> Barack Hussein Obama II: 4 de agosto de 1961, Honolulu, Hawái, E.E.U.U. Premio Nobel de la Paz (año 2009) y primer presidente de E.E.U.U. de raza negra de la historia.

Zaire (este documental ganó un Oscar) o Thrilla in Manilla que narra otra gran batalla entre Muhammad Ali y Joe Fraizier, en Manila, Filipinas.

Otro sector cultural muy unido al boxeo es la literatura. Ya en la *Ilíada* de Homero, siglo XVIII A.C., existen referencias al boxeo. En la etapa moderna, uno de los mayores aficionados y defensores del boxeo fue el escritor Ernest Hemingway (21/07/1899 - 2/07/1961). Hemingway era practicante habitual de boxeo y le gustaba organizar peleas, hacer sparring (simulacro de pelea) con campeones de la época. Retó a varios escritores y sostuvo peleas con John Dos Passos, Joan Miró o Moerly Callaghan, entre otros. Aparte de esto actuó de árbitro en alguna que otra pelea profesional. Su pasión por este deporte se vio también reflejado en su obra, escribió varias novelas sobre boxeo como *El batallador*. Textualmente llegó a decir *“Mi escritura no es nada, mi boxeo es todo”*, en referencia a la profunda consideración que tenía a este deporte.

Otro de los grandes escritores sobre boxeo fue el periodista y escritor americano Norman Mailer (31/01/1923 - 10/11/2007). Mailer creía en el elemento técnico-táctico de boxeo, "Es como un juego de ajedrez, en donde hay que resolver problemas, pero sin tiempo alguno para pensar, hay que actuar". Escribió *“The Fight”* (*“La Pelea”*) uno de los libros sobre boxeo más famosos, que cuenta la pelea entre Muhammad Ali y George Foreman, bautizada como *“Rumble in the Junge”* (*“Estruendo/rugido en la jungla”*). Junto a estos dos escritores se podrían citar obras como *“Torito”* de Julio Cortázar, *The Sweet Science* de A.J. Liebling, *The Greatest* de Walter Mean Myers, sin olvidarnos de obras españolas como *Campo del Gas* de José Luis Garci.

El boxeo históricamente ha atraído a grandes escritores y artistas y, a día de hoy, lo sigue haciendo. Quizá les haya atraído esa aura polémica y oscura que lo rodea, quizá sean las numerosas historias de superación que esconde o quizá las batallas épicas que se han producido, pero lo que no se puede dudar es que el boxeo ha formado, y forma parte de la cultura.

### **1.3. Marco legal**

#### **1.3.1. Leyes**

El boxeo, como cualquier otro deporte, está sujeto a un marco regulatorio. Fundamentalmente, destacan las siguientes leyes, decretos y códigos, que se resumen brevemente a continuación:

#### LEY DEL DEPORTE

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del deporte, señala la importancia del deporte dentro del sistema educativo, así como su importancia para el mantenimiento de la salud y como corrector de desequilibrios sociales, crea hábitos favorecedores de la inserción social y el fomento de la solidaridad. La importancia del deporte se recoge en el capítulo tercero del título I de la Constitución, en su artículo 43.3.:

“Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio”.

La primera ley de este tipo surgió en 1980, con la Ley 13/1980, que tuvo mucha importancia en su momento y que abrió la puerta a la ley actual, por la que ahora se rige el deporte en general.

El objetivo de esta Ley, es regular el marco jurídico en el que debe desenvolverse la práctica deportiva, además de promover, participar organizativamente y financiar, distintas instituciones e iniciativas de esta índole (La federación Española de Boxeo obtuvo una subvención de unos de 500.000 euros en el ejercicio 2014).

Esta ley atiende específicamente a las Federaciones, a su carácter jurídico-privado y a sus funciones administrativas públicas. Dicha ley también tiene como objetivo regular la enseñanza deportiva y definir las competiciones deportivas.

### DECRETO FEDERACIONES

Una Federación Deportiva es una institución que agrupa a equipos, deportistas y demás participantes de una determinada disciplina deportiva. Su función es organizar, promocionar y dirigir dicha actividad deportiva dentro del ámbito regional, nacional o internacional en la que tenga competencias.

La regulación de las Federaciones españolas viene recogida en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. El real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas amplía lo referente a las Federaciones Deportivas y recoge los datos de las diferentes modalidades deportivas, dentro del deporte federado, en el que han de estar inscritas, según indica la Ley 10/1990.

El Decreto define las Federaciones como “Entidades asociativas privadas, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del de sus asociados”. Este decreto viene a especificar y ampliar las funciones de las Federaciones deportivas españolas, tanto nacionales como autonómicas.

### CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

El código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas, es un conjunto de recomendaciones destinadas a la integración de las organizaciones federativas en la sociedad y a aumentar la transparencia sobre sus actuaciones, particularmente sobre la gestión del dinero público que reciben.

En teoría son recomendaciones, pero se tienen en cuenta a la hora de recibir ayudas públicas. Las más representativas son las siguientes:

- Mantener en secreto datos o informaciones que reciban en el ejercicio de su cargo, no pudiendo utilizarlos en beneficio propio.

- No aprovecharse de las oportunidades de negocio que se le presenten, en función de su condición de miembro de la junta directiva y/o comisión delegada.
- Oposición a los acuerdos contrarios a la Ley, estatutos o al interés federativo.
- Prohibición, salvo expresa autorización del Consejo Superior de Deportes, de realizar contratos blindados con indemnizaciones por encima de la legislación vigente.
- Obligación de presentar en la memoria económica las retribuciones de cualquier índole, recibidas por cualquier miembro de la Federación.
- Imposibilidad de abonar con presupuesto federativo, gastos a personas que no tengan relación con la Federación, salvo en casos excepcionales que deberán ser informados al C.S.D.
- Creación de un manual de procedimientos en cuanto a:
  - o Autorizar operaciones.
  - o Tratamiento de la información y documentación contable.
  - o Sistema presupuestario y de gestión.
  - o Reparto de subvenciones.
  - o Sistema de supervisión del cumplimiento de los procedimientos anteriores.
- Los directivos deberán informar sobre relaciones contractuales, comerciales o familiares con proveedores o entidades comerciales con las que tengan relación.
- Elaboración de una planificación técnico-deportiva acordada con el C.S.D. sobre selección de deportistas, distribución de becas y cumplimiento de las normas de participación internacional.
- Cumplir el código de ética deportiva aprobada por el Consejo de Europa el 24-09-1992.

### LEY CONTRA EL DOPAJE

La Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de Protección de la Salud y de Lucha contra el Dopaje en el Deporte, fue la primera Ley que hacía referencia a una lacra, como es el dopaje y supuso un punto de inflexión y todo un logro en la materia. El objetivo de esta Ley es abordar el dopaje en un sentido amplio: combatir el dopaje cuya finalidad implique la mejora de rendimiento para el deportista, buscando, además, salvaguardar la salud de los deportistas y castigar la dudosa ética que entraña.

Dada la evolución en las prácticas dopantes que se detectaban, se hizo indispensable la modificación de dicha Ley. La última modificación del Código Mundial Antidopaje revelaba incongruencias entre la normativa española que existía y las nuevas disposiciones del Código Mundial Antidopaje. Debido a esta situación se trabajó en una nueva legislación al respecto. De este trabajo nació la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva. Esta Ley está integrada como un elemento más en la protección de la salud de los deportistas, prestando especial atención a los grupos de riesgo,

fundamentalmente deportistas de alto nivel y supuestos en los que participen menores de edad.

La nueva norma trata de crecer de manera cualitativa en los controles que realiza, es decir, trata de mejorar la planificación, selección y ejecución de los controles que se realizan. Para realizar todo ello se creó una nueva Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, la cual tiene competencias máximas de administración, sancionadoras...etc.

### LEY DE TRANSPARENCIA

Hasta hace poco, acceder a información sobre empresas e instituciones financiadas con dinero público y con trabajadores dependientes del sector público, no era del todo fácil. Para fomentar el flujo de información y transparencia, nace la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Dicha Ley tiene un triple objetivo: incrementar y reforzar la transparencia en la actividad pública, reconocer y garantizar el acceso a la información y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento. Esta Ley hace especial hincapié en la necesidad de informar al ciudadano en cuanto a temas tan relevantes como los que se describen a continuación:

- Normativa aplicable
- Estructura Organizativa
- Funciones
- Información económica, presupuestaria y estadística.  
(Cuentas anuales, contratos, presupuestos, subvenciones...etc.)

En el caso de la Federación Española de Boxeo, existe una pequeña información sobre estos temas. Al ponerme en contacto con ellos para obtener información más amplia sobre presupuestos, cuentas anuales, retribuciones de altos cargos, contratos, convenios e informes de auditoría, no se me ha facilitado información adicional de ningún tipo. Se puede decir en este caso, que dicha ley no funciona.

#### **1.3.2. Reglamento boxeo amateur**

El reglamento de boxeo amateur es muy extenso, se puede obtener a través de la página web de la federación española de boxeo en el siguiente enlace:

[http://www.feboxeo.com/wp-content/uploads/FEB\\_REGLAMENTO\\_BAN\\_2016.pdf](http://www.feboxeo.com/wp-content/uploads/FEB_REGLAMENTO_BAN_2016.pdf)

Dado que es reglamentación específica del deporte que se analiza, se incidirá más en esta parte. A continuación resumo y explico, en el caso que fuera necesario, las normas más importantes de boxeo amateur:

Antes de todo, hay que hablar sobre el requisito que debe tener toda persona que practique este deporte: tener licencia. Toda persona que entrene, practique o compita en el deporte del boxeo debe tener licencia. La licencia

para competir no se concede a aquella persona que la pide por primera vez y sobrepase los 34 años de edad. En el caso de tener licencia previa, no habrá límite de edad, siempre y cuando los informes médicos sean favorables. Las licencias de entrenamiento no tienen límite de edad para su solicitud y expedición. Con esta licencia todos los boxeadores quedan acogidos a una Compañía de Seguros que cubre sus accidentes deportivos, según Ley 10/1990, del deporte. Para su obtención, es necesario un reconocimiento médico que acredite la idoneidad de la persona para practicar boxeo.

Una vez aprendido qué es una licencia y cuál es su función, es importante conocer las diferentes categorías que existen. El boxeo amateur se encuentra dividido por edades y sexo, a continuación se muestran unas tablas donde se indican, no solo las categorías por edad, sino también el número de asaltos de los combates, la duración de los mismos y las cuentas de protección máximas permitidas (se explican más adelante):

Tabla 1. 1. Categorías masculinas por edades.

	<b>BOXEO HOMBRES</b>		
<b>Categoría Elite</b>	Edad 19 a 40 años	Cuentas Protección 3 en un asalto, el total dependerá de la consideración del arbitro	Número de Asaltos 3 de 3 minutos
<b>Categoría Jóvenes</b>	Edad 17 y 18 años	Cuentas Protección 3 en 1 asalto y 4 en total	Número de Asaltos 3 de 3 minutos
<b>Categoría Júnior</b>	Edad 15 y 16 años	Cuentas Protección 3 en 1 asalto y 4 en total	Número de Asaltos 3 de 2 minutos
<b>Categoría Enseñanza</b>	Edad Menos de 15 años	Cuentas Protección 1 sola cuenta	Número de Asaltos 2 de 1 minuto

Fuente: Federación Española de Boxeo.

Tabla 1.2. Categorías femeninas por edades.

	<b>BOXEO MUJERES</b>		
<b>Categoría Elite</b>	Edad 19 a 40 años	Cuentas Protección 3 en 1 asalto y 4 en total	Número de Asaltos 4 de 2 minutos
<b>Categoría Jóvenes</b>	Edad 17 y 18 años	Cuentas Protección 3 en 1 asalto y 4 en total	Número de Asaltos 4 de 2 minutos
<b>Categoría Júnior</b>	Edad 15 y 16 años	Cuentas Protección 3 en 1 asalto y 4 en total	Número de Asaltos 3 de 2 minutos
<b>Categoría Enseñanza</b>	Edad Menos de 15 años	Cuentas Protección 1 sola cuenta	Número de Asaltos 2 de 1 minuto

Fuente: Federación Española de Boxeo.

A parte de los citados aspectos, el boxeo se divide según el peso de los púgiles, buscando hacer los combates lo mas parejos posibles. Una persona de 50 kilos boxeando contra otra de 80 estaría en clara desigualdad. En la actualidad las categorías están divididas de la siguiente forma:

Tabla 1.3. Hombres elite y jóvenes, 10 Categorías.

<b>Categoría</b>	<b>Kilos (desde)</b>	<b>Kilos (hasta)</b>
<b>Mini Mosca</b>	46	49
<b>Mosca</b>	49	52
<b>Gallo</b>	52	56
<b>Ligero</b>	56	60
<b>Welter Ligero</b>	60	64
<b>Welter</b>	64	69
<b>Medio</b>	69	75
<b>Semipesado</b>	75	81
<b>Pesado</b>	81	91
<b>Superpesado</b>	91	+91

Fuente: Federación Española de Boxeo.

Tabla 1.4. Mujeres élite y jóvenes, 10 Categorías.

Categoría	Kilos (desde)	Kilos (hasta)
Mini Mosca	45	48
Mosca	48	51
Gallo	51	54
Pluma	54	57
Ligero	57	60
Welter Ligero	60	64
Welter	64	69
Medio	69	75
Semipesado	75	81
Pesado	81	+81

Fuente: Federación Española de Boxeo.

Tabla 1.5. Júnior Masculinos y Femeninos, 13 categorías.

Categoría	Kilos (desde)	Kilos (hasta)
Mínimo	44	46
Mini Mosca	46	48
Mosca	48	50
Gallo Ligero	50	52
Gallo	52	54
Pluma	54	57
Ligero	47	60
Welter Ligero	60	63
Welter	63	66
Mediano Ligero	66	70
Mediano	70	75
Semipesado	75	80
Pesado	80	+80

Fuente: Federación Española de Boxeo.

### ¿QUÉ ES UNA VELADA DE BOXEO?

Los eventos donde se realizan las competiciones boxísticas, ya sean amateur o profesional, son denominadas ``veladas de boxeo''. Toda competición de boxeo debe estar compuesta por, al menos, 4 combates. Las competiciones deberán ser aprobadas previamente por la Federación Española o las Federaciones Autonómicas, dependiendo si las competiciones son a nivel autonómico o nacional. Las demostraciones técnicas de boxeadores menores de 15 años (Tabla 1.1. y 1.2.), nunca podrán estar integradas dentro de veladas de boxeo amateur o profesional y en ningún caso se cobrará entrada por ellas.

Un boxeador no puede participar en otra velada de boxeo en un periodo mínimo de 6 días desde su último combate, a no ser que sean competiciones



oficiales o tipo torneo, donde se podrá boxear máximo una vez al día, bajo previo reconocimiento médico y pesaje.

Antes de una pelea, se realiza un pesaje previo de los púgiles. Cada boxeador debe portar el DNI, así como su licencia federativa en vigor. Antes del pesaje un doctor examinará al púgil y le dará la condición de apto. Las mujeres, debido a su condición, deberán presentar una prueba de no embarazo. Ninguna pelea se puede celebrar sin que haya un pesaje previo de los púgiles. En competiciones nacionales y autonómicas el pesaje se realizará entre las 8 y 10 de la mañana, o bien, 8 horas antes de comenzar la competición. Los combates no empezarán hasta un mínimo de 3 horas después de la fecha de finalización de todos los pesajes. En las competiciones oficiales amistosas, el pesaje debe efectuarse, como tarde, tres horas antes del inicio de la competición y, en casos excepcionales, una hora antes, con púgiles de distinta demarcación.

Los púgiles no podrán presentar ningún tipo de corte o abrasión en el cuero cabelludo o en el rostro el día de la pelea. En caso de producirse dichas lesiones durante el combate, solo se permitirá el uso del producto ``colodión``.

Los boxeadores deberán estar debidamente afeitados antes del reconocimiento médico y del pesaje, para cerciorarse de que no haya ningún corte o laceración que se esconda tras la barba. No se permite llevar ``piercings``, ni ningún otro elemento metálico. Se podrán llevar durante la pelea lentes de contacto siempre que estas sean blandas.

El boxeo es un deporte en el que sólo está permitido usar las manos como medio de combate. Entre las faltas o acciones prohibidas más importantes que indica el reglamento, se encuentran las siguientes:

- Golpear por debajo de la cintura.
- Dar golpes la cabeza, hombros, antebrazos o codos.
- Golpear la nuca, espalda o la zona de los riñones del adversario.
- Golpear con cualquier parte de la mano que no sean los nudillos.
- Golpear a un rival que este caído.
- Sujetar al rival de cualquier parte, ya sea para golpear o no.
- Utilizar un lenguaje ofensivo u expresiones verbales inapropiadas.
- No seguir las indicaciones del árbitro.

Toda competición deportiva se realiza dentro de un cuadrilátero o ring (4 lados iguales). El ring debe tener unas medidas específicas, no está permitido cualquier tamaño, altura...etc. Fundamentalmente estos son los requisitos más importantes:

- Las competiciones organizadas por la F.E.B deben contar con un ring de 6,10 m. de lado, mientras que las demás podrán contar con rings desde 4,90 a 6,10 metros de lado. A este tamaño se le añadirán 0,85 cm hacia afuera, desde las cuerdas.

- La altura del ring será de 1m para todos los eventos organizados por la Federación.

- El ring contará con cuatro esquinas debidamente acolchadas y que carezcan de peligrosidad para los púgiles. Las esquinas se designarán de la siguiente manera:

○ La esquina izquierda al ring, próxima al presidente del Jurado, será de color rojo.

○ La esquina derecha más alejada, será de color azul

○ Las dos esquinas restantes, también llamadas esquinas neutrales, serán de color blanco.

- El ring debe estar cubierto de fieltro, goma u otro material aprobado con las mismas propiedades de elasticidad. Tendrá un grosor mínimo de 1,3 cm y máximo de 1,9 cm. Sobre él se extenderá una lona antideslizante.

- Todos los rings estarán compuestos de 4 cuerdas independientes con un grosor de 4 cm, colocadas a 40 cm, 70 cm, 1m, y 1m 30 cm de altura.

- A parte de estos requisitos existen otros relacionados con el lugar que le corresponde al supervisor, jueces, locutor de la competición...etc. (Ver imagen 1.1.)

Otro punto a tener en cuenta es el uso de guantes y las cualidades de los mismos:

- Los guantes deberán estar homologados por la Asociación Internacional de Boxeo Amateur. Se trata de un guante, cuya diferencia respecto del guante de boxeo profesional, es la existencia de una cámara de aire que hace menos contundente el golpe.

- Los guantes deben tener un peso determinado: hasta los 64 kg. se pelea con un guante que pesa 10 oz y a partir de ahí con guantes de 12 oz (1oz = 28 gr.)

El uso de vendas es muy importante, protegen la mano del púgil frente a potenciales lesiones. El uso de vendas es obligatorio, deben tener un mínimo de 2,5 m. de largo y no superar los 4,5 m. De ancho no podrán superar los 5,7 cm. Se podrá usar cinta adhesiva solo para sujetar el vendaje en las muñecas: una tira de 7,6 cm de largo como máximo y de ancho 2,5. cm hasta un máximo de 5 cm. No está permitido el uso de más cinta, a diferencia del boxeo profesional que si está indicada.

El uso de protecciones para preservar la integridad del púgil es algo obligatorio:

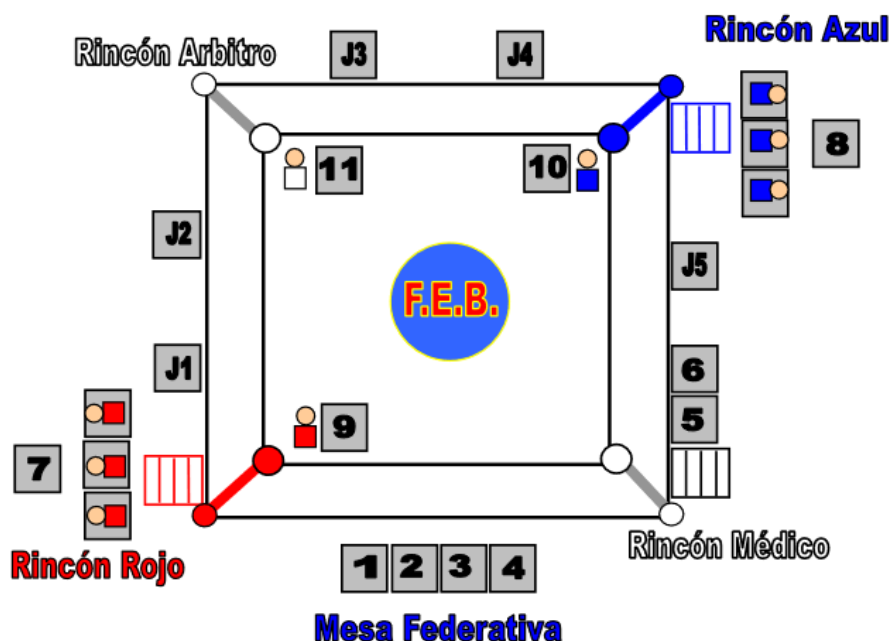
- Casco de protección, excepto para categoría elite masculino.
- Protector bucal (no podrá ser de color rojo, para que en un hipotético caso, se vea si brota sangre o no).
- Coquilla de protección.
- Protector pectoral (en el caso femenino).

En competiciones como olimpiadas y competiciones nacionales o internacionales importantes, los púgiles deberán vestirse con indumentaria roja o azul, dependiendo la esquina que les corresponda. En el caso de competiciones oficiales, pero de carácter amistoso, los púgiles podrán llevar una indumentaria de otros colores.

Los árbitros, que se encontrarán dentro del ring, llevarán pantalón negro y camisa azul, además de un corbatín negro, zapatos negros y podrán usar guantes quirúrgicos en el desempeño de sus funciones.

Las competiciones de boxeo no sólo constan de un ring, púgiles y árbitro. Existen otros elementos importantes como son el delegado federativo, locutor, médico, juez...etc. todos ellos tienen un sitio específico. (Imagen 1.1.)

Imagen 1.1. Ring de Boxeo.



Fuente: Federación Española de Boxeo.

Leyenda:

- 1.- Supervisor
- 2.- Técnico Informático
- 3.- Locutor
- 4.- Médico
- 5.- Cronometrador
- 6.- Gong
- 7.- Preparadores Boxeador Rincón Rojo
- 8.- Preparadores Boxeador Rincón Azul
- 9.- Boxeador Rincón Rojo
- 10.- Boxeador Rincón Azul
- 11.- Arbitro del Combate

Para realizar una velada o competición de boxeo se cuida mucho la seguridad de los púgiles. Ninguna velada puede comenzar sin la existencia de, al menos, un médico y una ambulancia, por si hubiera que realizar alguna cura o traslado de urgencia.

Cada combate consta de un árbitro (que no puntúa) y tres jueces (excepcionalmente pueden ser 5) que serán encargados de puntuar el combate. El árbitro utilizará fundamentalmente 4 voces de mando:

- ``Stop``: indica a los boxeadores que deben dejar de boxear por un motivo X y se para momentáneamente el combate (no se para el tiempo).
- ``Box``: orden que indica que el combate debe reanudarse.
- ``Break``: orden para que los boxeadores den un paso atrás y continúen las actuaciones. Esta orden se suele dar cuando hay dos púgiles cuerpo a cuerpo y se están agarrando o cuando las acciones están siendo muy trabadas. De no atender ninguno de los boxeadores se emitirá la orden de ``stop``, pudiendo el árbitro advertir a ambos boxeadores (no se para el tiempo).
- ``Time``: se para el tiempo del combate por cualquier circunstancia que lo requiera.

En la esquina del boxeador puede haber un máximo de 3 entrenadores, teniendo uno de ellos que ser nombrado ``entrenador principal``, en él recaen

las decisiones de retirar al púgil, abandono, tirar la toalla...etc., sólo él podrá entrar en el ring entre asalto y asalto. Uno de los ayudantes podrá subir al ring sin entrar y el último, en el caso de haberlo, se deberá quedar abajo. Durante el asalto ninguno podrá estar ni dentro del ring, ni sobre la plataforma del mismo.

Los combates amateur pueden tener, fundamentalmente, cuatro resultados diferentes:

- Victoria a los puntos: A la conclusión de los asaltos correspondientes, los jueces eligen un vencedor, ya sea por decisión unánime (todos los jueces nombran a un mismo ganador), como por decisión dividida (hay diferentes puntuaciones entre los jueces, pero la mayoría están de acuerdo en un vencedor).

- Victoria por KOT (Technical Knock Out): Término utilizado para terminar un combate en el que existe una inferioridad manifiesta, o debido a que un púgil no está en condiciones de continuar. Se englobarían todos los siguientes aspectos:

- Si un boxeador se retira debido a una lesión.
- Si el entrenador arroja la toalla dentro del ring en símbolo de rendición.
- Si un boxeador se retira entre asalto y asalto.
- Si un boxeador está recibiendo un castigo excesivo, el árbitro parará el combate sin necesidad de cuentas de protección.
- Si un boxeador después de una caída, a pesar de levantarse, no está en condiciones de continuar (el árbitro determina este hecho).
- Cuando se pare la pelea por consejo del médico del ring.
- Si un boxeador es noqueado fuera del ring y no es capaz de regresar al mismo en un periodo máximo de 30 segundos, sin ningún tipo de ayuda.

- Victoria por descalificación: englobaría acciones antideportivas. Cuando se producen 3 amonestaciones también queda descalificado el boxeador.

- Victoria por K.O. (Knock Out): El combate se termina antes de tiempo, fundamentalmente por los siguientes motivos:

- Si un boxeador es derribado y no se levanta antes de la cuenta de 10.
- Cuando un boxeador es derribado y su estado es aparentemente grave, el árbitro parará el combate sin necesidad de acabar la cuenta y se llamará al médico de ring.

- En el caso de un doble KO, ambos peleadores perderán el combate por KO.
- Victoria por Walkover: se produce básicamente cuando el oponente no aparece, o no está preparado para pelea (falta de vestimenta adecuada).
- Combate nulo: El combate resulta empate. Este resultado no puede darse en torneos nacionales o autonómicos.

En relación con el apartado anterior cabe señalar y explicar, lo que es un boxeador derribado o caído. Se considera boxeador derribado a aquel que toque con cualquier parte del cuerpo, que no sean los pies, la lona o tapiz como consecuencia de un golpe. Si esto sucede, el árbitro dirá "stop" y se empezaran a contar inmediatamente los segundos que transcurren, si el boxeador se levanta, el árbitro deberá contar hasta 8, mientras que si el boxeador permanece derribado, se seguirá contando hasta 10. El árbitro indicará al púgil cada segundo transcurrido con los dedos de la mano y de palabra. En caso de que un boxeador haya caído y suene la campana, se seguirá realizando la cuenta pertinente.

Si un boxeador es derribado, su oponente deberá dirigirse a un rincón neutral, en el caso que no lo haga, el árbitro detendrá la cuenta hasta que esto suceda. Existe un límite de cuentas a realizarse por combate. (Ver tabla 1.1.)

Cuando un árbitro paré un combate como consecuencia de los golpes que está recibiendo un púgil, ya sea por K.O. o K.O.T., dicho púgil no podrá participar en entrenamientos ni competiciones durante las siguientes 4 semanas después del día de la pelea. Si esta situación se repite 2 veces en 3 meses, no se le permitirá competir o entrenar al boxeador en los siguientes 3 meses después de la fecha de su última pelea. En el caso de que esta situación se repita 3 veces durante 1 año, no se le permitirá al boxeador entrenar o competir hasta 1 año después de la fecha de su última pelea.

Cada K.O. ó K.O.T. debe ser registrado en la licencia del peleador de manera obligatoria. Esta normativa, en base a salvaguardar la seguridad del púgil, se aplicará incluso en el caso que dichos incidentes se produzcan en los entrenamientos.

Los boxeadores que se hayan recuperado de una lesión, así como de un K.O. ó K.O.T. deberán contar con certificación médica para volver a boxear.

Una vez finalizado el combate, si un equipo tiene una queja respecto a la actuación del árbitro, se podrá formalizar una protesta que será entregada al supervisor del combate, en un periodo no superior a 30 minutos. Esta protesta deberá satisfacer una tarifa de 150 euros, 50 de los cuales serán devueltos en el caso que se estime la propuesta. En las finales, el tiempo de presentación de la misma será de 5 minutos. La propuesta será rechazada o aceptada por el presidente del Jurado de la competición.

Para valorar el combate se recurrirá a un sistema de puntuación que otorgará 10 puntos al vencedor del asalto y 9, 8, 7 ó 6 puntos al otro boxeador, dependiendo de la superioridad existente (la mayoría de los asaltos se suelen puntuar 10-9, excluyendo puntos quitados por amonestaciones). En torneos oficiales los jueces siempre tienen que decretar un ganador, solo podrá darse la puntuación de 10-10 en competiciones amistosas. Los criterios para valorar los asaltos son los siguientes:

- Número de golpes de calidad en el área de destino.
- Dominio del Combate.
- Competitividad.
- La técnica, superioridad táctica.
- Violación de las reglas.

Para que un golpe sea válido y puntuable, deberá ser ejecutado en la parte correcta del cuerpo y por los nudillos.

No se restan puntos a ningún boxeador por haber sido derribado (``knock-downs´´).

Si al final de un combate de torneo se produce un empate, se adjudicará la victoria al boxeador que:

- Menos amonestaciones haya recibido.
- Haya atacado más o mostrado mejor estilo.
- Haya mostrado mejor defensa y haya hecho fallar más ataques.

Una vez finalizado el combate, por cualquier vía de las anteriormente comentadas, el locutor de ring indicará quien es el ganador y el árbitro le levantará la mano en señal de victoria.

## BOXEO PROFESIONAL Y BOXEO AMATEUR

El boxeo profesional y el boxeo aficionado no son iguales, ambos son enfrentamientos en los que compiten dos púgiles, en un ring, con guantes, árbitro, jueces, protecciones...etc. pero existen diferencias que los distinguen.

Para pasar del boxeo amateur al boxeo profesional, todo boxeador debe acreditar un mínimo de experiencia, dando ciertas garantías de que está preparado:

- Tener 19 años o más.
- Haber realizado un número mínimo de peleas previas en el campo amateur, con al menos un 50% de victorias (8 combates desde peso medio hacia arriba y 10 combates para los pesos inferiores).
- Se podrá acreditar el salto al profesionalismo cuando se constate que, aunque no se hayan realizado combates de boxeo, el púgil en cuestión tiene una carrera de más de 2 años en otros deportes de contacto y aporte su record (Kick Boxing, Full Contact...etc.).

En base a salvaguardar la seguridad de todos los deportistas, están prohibidos los enfrentamientos entre púgiles de diferentes categorías (masculino y femenino, élite y junior, élite femenino y junior masculino...etc.), así como peleas entre púgiles profesionales y púgiles amateur.

Este trabajo va encaminado a describir y analizar en mayor medida el boxeo amateur, pero resulta interesante ver las diferencias entre estos dos tipos de boxeo, para tener una idea más clara del deporte y del sector.



Tabla 1.6. Diferencias generales entre boxeo amateur y profesional\*.

Tipo de boxeo/ Elementos	BOXEO AMATEUR	BOXEO PROFESIONAL
Ring	Desde 4,9 metros de lado hasta 6,10m.	Desde 5,5 metros de lado hasta 7,30 m.
Guantes	Guantes de 10oz. de peso hasta púgiles de 64 kg. (Peso welter) y 12 oz. en adelante. (1 oz = 28gr.) Estos guantes tienen una cámara de aire incorporada que hace más liviano el impacto.	8 oz. de peso hasta los 66 kg. (Peso welter) y de 10 oz. en adelante. Estos guantes no poseen cámara de aire incorporada.
Vendaje	Obligatorio. Vendas de 2,5 a 4,5 m. de largo y 5,7 cm de anchura. Pueden ser vendas tipo farmacia u otras fabricadas principalmente para entrenamientos, más duraderas. Uso de cinta adhesiva sólo para sujetar la muñeca, una tira de 7,6 cm máx.	Obligatorio. Vendaje compuesto por cinta adhesiva y venda corriente (tipo farmacia). No está limitado el uso de ambos productos.
Indumentaria/ equipación	Pantalón (Calzón), camiseta, botines, protector bucal y coquilla, guantes con cámara aire.	Pantalón (calzón), botines, protector bucal y coquilla, guantes sin cámara de aire.
Pesos	Hay 10 pesos diferentes	Hay 14 pesos diferentes
Pesaje	Se realiza el día de la pelea	Se realiza el día anterior a la pelea
Salarios	Gastos de desplazamientos y becas (en un número muy reducido).	Se trata de un boxeo rentado. Obtienen una ``bolsa`` por pelea.
Nº combates	Pueden llegar a realizar decenas de combates al año.	Lo normal es no realizar más de 4 ó 5 combates al año.
Organismos rectores	AIBA (Asociación internacional de Boxeo Amateur).	Tienen muchos organismos rectores, los más importantes son: WBC, WBA, IBF y WBO.
Edades de práctica	Al ser de carácter amateur se puede practicar desde cualquier edad y competir en un evento con taquilla a partir de los 15 años.( En España)	En España, sólo desde los 19 años en adelante.
Asaltos	3 asaltos de 3 minutos, con 1 minuto entre ellos.	Desde 4 asaltos de 3 minutos hasta 12 asaltos, con un minuto entre ellos.

\*Diferencias generales para la categoría hombres élite masculino.

## 1.4. Historia del boxeo

### 1.4.1. El boxeo en la antigüedad

La pelea de puños, como deporte, surgió hace miles de años. Los primeros registros sobre combates datan de la prehistoria, ya que se han encontrado pinturas rupestres representando combates de puños, entre hombres, datadas entre el 10.000 A.C. y 5.000 A.C.

Existen evidencias de combates de boxeo en la antigua Mesopotamia entorno al año 4.000 A.C, (actual Iraq y Siria) ya que se han encontrado relieves tallados en piedra de boxeadores de esa época. Por otra parte, también hay evidencias de relieves de boxeadores en Egipto, encontradas en tumbas sepulcrales.

Del antiguo Egipto, el boxeo pasó a la antigua Grecia. Del año 1.500 A.C. datan los primeros frescos de boxeadores con cascos y manos vendadas realizando entrenamientos.

Los primeros Juegos Olímpicos Griegos de los que se tienen constancia se realizaron en el año 776 A.C.. Estos Juegos se realizaron en honor al dios Zeus, y en ellos, no sólo se realizaban competiciones deportivas, si no también espectáculos de danza, teatro, música y literatura. Los primeros combates ``mano a mano`` surgieron en la décimo octava edición de los juegos, en el 708 A.C., en los que se incluye el wrestling o lucha libre. El boxeo fue añadido unos años más tarde, en la vigésimo tercera edición de los Juegos, en el año 688 A.C. El primer campeón de boxeo fue Onomastus de Smyrna, a quien además se le atribuye la creación de las primeras reglas de boxeo. Los puños de los púgiles eran envueltos con cintas de cuero blando sin curtir, llamadas ``sphairas``, que protegían sus manos de las lesiones.

Imagen 1.2. Sphairas.



Fuente: Patrimonio histórico español del juego y del deporte, Federación Española de Boxeo.

Los combatientes peleaban desnudos y los enlaces eran elegidos por sorteo, sin tener en consideración el peso. El tiempo era ilimitado, se peleaba hasta que uno de los combatientes fuera incapaz de continuar, llegando incluso

a la muerte de uno de los dos. Los campeones olímpicos tenían el status de héroes y, como en otros deportes de los Juegos, adquirían dinero, comida gratuita y estaban exentos de pagar impuestos. Por ello pagaban un precio muy alto, ya que ponían su vida en juego y muchos de ellos sufrían secuelas permanentes. Cada combate tenía un árbitro (hella nodicos), se escogían entre personas mayores de 40 años y debían tener los conocimientos pertinentes en cuanto a la técnica y reglas del juego. En todos los dibujos en los que aparecen, portan una vara de madera elástica que utilizaban para intervenir en las acciones cuando era necesario.

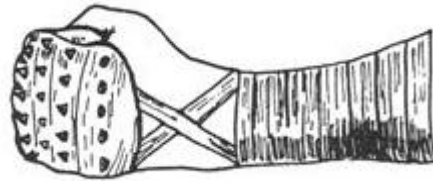
La preparación se llevaba a cabo en escuelas especiales llamadas palestras. Las palestras contaban con una plazoleta principal al aire libre, con suelo de tierra y rodeada por columnas. En torno a la cancha se encontraban pequeñas habitaciones techadas utilizadas para el descanso, sacrificios religiosos...etc. En los entrenamientos los púgiles se protegían la cabeza con una máscara con orejeras y ejercitaban los puños golpeando el ``corico'', una especie de saco confeccionado con piel de oveja y relleno de semillas de dátiles.

Uno de los combates más importantes de los que se tiene constancia ocurrió en el año 400 A.C. en los Juegos de Nemea entre Damoxenos y Kreguas. Después de una larga batalla ninguno de los dos había obtenido una ventaja significativa así, al anochecer, se aprobó que ambos boxeadores lanzaran un golpe cada uno alternamente hasta acabar el pleito. Kreugas golpeó en la cabeza a Damoxenos en primera instancia sin éxito. En el turno de Damoxenos en vez de golpearle con la mano, la utilizó para penetrarle el abdomen y sacarle los intestinos. Kreugas murió en la batalla, pero resultó ganador debido a la ilegalidad de su contrincante. (R. Gems, 2012)

La última participación del boxeo en unos Juegos Olímpicos fue en el 385 D.C., cuando Caesar Theodosu I aprobó una ley que interrumpía los mismos.

El boxeo no tuvo su extensión sólo en la antigua Grecia, también se practicaba en la Antigua Roma. Se calcula que se practicó desde el 300 A.C. hasta el 300 D.C., ya que con la difusión del cristianismo desapareció. Se practicaba en los anfiteatros como atracción de gladiadores y, fundamentalmente, lo practicaban esclavos y prisioneros de guerra. Las reglas de los combates eran parecidas, pero contaban con una diferencia fundamental y muy relevante, el uso del ``caestus''. El caestus es un tipo de guante metálico que incorporaba clavos y cuchillas, tratando de causar el máximo daño posible al contrincante.

Imagen 1.3. Caestus.



Fuente: Patrimonio Histórico Español del Juego y del Deporte por la Federación Española de Boxeo.

#### 1.4.2. Resurgimiento del boxeo

Durante los siguientes 1.400 años, el boxeo, como forma de entretenimiento, dejó de existir. No fue hasta 1681 cuando se vuelve a tener constancia de una pelea de boxeo: aparece una mención en una gaceta londinense de una pelea de puños por dinero. El duque de Albermarle organizó una pelea entre su repostero y su carnicero, con victoria para este segundo. Durante el siguiente siglo, el siglo XVIII, el boxeo tuvo una gran difusión en Gran Bretaña y sus colonias (América fundamentalmente), aunque por esa época el boxeo se practicaba sin guantes, sin límite de asaltos, casi sin reglas y con los espectadores haciendo un añillo (ring) alrededor de ellos. Eran combates ilegales, en teoría, pero que se mantenían con el apoyo popular y de hombres influyentes de la época. Combatían por un dinero que se ponía en juego en la pelea, y las apuestas tenían un peso importante dentro del espectáculo. En principio peleaban mayoritariamente entre hombres, pero también se daban peleas entre mujeres e incluso animales. El primer campeón del que se tiene constancia es el inglés James Figg, que se proclamó campeón inglés en el año 1719. Por aquella época no existían campeones por tamaño o límite de peso, por lo que el campeón solía ser el boxeador más grande. James Figg es considerado uno de los precursores del boxeo actual, formó una escuela de boxeo donde impartía sus conocimientos y enseñaba el deporte.

El padre del boxeo moderno fue Jack Broughton, un alumno del propio James Figg, que se haría con el campeonato 3 años después de la muerte de su maestro, en el año 1743. Al igual que él, formó una academia de boxeo, en la que enseñaba métodos de defensa y tácticas mucho más avanzadas. En estas academias se introdujeron los guantes de boxeo para evitar lesiones en los entrenamientos, eran guantes acolchados, muy primitivos, y que en ningún caso se usaban en las peleas reales. En el año 1741 peleó contra George Stevenson, en Londres. Días después Stevenson murió a consecuencia de las lesiones producidas en ese enfrentamiento. Este suceso llevó a Broughton a crear una serie de reglas para evitar lo ocurrido, básicamente son las siguientes:

1.- El boxeador debe volver a su esquina del ring ante la caída de su oponente.

2.- Se contará medio minuto después de una caída para ubicarse en el centro del ring (1 yarda=91 cm) y volver al combate, o será reconocido como "hombre vencido".

3.- Solo los púgiles y sus segundos (auxiliares) podrán subir al ring.

4.- El vencedor del combate se llevará dos terceras partes del total del dinero en juego, que será repartido públicamente en la sala. Está prohibido el arreglo previo entre los boxeadores sobre el reparto del dinero.

5.- Cada pelea contará con dos ``Umpires`` o jueces, para resolver disputas entre los boxeadores.

6.- Se prohíbe golpear al contrincante cuando este se encuentre en el suelo, agarrarlo por las piernas, pantalones, o cualquier parte por debajo de la cintura.

7.- Se pintará un cuadrado de una yarda (91cm) en el centro del escenario y, en cada puesta en marcha después de una caída o alejamiento de ese cuadrado, su segundo traerá al combatiente nuevamente al centro del ring y lo pondrá frente a su adversario; no podrá golpearlo hasta que no estén correctamente puestos en el centro del escenario.

Estas reglas supusieron un hito importante del boxeo moderno, ya que hasta entonces se podía golpear en el suelo, zancadillear a tu oponente, se amañaban muchas peleas, se llegaba a tirar de los pelos...etc.

Broughton siguió con su academia hasta 1750 cuando, después de perder una pelea contra Jack Slack, su apoderado el Duque de Cumberland, Guillermo Augusto, hijo del Rey Jorge, la cerró porque había apostado 10.000 libras a favor de él y las había perdido.

Estas reglas estarían en vigor hasta las reglas del ``London Prize Ring`` de 1838 (vendría a traducirse como las reglas del ``boxeo por dinero de Londres``). Fueron emitidas por la Asociación Británica para la Protección de los Púgiles (British Pugilists' Protective) y se modificarían en 1953. Constituyeron la base de las reglas del Marqués de Queensberry, las cuales marcarían el comienzo del boxeo moderno. Constan fundamentalmente de 23 puntos:

1.- El ring debe estar hecho de césped y tener un tamaño de 4 por 20 pies (1 pie = 30,48 cm), rodeado por 8 estacas y cuerdas. En el centro se formará una marca llamada ``scratch``, donde deben colocarse los contendientes, dejando espacio para sus segundos y las personas que le ofrecen el agua (auxiliares del peleador).

2.- Cada hombre será asistido en el ring por un segundo con una esponja y por el porta-botellas. Cada combatiente, tras el apretón de manos inicial, se retirará hasta que los segundos sorteen las posiciones. La situación en el ring tendrá gran importancia debido a la posibilidad de que haya viento, un sol cegador...etc.

3.- Cada contendiente deberá poseer un pañuelo del color de su elección, que se entrelazará al de su oponente en una de las estacas del ring. Al acabar el combate el vencedor recogerá los pañuelos como trofeo.

4.- Los segundos deberán elegir a dos ``Umpires`` o jueces, que a su vez elegirán un árbitro, y deberán preocuparse de que todo funciona según las reglas establecidas.

5.- Los combatientes podrán ser desvestidos para ser examinados por los segundos y, si se encuentran algún objeto prohibido, los Umpires junto con el árbitro decidirán qué hacer.

6.- Cuando los púgiles estén listos para la pelea, deberán ser llevados por sus segundos al centro del ring (scrath) y estrechase la mano, mientras tanto los segundos deberán ir fuera de la línea de combate y de ningún modo la traspasarán bajo riesgo de penalización o descalificación.

7.- Al término del asalto, cuando uno de ellos o los dos caigan a la lona, los auxiliares pueden llevar al boxeador a la esquina del ring para la atención que sea pertinente. En ningún caso podrá intervenir otra persona ajena.

8.- Cuando expiren 30 segundos de tiempo, un Umpir designado dirá ``tiempo`` y ambos boxeadores deberán dirigirse por su propio pie y sin ayuda, hacia el centro del ring. Si en 8 segundos no ha llegado el boxeador, será derrotado.

9.- En ningún caso se permitirá a cualquier persona entrar en el ring y, en el caso de producirse, o de que se alteren o quiten las cuerdas o las estacas que lo rodean, los umpires determinaran cual de los dos boxeadores ha merecido la victoria.

10.- Los segundos o porta-botellas no podrán asesorar al rival o a su segundo. Tampoco podrán interferir improprios o palabras mal sonantes y deberán comportarse con decoro.

11.- Si los segundos o porta-botellas hieren a los segundos o porta-botellas del rival se considerará que han perdido la pelea.

12.- Debe ser una pelea de pie justa, si uno de los contendientes se tira al suelo sin recibir un golpe, será declarado perdedor. Este criterio no se aplica en resbalones, accidentes obvios o debilidad.

13.- Un cabezazo se considerará falta, y tras la reiteración en ellos se considerará que ha perdido la pelea.

14.- Cuando un oponente golpee a otro con las dos rodillas en el suelo, o con una rodilla y una mano en el suelo, se considerará falta.

15.- Un golpe dado por debajo de la cintura se considerará falta.

16.- Cualquier intento de producir una lesión desgarrando con las manos, uñas o mordiendo, se considerará falta.

17.- Dar patadas o caer deliberadamente sobre un oponente, con las rodillas o con cualquier otra parte del cuerpo con el fin de hacerle daño, será castigado como falta.

18.- Todas las apuestas deberán ser pagadas obligatoriamente después de acabar la lucha.

19.- Ninguna persona podrá acercarse a menos de 10 pies del ring, salvo árbitros, umpires, boxeadores...etc.

20.- El receptor de apuestas, en caso de que se suspenda la lucha, quedará exento de cualquier responsabilidad, obedeciendo la dirección del árbitro.

21.- Si por fuerza de causa mayor se debe suspender el combate (por ejemplo si anochece), los umpires y el árbitro pondrán la hora y lugar donde se reanudará el encuentro, en el menor tiempo posible.

22.- En caso de que el evento se suspenda, todas las apuestas serán consideradas nulas, salvo que se manifieste de nuevo mutuo acuerdo entre las partes. El dinero de las apuestas quedará en manos del receptor de las apuestas o ``stake-holder``, a no ser que todas las partes decidan retirar del dinero.

### **1.4.3. El boxeo moderno**

El mundo del boxeo continuó con estas reglas hasta el año 1867. John Graham Chambers, miembro del Amateur Athletic Club, escribió en el año 1865 una serie de reglas dirigidas fundamentalmente al ``boxeo amateur``. Estas reglas fueron publicadas en el año 1867 bajo el patrocinio de John Sholto Douglas, octavo Marqués de Queensberry, (algunas fuentes indican que es el noveno) y de ahí en adelante se las conoce como las Reglas del Marqués de Queensberry. Se inicia así el boxeo moderno y, aunque inicialmente tardaron bastante en aplicarse, gradualmente fueron remplazando a las London Prize Rules. Se trata de unas reglas que legalizaron el boxeo.

El último campeonato con las antiguas reglas del que se tiene constancia, data del año 1889, entre John L. Sullivan y Jake Kilrain. El combate se celebró por un ``prize`` record para la época de 10.000 dólares. La pelea fue tan famosa que incluso el famoso periodista, escritor y político cubano José Martí, fue a cubrirla para un periódico norteamericano. El combate, supuestamente clandestino, tuvo una afluencia estimada de 15.000 personas y duró 75 asaltos y 2 horas y 15 min. Se estima que Killrain bebió un litro de whiskey durante el combate (entre asalto y asalto), Sullivan tomaba té con whiskey pero tuvo que parar de tomarlo durante el combate debido a problemas de estomago. Pese a lo que pueda parecer, tomar alcohol durante los combates era una práctica habitual en la época, ya que aumentaba la agresividad y la resistencia al dolor. El combate, finalmente, acabó por victoria para Sullivan, proclamándose el último campeón a puños descubiertos.

A pesar de la gran afluencia de público que tenían las peleas bajo las London Prize Rules, esos combates estaban en decadencia, se trataba de peleas ilegales y sacudidas por los amaños y problemas que las apuestas generaban. A partir de ahí rigieron las reglas del Marqués de Queensberry. Se trataba de 12 nuevas reglas que decían lo siguiente:

1.- La pelea ha de realizarse en un ring de 24 pies cuadrados (7,3 m) o un tamaño lo mas similar posible.

2.- No se permite la lucha o los abrazos.

3.- Los asaltos tendrán 3 minutos de duración con 1 minuto de descanso entre ellos.

4.- Si un púgil cae por debilidad o por otra causa, tendrá 10 segundos para levantarse, mientras tanto su rival irá a su esquina. Cuando el boxeador caído este de pie se continuará la pelea. Si un peleador no consigue levantarse en los 10 segundos, quedará a disposición del árbitro nombrar ganador al otro púgil y acabar el pleito.

5.- Cuando un púgil caiga contra las cuerdas en mal estado (estas eviten su caída), aunque este sobre sus dos pies, será considerado caído.

6.- Nadie tendrá permiso para entrar en el ring durante los asaltos, ni segundos (entrenadores), ni ningún auxiliar.

7.- Si el combate es interrumpido por cualquier interferencia inevitable, será responsabilidad del árbitro indicar fecha y lugar para terminar la pelea, preferiblemente lo antes posible. El combate tiene que acabar con un vencedor y un vencido, a no ser que ambos contrincantes estén de acuerdo con el empate.

8.- Los guantes con los que se compiten deberán ser del tamaño adecuado, de la mejor calidad y nuevos.

9.- Si un guante se daña o se rompe, el árbitro tomará la decisión de sustituirlos por uno de su complacencia.

10.- Un combatiente con una rodilla en la lona será considerado caído, ese hecho se tendrá en consideración en el caso de que la pelea acabe por puntos.

11.- No se permitirá el uso de botas o zapatos con muelles

12.- El combate en todos los demás aspectos se regirá por las reglas London Prize Rings revisadas de 1853.

El pugilismo inglés cedió de uno en el que lo importante era el premio (``prize´´), a otro profesional, controlado completamente por empresarios.

Empezaron a concretarse peleas con un numero definido de asaltos y la técnica del boxeo también cambió: la cantidad y duración de los asaltos permitía una planificación metódica de la pelea, la prohibición de agarres permitió el incremento del espectáculo y el lucimiento de boxeadores más rápidos y habilidosos, el uso de guantes hizo más liviana la pegada de los boxeadores y, a su vez, desarrollo tanto las técnicas de defensa como de ataque. A partir de ese momento, si se completaban todos los asaltos estipulados, se elegía al ganador de la pelea y se declaraba ``victoria a los



puntos´´. Si antiguamente ganaba el boxeador más fuerte y resistente ahora podía triunfar el mas habilidoso, además, se empezó a distribuir los deportistas según categorías de peso. El boxeo dejó de ser un deporte exclusivamente de hombres pesados y ello influyó en su difusión y popularidad. Las reglas del marqués de Queensberry sirvieron tanto para el inicio del boxeo profesional como del amateur, dando comienzo a la era del boxeo moderno.

Desde las reglas del marqués de Queensberry han pasado más de 100 años y el boxeo ha tenido una evolución. A continuación se expone una pequeña comparativa de cambios ocurridos durante este periodo\*:

Tabla 1.7. Comparativa del boxeo en los inicios – en la actualidad.

EN LOS INICIOS	EN LA ACTUALIDAD
Se usaban guantes de 5 onzas de peso ( 1oz =28gr)	Se usan guantes de 8 ó 10 onzas de peso
Existían únicamente 3 categorías de peso: ligero, medio y pesado.	Existen 17 categorías diferentes de peso (14 reconocidas en España)
A pesar de que los combates tenían un número de asaltos limitado previamente, se podían pactar peleas a 20, 25, 30...etc.	El número máximo de asaltos permitidos es 12 (peleas por títulos importantes).
Se pesaba a los boxeadores el mismo día de la pelea: esta situación hacía que muchos púgiles se exprimieran para dar el peso, se deshidratarán y no llegarán en condiciones óptimas para el combate	Se realiza el pesaje el día antes del combate.
Los guantes tenían la parte del pulgar suelta, de manera que era bastante factible picar, pinchar e introducir dicho pulgar en el ojo del rival.	Los guantes tienen el pulgar plenamente unido y en consonancia con el resto del guante, por lo que las prácticas de antaño son mucho más difíciles de realizar.
En la cuenta de protección, cuando un púgil caído se levantaba, se reanudaban de inmediato las hostilidades	En la actualidad, cuando un púgil caído se levanta, se realiza la cuenta de protección hasta el final, antes de reanudarse el combate
En el vendaje, constituido por venda y esparadrapo, se permitía tapar con esparadrapo los nudillos	En el vendaje, está prohibido tapar los nudillos con esparadrapo

\*Comparativa boxeo élite profesional masculino.

Fuente: elaboración propia.

(Ver apartado 1.3.2. Reglamento, para más información, se explican las reglas actuales del boxeo).Estos son solo unos ejemplos de los múltiples

cambios introducidos. Las medidas y actuaciones que se han ido realizando han ido encaminadas a mejorar la seguridad de los púgiles encima del ring.



## Capítulo 2: Análisis comparativo del boxeo en España e Italia a través de sus federaciones

---

## 2.1. El boxeo en España: La Federación Española de Boxeo

El boxeo en España aparece por la interacción entre marineros ingleses, que conocían el deporte, y marineros españoles a finales del siglo XIX (aproximadamente la década de 1870). Uno de los primeros en empaparse de los conocimientos del pugilismo fue un tal profesor Berge, que abrió una sala de entrenamiento en el barrio de La Barceloneta, en Barcelona en el año 1875. A finales de ese siglo la prensa ya se hacía eco del boxeo y los boxeadores gozaban de fama y reconocimiento.

Entre finales del siglo XIX y principios del XX llegaron más profesores extranjeros como "Monsieur Vidal" que impartía clases a jóvenes de la alta sociedad. En 1908 funda un gimnasio en la calle Xuclá de Barcelona. En 1909 llegan a la misma ciudad dos compañías de boxeadores que realizan combates y otros espectáculos, dentro de la misma temática pugilística. En España cada vez surgían más boxeadores como Félix de Gomes, Artero, Ramírez, Larruy (futuro presidente de la federación española)...etc. y se empezaban a formar cada vez más clubes. El boxeo todavía no se conocía bien, había mucho desconocimiento, sobre todo, en cuanto a reglas, así, en muchos de estos eventos antes de comenzar se leían para que los espectadores supiesen que era legal y que no, y evitar polémicas. Sin embargo no fue hasta 1910 cuando "la boxe" estuvo oficialmente reglamentada y se eligió primer presidente de la federación a Ramón Larruy.

El boxeo llega a Madrid sobre 1911, cuando llegan a la capital el púgil argentino Willie Gould y los pesos pesados de raza negra Andrew Dixon y Frank Crozier. Estos púgiles vienen recorriendo varios países para realizar veladas y enseñar el deporte. La experiencia en un principio no fue muy positiva ya que se promulgo una Ley prohibiendo el deporte y tuvieron que marcharse a Barcelona. En 1914 se tiene constancia que vuelve el boxeo a la capital, el marqués de Villamejor patrocina los Juegos Olímpicos de Madrid<sup>6</sup> entre cuyas actividades se encontraba el pugilismo. La Ley de 1911 seguía en vigor pero esa prohibición estaba archivada y las autoridades no podían oponerse a un deporte olímpico desde 1904 y que además tenía una grandísima demanda. Estas pruebas deberían servir para elegir a "sportsman" que representarían al país en los Juegos Olímpicos de Berlín de 1916, que nunca se llegaron a celebrar debido a la Primera Guerra Mundial. En 1916 tuvo lugar otro hecho histórico, el primer campeón, en ese año ya ex-campeón, de raza negra de los pesos pesados, Jack Johnson, desembarcó en nuestro país exiliado de América. Jack Johnson no vino solo, le acompañaban su séquito de preparadores, sparrings (compañeros de entrenamiento) y familiares. La prensa de la época le dedicó muchas entrevistas y generó mucha expectación. Realizó tres peleas en España y montó una escuela de boxeo de mucho éxito. Su presencia contribuyó, en gran medida, a popularizar el deporte en España.

---

<sup>6</sup> Juegos Olímpicos de Madrid: 1914, Madrid, España. Cita deportiva preparatoria para los "verdaderos" Juegos Olímpicos de 1916, patrocinados por el Marqués de Villamejor.

Durante ese mismo año se celebran los primeros campeonatos de boxeo amateur de Castilla.

En esos años el boxeo se practica casi exclusivamente en Madrid y Barcelona. En 1917 y 1918 se realizan torneos en los Hoteles Ritz y Palace en Madrid, en Barcelona en el local de la "Izquierda del ensanche". Practicaban el pugilismo, fundamentalmente, hombres bien posicionados de la época como Eduardo Figueroa (Conde de Yebes), José Luis de Carcer (Barón de Carcer), el ciclista Joaquín Rubio y los futbolistas Peñalosa y Garrido, entre un largo abanico de nombres. Como curiosidad, el árbitro en aquellos tiempos no se situaba dentro del ring, si no que lo hacia fuera desde una posición elevada. En 1920 se constituye oficialmente la Federación Española de Deportes de Defensa Personal que incluía las actividades de esgrima, lucha greco-romana y boxeo, con Ramon Larruy como presidente; él mismo fundó la federación. Ese mismo año se nombran los primeros campeones nacionales. En 1922 se produce oficialmente su separación de los otros deportes y se forma la Federación Española de Boxeo bajo presidencia de Lorenzo Antonio Ramonet. Por esa época no se permitía a ningún boxeador pasar a profesional sin haber sido boxeador amateur. En 1924 tienen lugar los Primeros Campeonatos de España de Boxeo Amateur en Barcelona.

La primera participación española en unas olimpiadas data del año 1924 en Paris, año en que España se integra en el Comité Olímpico Internacional. No se obtuvieron resultados deportivos relevantes en dichos campeonatos. Institucionalmente si se produjeron resultados importantes, ese mismo año la Federación Española entra a formar parte de la Federación Internacional de "Boxeo-Amateur", organización que regía este deporte.

En los años treinta se produce el primer logro boxístico español, se proclama campeón del mundo Baltasar Verenguer, ganando el campeonato del peso gallo en 1935. A pesar de ese logro, la figura española más destacada de la época recae en el peso pesado Paulino Uzcudun. Uzcudun fue campeón español, europeo y sostuvo peleas con los mejores boxeadores de la época como Primo Carnera, Max Baer, Max Schmeling, o el gran Joe Louis, aunque no pudo ganar a ninguno de ellos. En el año 1935 realizó su último combate, con el inicio de la guerra civil se retiró y el boxeo prácticamente desapareció.

En los años cuarenta, tras la guerra civil, se empieza a renovar el pugilismo. En esa década tiene lugar un logro del boxeo español, el púgil Luis Martínez Zapata consigue la victoria en los guantes de Oro de Chicago, la segunda competición más importante del mundo por aquella época, equivalente a un Campeonato del Mundo de hoy en día.

En la década de los 60 comienzan su andadura púgiles que a la postre serán estrellas y obtendrán prestigio internacional como Pedro Carrasco, José Manuel Urtain o José Legrá, y otros mediáticamente por el contrario, en el campo amateur no se cosechan resultados importantes, ni en olimpiadas ni en campeonatos internacionales de nivel.

Los años setenta son considerados como la década de oro del boxeo español. En esa época se proclaman campeones del mundo 5 púgiles: Pedro

Carrasco, José Legrá, Perico Fernández, José Duran y Miguel Velázquez. Aparte de estas peleas, Alfredo Evangelista, (uruguayo nacionalizado español) peleó en 1977 con el que es considerado el mejor boxeador de todos los tiempos: Muhammad Ali. Evangelista cayó derrotado a los puntos haciendo un buen papel, participar en un evento de esas magnitudes en sí un logro. En el plano amateur destaca la medalla de bronce obtenida por Enrique Martínez Cal en los Juegos Olímpicos de Munich, en 1972.

Desde finales de la década de los setenta en adelante, el boxeo entraría en una profunda crisis motivada fundamentalmente por los siguientes hechos:

- Ausencia de grandes figuras.
- Guerra de promotores por el control del boxeo profesional.
- Problemas y luchas internas en la Federación Española de Boxeo.
- Falta de apoyo por parte de medios de comunicación: Televisión, prensa, radio...etc., como por ejemplo:

“El periódico no publica informaciones sobre la competición boxística, salvo las que den cuenta de accidentes sufridos por los púgiles o reflejen el sórdido mundo de esta actividad. La línea editorial del periódico es contraria al fenómeno del boxeo, y por ello renuncia a recoger noticias que puedan contribuir a su difusión”.<sup>7</sup>

- Entrada al poder de una nueva forma de gobierno, que consideraba al boxeo como peligroso y un vestigio de la etapa pasada.
- Entrada de nuevas clases medias muy sensibilizadas con cualquier tipo de violencia, fruto de la etapa franquista.

El boxeo tuvo un repunte a principios de los años 90 con la entrada de canales de televisión como Telecinco o Canal+ y la aparición de importantes promotores como Enrique Sarasola. En esa época emergieron dos figuras fundamentalmente; el primero de ellos fue Policarpo “Poli” Díaz, promovido por Sarasola, fue campeón de Europa y disputó un título mundial, pero su mala vida fuera del ring echó por tierra su carrera y el interés de su promotor por el boxeo. La otra figura importante fue Javier Castillejo, se coronó campeón del mundo del peso superwélter en Madrid, en el año 1999. Sus éxitos se prolongaron durante la primera década del siglo, siendo uno de los boxeadores españoles más laureados. A pesar de esto, por esos años el boxeo español había caído en picado hacia un lugar del que todavía no ha salido. En la actualidad es muy difícil, por no decir imposible, para una promotora española conseguir organizar un título mundial o europeo, ya que para ello se necesita una inversión económica de la que no disponen.

El boxeo profesional en nuestro país no es excesivamente representativo. Al observar cuentas anuales de algunas de las principales

---

<sup>7</sup> Manual de estilo del diario El País, 1996, p.12, undécima edición.



promotoras españolas se puede comprobar que no tienen un patrimonio significativo, por ello, en vez de analizar las cuentas anuales de promotoras de boxeo profesional, voy a centrarme en el boxeo amateur, deporte olímpico y con mayor seguridad que el profesional, regido a nivel internacional por la Asociación Internacional de Boxeo Amateur y a nivel nacional, por la Federación Española de Boxeo.

### LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO

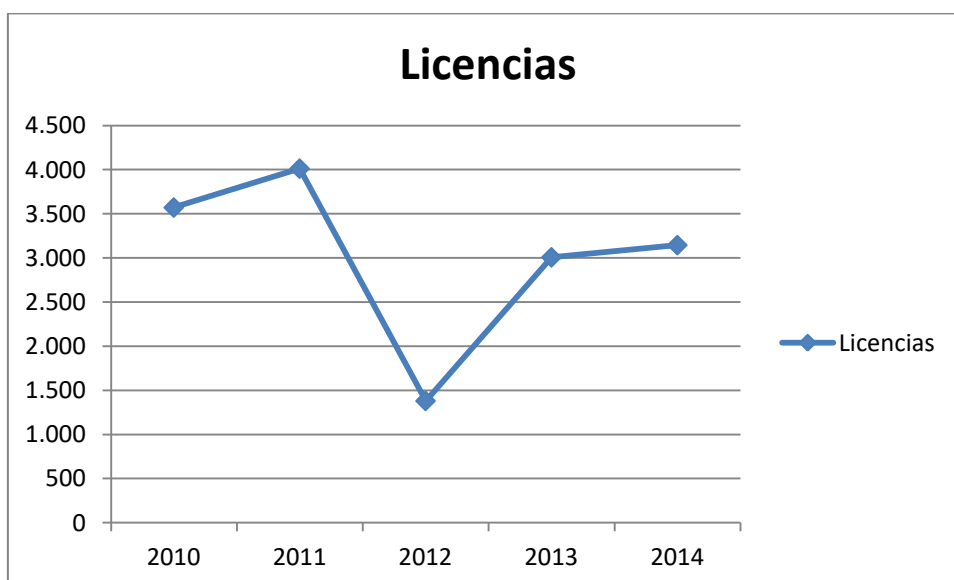
El boxeo es un deporte federado en España que cuenta con 3.146 licencias en el año 2014. Este dato supone una cantidad casi insignificativa sobre las 3,4 millones de licencias expedidas para todos los deportes; representan apenas el 0,1% del total.

Tabla 2.1. Evolución licencias de boxeadores, años 2010-2014.

Año	2010	2011	2012	2013	2014
Nº Licencias	3.572	4.013	1.381	3.008	3.146

Fuente: elaboración propia.

Gráfica 2.1. Evolución licencias de boxeadores, años 2010-2014.



Fuente: elaboración propia.

Como se puede ver en el gráfico existe una importante variación en el número de licencias expedidas. Su punto más bajo se encuentra en el 2012, en el que cae más de 2.700 altas federativas con respecto al año anterior. Este dato es difícil de explicar, quizá se deba a que ese año hubo pocas

competiciones deportivas, bajo presupuesto, como forma de protesta deportiva...etc.

El número de licencias se ha recuperado, pero sin llegar a los números del año 2010. La evolución arroja datos negativos. ¿Esta bajada de licencias se debe a una mala gestión federativa?, ¿a una falta de promoción del deporte?

Una vez explorado el mundo del boxeo desde un sentido amplio (historia mundial y española, en qué consiste, leyes...etc.), es importante analizar el boxeo desde un punto de vista económico. Por ello, una vez centrado en la Federación Española de Boxeo, me dispongo a analizar los documentos contables más importantes que posee una empresa o institución: las cuentas anuales de la Federación.

### **2.1.1. Cuentas anuales de la Federación Española de Boxeo**

Las cuentas anuales son documentos contables que elaboran las empresas e instituciones, para conocer la situación económico-financiera de las mismas y los cambios experimentados en un periodo determinado. (Aparece en el Anexo 2 un balance de la Federación española a modo de ejemplo ilustrativo).

Las cuentas anuales constan de los siguientes documentos:

- Balance de situación
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Memoria
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivo

Los ejercicios de la Federación Española de Boxeo empiezan el 1 de enero y finalizan el 31 de diciembre. Los documentos de mayor relevancia son el Balance de situación y la cuenta de Pérdidas y Ganancias y, por ello, son los que voy a analizar, además, la Federación Pugilística Italiana no posee memoria, estados de flujos de efectivo, ni estados de cambio en el patrimonio neto, por lo que no puedo compararlos entre ambas.

#### **BALANCE DE SITUACIÓN**

El balance de situación es el estado económico-financiero de una compañía que nos ofrece la información referida a los saldos de bienes, derechos y fuentes de financiación de la empresa en un momento concreto, y cuya lectura nos va a permitir saber qué elementos está empleando la empresa para llevar a cabo su actividad y cómo los está financiando.

Dentro del balance se pueden distinguir los siguientes elementos:

- Activo: Conjunto bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados, de los que se espera que la empresa obtenga beneficios o rendimientos económicos en el futuro (PGC 2007)

- Pasivo: Conjunto de obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción la empresa espera desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o rendimientos económicos en el futuro. A estos efectos, se entienden incluidas las provisiones. (PGC 2007)
- Patrimonio neto: constituye la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos. Incluye las aportaciones realizadas, ya sea en el momento de su constitución o en otros posteriores, por sus socios o propietarios, que no tengan la consideración de pasivos, así como los resultados acumulados u otras variaciones que le afecten.

#### Análisis de las masas patrimoniales

Para hacernos una idea de la situación global de la Federación y su evolución, a continuación aparecen representadas las masas patrimoniales de los años 2012 al 2014.

Tabla 2.2. Masa patrimonial Federación Española de Boxeo, año 2012.

<b>Patrimonio neto (negativo)</b> <b>(240.691´08 euros)</b> <b>(91%)</b>	<b>Pasivo no corriente</b> <b>201.214´80 euros</b> <b>74%</b>
<b>Activo corriente</b> <b>249.925´15 euros</b> <b>92%</b>	<b>Pasivo corriente</b> <b>311.120´58 euros</b> <b>115%</b>
<b>Activo no corriente 21.719´15 euros. 8%</b>	

Fuente: elaboración propia.

A primera vista se puede observar que la situación de la Federación en el año 2012 es muy mala. Tiene un Patrimonio Neto negativo del 88´6%. La federación se encuentra en situación de ``quiebra´´, resulta alarmante que el patrimonio neto (en negativo) casi llegue a la totalidad del activo. De no ser por su carácter federativo, por el cual el estado ``la mantiene a flote´´ como proveedor de un servicio público, esta institución habría sido disuelta con anterioridad. El fondo de maniobra, una de las magnitudes más importantes para el análisis de una empresa (indica si puede hacer frente a sus obligaciones a corto plazo: Activo corriente- Pasivo corriente), arroja un saldo, de **-61.195´58** euros. Si analizamos ese dato se puede observar que no sólo no tiene recursos para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo con sus recursos a corto plazo, si no que no podría hacerles frente ni con la totalidad del activo. Sorprende que, teniendo en cuenta que la Federación arrastra importantes resultados negativos de ejercicios anteriores, no se haya conseguido parar esta sangría y en este año vuelva a ocurrir lo mismo.

Análisis de las masas patrimoniales:

**Activo** (271.644´30 euros): El activo está compuesto en su mayoría por activo corriente (un 92%). De entre todas las partidas destaca la cuenta ``deudores comerciales y otras cuentas a cobrar´´, que supone más del 80% del total del activo corriente. Dentro de esta cuenta el apartado ``deudores varios´´ es el que engloba la mayor parte del activo, apenas un 10% está compuesto por ``afiliados y otras entidades deportivas´´ y ``créditos con las Administraciones Públicas´´. El activo no corriente apenas supone un 8% del total y la totalidad de su partida se encuadra dentro del ``inmovilizado material´´

**Pasivo** (512.335,38 euros): Las cuentas del Pasivo se encuentran sobredimensionadas, Esta institución está excesivamente endeudada para el activo que tiene, las deudas multiplican por 2 el patrimonio de la empresa. La cuenta del pasivo corriente es la más grande, supone aproximadamente un 60% del total. Dentro de esa partida destacan los ``acreedores de la actividad y otras cuentas a pagar´´ que suponen la práctica totalidad del montante, salvo otra partida de ``deudas a corto plazo´´ fundamentalmente con otros pasivos financieros y entidades de crédito, que apenas suponen el 2% del total.

El pasivo no corriente, representa aprox. un 40% del total, está compuesto por ``deudas a largo plazo´´, la totalidad de ellas con entidades financieras.

**Patrimonio Neto** (-240.691,08 euros): Las cuentas están compuestas, salvo por la partida ``subvenciones´´ y ``fondo social´´, por resultados negativos. Tiene una partida negativa de 231.981´41 euros de ejercicios anteriores y en el año actual, el Rdo. del ejercicio arrojó un saldo negativo de 82.634´65 euros, por lo que la situación empeoró.

La empresa no tiene capacidad de hacer frente a todas sus deudas con su patrimonio ni a largo plazo, ni a corto.

Tabla 2.3. Masa patrimonial Federación Española de Boxeo, año 2013.

<b>Patrimonio neto (negativo)</b> <b>(342.125´02 euros)</b> <b>300%</b>	<b>Pasivo no corriente</b> <b>270.000 euros</b> <b>236%</b>
<b>Activo corriente</b> <b>94.112´06 euros</b> <b>82%</b>	<b>Pasivo corriente</b> <b>186.107´37 euros</b> <b>163%</b>
<b>Activo no corriente</b> <b>19.870´29 euros 18%</b>	

Fuente: elaboración propia.

La situación de la empresa ha empeorado, el patrimonio neto (en negativo) es tres veces superior al activo. El fondo de maniobra es muy negativo, - **91.995´37 euros**, no se puede hacer frente a las obligaciones a corto plazo con los recursos disponibles, ni incluso, con los recursos totales. En términos absolutos puede parecer que la situación ha mejorado, pero si nos centramos en términos porcentuales, la situación ha empeorado. La mala situación de años anteriores no se ha podido mejorar, ni siquiera encaminar. A pesar de que el pasivo se ha conseguido reducir en torno a 60.000 euros, el patrimonio neto ha bajado aproximadamente 100.000 euros y el activo se ha reducido en otros 160.000 euros aprox.

Análisis de las masas patrimoniales:

**Activo** (113.982´35 euros): El activo se ha reducido un 59%, dentro de esta reducción destaca la partida del activo corriente, ``deudores comerciales y otras cuentas a cobrar`` que se ha visto reducida en un 61%. El activo corriente bajo de una manera menos significativa, solo un 10% (ahora cuenta con 19.870´29 euros), aunque aumento su peso dentro del activo, representando un 17´43% del mismo. Se deduce que esta merma del activo ha ido encaminada a hacer frente a las numerosas deudas de la entidad.

**Pasivo** (456.107´37 euros): El pasivo se ha reducido un 10%. El pasivo exigible a corto plazo se ha visto reducido de manera importante, casi un 40%, motivado por la reducción de las deudas con ``acreedores de la actividad y otras cuentas a pagar`` que se han visto reducidas un 47%. Sin embargo el pasivo no corriente ha aumentado un 34%, con la misma estructura de la del año anterior, todo deudas con entidades financieras. El pasivo a corto plazo a mejorado, aunque sigue teniendo cifras muy negativas y el pasivo a largo plazo a aumentado.

**Patrimonio neto** (342.125´02 euros): la situación ha empeorado con respecto al año anterior de manera significativa. El patrimonio neto ha aumentado su saldo negativo un 42% con respecto al año anterior. Al resultado negativo de ejercicios anteriores hay que sumarle un nuevo ejercicio con unas pérdidas de 130.269´90 euros, es decir, una cantidad mayor a los recursos que dispone la empresa.

Tabla 2.4. Masa patrimonial Federación Española de Boxeo, año 2014.

<b>Patrimonio neto (negativo)</b> <b>(279.552´31 euros)</b> <b>237%</b>	<b>Pasivo no corriente</b> <b>270.000 euros</b> <b>230%</b>
<b>Activo corriente</b> <b>82.880´49 euros</b> <b>70%</b>	<b>Pasivo corriente</b> <b>127.047´25 euros</b> <b>108%</b>
<b>Activo no corriente</b> <b>34.614´45 euros 30%</b>	

Fuente: elaboración propia.

La situación de la institución sigue siendo muy mala, como en años anteriores. A pesar de esto, este año se ha conseguido revertir la tendencia y acabar con un resultado del ejercicio positivo. El fondo de maniobra sigue siendo negativo, **-44.166´76 euros**. No se puede hacer frente a las obligaciones a corto plazo, aun utilizando los recursos a corto plazo y a largo plazo. Este es el último año que se analiza y la situación debe cambiar.

Análisis masas patrimoniales:

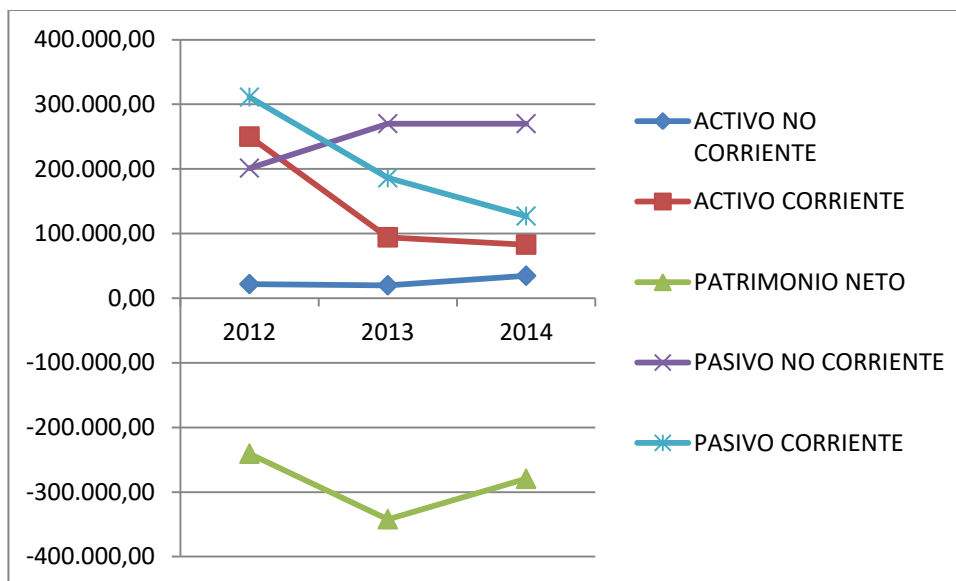
**Activo** (117.494´94 euros): Si tenemos en cuenta las importantes variaciones de años anteriores, este año el activo se ha mantenido más o menos estable. El activo ha aumentado un 3´5% con respecto al año anterior, aunque no de manera equitativa entre los recursos a largo y los recursos a corto plazo. El activo corriente se ha visto reducido un 14%, mientras que el activo no corriente ha aumentado un 78%. A pesar de esto, como se puede ver la figura 2.3., el activo corriente sigue teniendo un peso mayor. Existe una pequeña tendencia al aumento del activo no corriente, es una tendencia negativa si tenemos en cuenta las importantes obligaciones a corto plazo que tiene la institución.

**Pasivo** (397.047'25 euros): El pasivo se ha visto reducido un 14% con respecto al año anterior. La masa del pasivo no corriente ha permanecido invariable, por lo que se puede suponer algún tipo de acuerdo con las entidades financieras para aplazar el pago de la deuda. El pasivo corriente se ha visto reducido un 32%, fundamentalmente motivado por la cuenta "acreedores de la actividad y otras cuentas a pagar" que se ha visto reducida un 59%. Esta situación ha hecho que aunque suban otras partidas como "deudas a corto plazo", la deuda baje.

**Patrimonio neto** (-279.552,31 euros): La mejora de esta cuenta se debe fundamentalmente al resultado positivo del ejercicio (el único de los que se analizan). El ejercicio arroja un saldo de 76.429'49. El patrimonio neto ve mejorada su cuenta un 22%. A pesar de esto sigue arrojando un dato muy negativo.

Una vez analizadas las distintas masas patrimoniales y sus cambios, es interesante representarlas en un gráfico para ver de manera más clara su evolución:

Gráfica 2.2. Evolución masas patrimoniales, años 2012-2014.



Fuente: elaboración propia

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La cuenta de pérdidas y ganancias es un documento contable cuya utilidad es conocer el resultado económico del ejercicio, que se obtendrá por diferencia entre dos grandes masas formadas respectivamente por los Ingresos y Beneficios por un lado y por los Gastos y Pérdidas por el otro. La diferencia se denomina "Resultado del ejercicio". En caso de que ese resultado fuera positivo, se denominaría "Beneficio", mientras que de ser negativo, se denominaría "Pérdida". A continuación se definen las dos masas patrimoniales (según son definidas en el PGC), y se analiza la composición y evolución de la Federación Española de Boxeo.

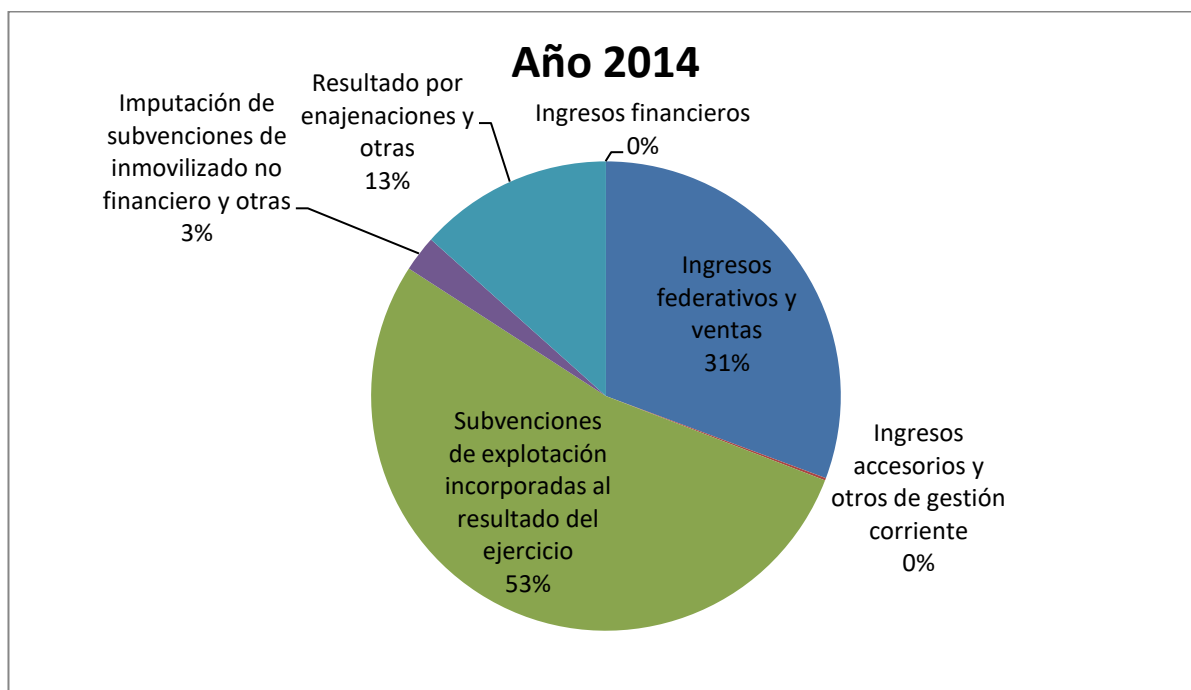


## INGRESOS TOTALES

- Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, a raíz de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en aportaciones, monetarias o no, de los socios o propietarios.

Para hacernos una idea de la composición de los ingresos de la Federación, a continuación se expone un gráfico circular, en el que se reconocen todos los ingresos del año 2014, en total suman una cuantía de 912.227,12 euros:

Gráfica 2.3. Ingresos Federación Española de Boxeo, año 2014.



Fuente: elaboración propia.

Como se puede observar, la mayoría de los ingresos provienen de las subvenciones. Estas subvenciones sustentan el boxeo en España y, sin ellas, no sería posible el desarrollo de la actividad. Los ``ingresos financieros`` y los ``ingresos accesorios y otros gastos de gestión`` son nulos, lo que significa la inexistente autonomía de la Federación y su incapacidad para generar ingresos por sí misma.

El año 2014 se obtiene un ingreso por ``Resultado por enajenaciones y otras`` por la venta de un piso en Santander, piso que aparece en el balance de 2013 con un valor de 18.259´79 euros. Dicho piso se vende, según la cuenta de pérdidas y ganancias, por 122.310´75 euros. Se trata de un ingreso excepcional que no será obtenido el próximo año, no se trata de un aumento de los ingresos estructural y sostenible en un futuro.

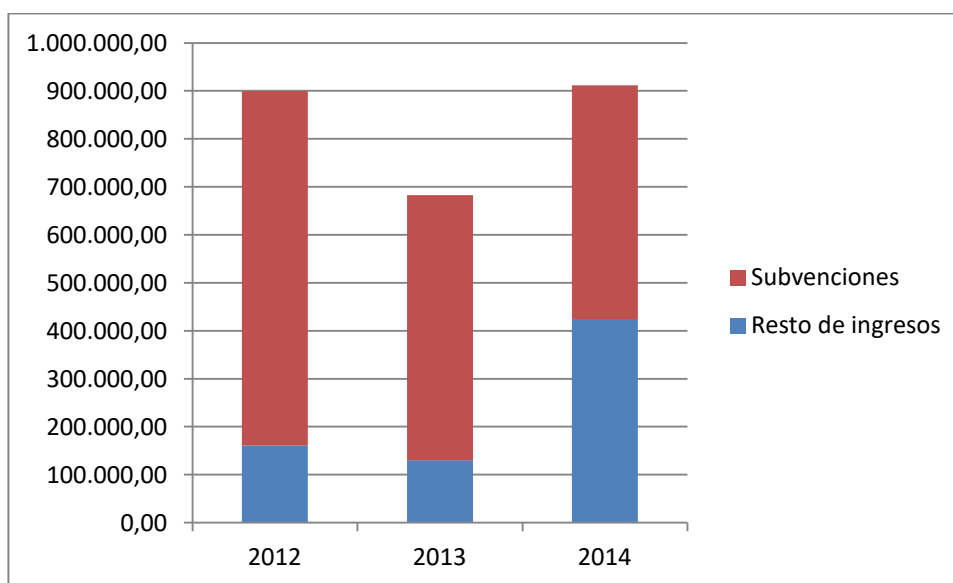
Una vez observado cuales son las principales partidas de ingresos, es interesante ver su evolución en el tiempo:

Tabla 2.5. Evolución Ingresos Totales Federación Española de Boxeo, años 2012-2014.

Año	2012	2013	2014
Ingresos totales	899.455,5 euros	682.904,08 euros	911.744,45 euros

Fuente: elaboración propia.

Gráfica 2.4. Evolución Ingresos Totales, años 2012-2014.



Fuente: elaboración propia.

#### Comentario de la evolución de los ingresos:

La Federación tiene su principal fuente de ingresos en las subvenciones, por ello, es interesante realizar un análisis más a fondo de la evolución de esta partida.

El montante que la administración pública ha destinado al boxeo se ha reducido drásticamente. Las subvenciones han bajado unos 250.000 euros en un periodo tan corto como es el de 3 años. A pesar de esto, el año 2012 fue un año olímpico, en el que la representación española llevo a 2 boxeadores a competir, quizá se pueda explicar así esa elevada cantidad. Si a esa situación le unimos los recortes de gasto público producidos en esos años, el gráfico se explica mejor y no parece extraño. También ha bajado de manera muy significativa el peso que las subvenciones tienen en el montante de los ingresos totales de la Federación. Han pasado de representar el 82% en el año 2012, a representar el 53% en el año 2014. Esta bajada es muy significativa si tenemos en cuenta que los ingresos totales han aumentado un 1'2% en el mismo periodo. La disminución de las subvenciones no ha afectado con el peso que se presuponía a esa partida.

En este caso, los ingresos derivados de su actividad dependen fundamentalmente de las tasas cobradas por las diferentes licencias federativas y cánones en vigor (promotores, púgiles, campeonatos de España...etc.), y por eventos de enseñanza que realizan. Destaca en este punto que no se obtenga ningún ingreso por televisión o marketing (publicidad en las camisetas, asistencias a actos propagandísticos...etc.), pilar fundamental de otros deportes como el fútbol, baloncesto...etc. y que, en mi opinión, debería ser potenciado.

Los ingresos derivados de la actividad de la Federación han crecido de manera significativa en el último año, sus ingresos se han multiplicado por más de 2. Al no poseer datos desglosados de las cuentas, no se puede saber exactamente a qué partidas corresponden, pero todo hace indicar que provienen de partidas destinadas al cobro de cánones y cursos de enseñanza federativa. Si no han aumentado el número de licencias de boxeadores, difícilmente han podido aumentar el número de promotores ó árbitros y, por tanto, tampoco habrán aumentado los ingresos obtenidos por sus licencias. Sin embargo, se puede atribuir la subida de ingresos a un aumento de los cursos de enseñanza, que a su vez, han repercutido en un aumento de las licencias federativas dedicadas a entrenadores. A parte de esto, los ingresos del último año vienen aumentados por la venta de un piso en Santander, ya comentado con anterioridad.

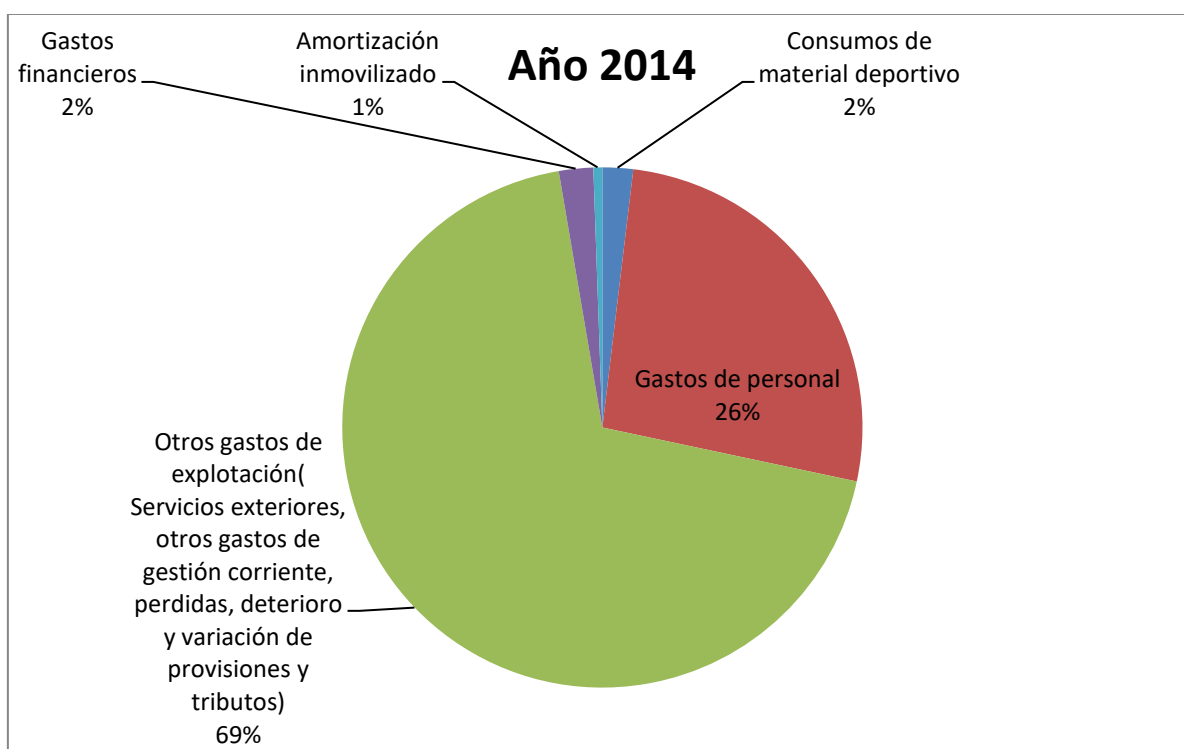
A pesar de la bajada de las subvenciones, se ha conseguido elevar el volumen de otros ingresos de explotación y así mantener ingresos. Este es un dato muy importante para la Federación, ya que depender en exceso de una partida que puede variar mucho de un año a otro, no es positivo. Aun así, la partida de ingresos viene determinada por su carácter federativo, la mayoría de los mismos provienen de subvenciones.

#### GASTOS:

- Los gastos son decrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de salidas o disminuciones en el valor de los activos, o de reconocimiento o aumento del valor de los pasivos, siempre que no tengan su origen en distribuciones, monetarias o no, a los socios o propietarios, en su condición de tales.

Para hacernos una idea de la composición de los gastos de la Federación, a continuación se expone un gráfico circular, en el que se reconocen todos los gastos del año 2014:

Gráfica 2.5. Gastos Federación Española de Boxeo, año 2014.



Fuente: elaboración propia.

Como se puede observar, la mayoría de los gastos proceden de la partida "otros gastos de explotación", fundamentalmente de los apartados "servicios exteriores" y "otros gastos de gestión corriente", donde se han incluido gastos de realizar campeonatos, marketing, gastos de desplazamientos a torneos...etc.). Los gastos de personal también son muy importantes y ocupan una cuarta parte del gasto total, se desglosan fundamentalmente en dos bloques: personal administrativo y personal técnico. El personal técnico cuenta con tres hombres y supone un importe bruto anual de 103.915'85euros, mientras que el personal administrativo está compuesto por 2 personas y supone un importe bruto de 62.978'62 euros al año. Estas cifras no son tan importantes como en otros deportes, en los que los gastos de personal representan la mayoría del presupuesto. (Equipos de fútbol, baloncesto...etc.)

Los gastos financieros, a pesar de las excesivas deudas que tiene la institución, no tienen un peso muy significativo, ocupando el 2% de los gastos totales.

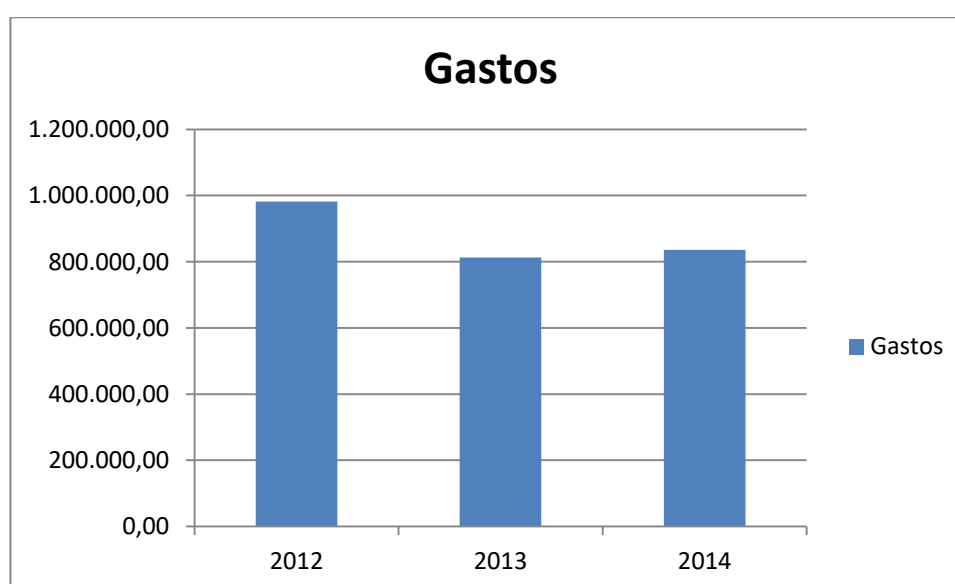
Una vez observado cuales son las principales partidas de gastos, es interesante ver su evolución en el tiempo:

Tabla 2.6. Evolución Gastos Totales Federación Española de Boxeo, años 2012-2014.

Año	2012	2013	2014
Gastos	982.089,65 euros	813.173,98 euros	835.797,63 euros

Fuente: elaboración propia.

Gráfica 2.6. Evolución Gastos Totales Federación Española de Boxeo, años 2012-2014.



Fuente: elaboración propia.

La partida de gastos ha variado fundamentalmente motivada por 2 partidas. La primera bajada del 2012 al 2013, tiene su fundamento en la bajada de "otros gastos de explotación", que incluye servicios exteriores, tributos, pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales y otros gastos corrientes. Esta partida tuvo una reducción de casi 150.000 euros. Con respecto al periodo 2013-2014, se produjeron dos hechos importantes, el primero fue la reducción de los gastos de personal a la mitad, pasaron de un gasto de 444.893 euros a 220.509 euros(ERE), y el segundo, el incremento de los gastos de explotación (pasaron de un gasto de 339.389 euros a 575.597 euros). El cúmulo de estos dos hechos provocó que el gasto se mantuviera sin excesivas variaciones, subiendo un 2,6 %.

## CUENTA DE RESULTADOS

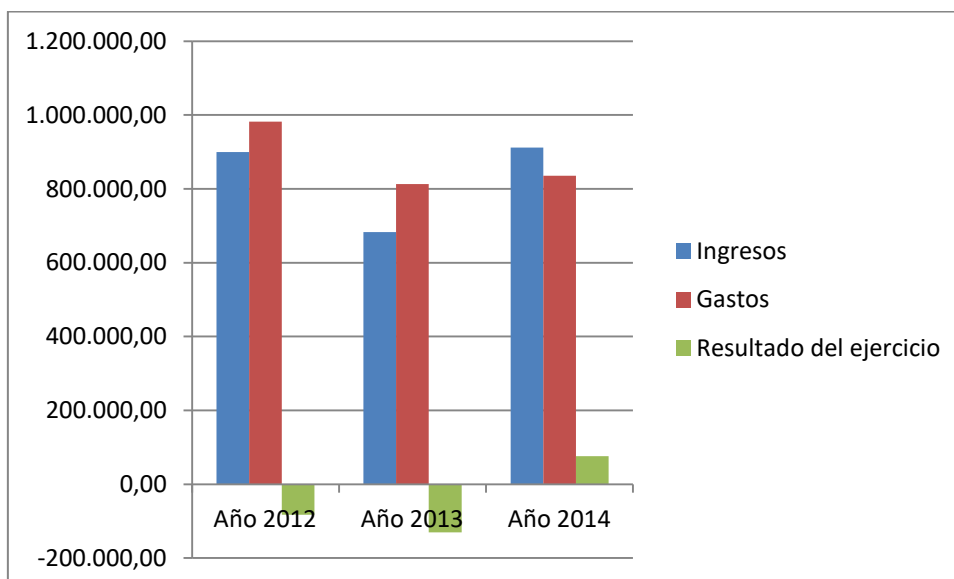
Tras analizar los gastos e ingresos, en este apartado vamos a compararlos de una manera global, para que se vea mejor, y ver la evolución de la cuenta de resultados.

Tabla 2.7. Evolución cuenta de resultados, año 2012-2014.

	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Ingresos	899.455,50 euros	682.904,08 euros	911.744,45 euros
Gastos	982.089,65 euros	813.173,98 euros	835.797,63 euros
Resultado del ejercicio	(82.634,65) euros	(130.269,90) euros	76.429,49 euros

Fuente: elaboración propia.

Gráfica 2.7. Evolución Cuenta de Resultados Federación Española de Boxeo, año 2012-2014.



Fuente: elaboración propia.

Como podemos observar, los dos primeros años los gastos superaron claramente a los ingresos, generando un resultado negativo. En el tercer año los ingresos si son mayores a los gastos, por lo que el balance arroja un resultado del ejercicio positivo. Este resultado es fruto de la venta de un local, por lo tanto esos ingresos son circunstanciales y, de no cambiar nada, el

próximo año se volverán a producir más gastos que ingresos y a obtener un resultado negativo o “perdidas”.

Es importante destacar, que a pesar de obtener un resultado positivo este último año, la Federación acumula en los fondos propios, resultados negativos de ejercicios anteriores, que aun no se han cubierto.

### 2.1.2. Propuestas de mejora para la Federación Española de Boxeo

La situación financiera de la federación española es crítica, como hemos analizado en capítulos anteriores, la Federación Española de Boxeo tiene unos problemas económicos muy graves. Por ello, una vez analizadas las cuentas y revisado todos los apartados y competencias de la institución, propongo las siguientes actuaciones para mejorar la situación, que se focalizan en 3 ramificaciones:

- Potenciar los ingresos existentes e intentar obtener otros nuevos
- Controlar y reducir las principales fuentes de gasto
- Reducir el pasivo y buscar fuentes alternativas de financiación

#### Potenciar los ingresos existentes e intentar obtener otros nuevos

Las actuaciones a realizar serian las siguientes:

- Aumentar el precio de ciertas licencias (amateur y clubs): Esta medida es poco popular, pero hay que tener en cuenta que no son muy costosas, por ejemplo, la licencia de boxeador amateur vale 28,89 euros. De esa cantidad 5 euros van a parar a la federación, ya que el resto se paga en concepto de seguro, por lo que la Federación no obtiene un beneficio significativo por ellas. Esta situación se repite en todos los casos de licencias amateur:

Tabla 2.8. Cuotas de boxeo aficionado, año 2014.

	Cuota Seguro	Cuota F.E.B.	Total
Licencia boxeador mayor 14 años	23,89 euros	5,00 euros	28,89 euros
Licencia entrenador aficionado	16,33 euros	5,00 euros	21,33 euros
Licencia otros técnicos (monitor, entrenador regional...etc.)	16,33 euros	5,00 euros	21,33 euros

Fuente: elaboración propia.

El número de licencias amateur representa casi la práctica totalidad de las licencias, (en el año 2014 el 95%). Un aumento del 25% en la cuota total aumentaría, por ejemplo, la cuota que se lleva la federación española en el caso de licencias de boxeadores amateur en un 244% (de 5 euros a 12,22). La subida se podría valorar realizarla en 3 plazos de 3 años, mermando el impacto inicial. Por ejemplo sólo con las licencias amateur, pasarían de obtener en el año 2014:

Licencias boxeadores amateur a 5 euros

$$2988 \times 5 = 14940 \text{ euros}$$

Licencias boxeador amateur a 12,22 (aplicando cierta elasticidad en la demanda de licencias)

$$2500 \times 12,22 = 30550$$

Se multiplicarían los ingresos por 2. Las licencias de promotores no aumentarían, ya que son estos los que promueven el boxeo y la celebración de títulos, por los que la Federación obtiene unos ingresos.

- Potenciar la disputa de campeonatos de España<sup>8</sup> y campeonatos extranjeros por los que la Federación cobra una tasa:

---

<sup>8</sup> Combate de boxeo en el que dos púgiles, coaspirantes o un púgil campeón y otro aspirante, previamente seleccionados, compiten por la obtención de dicho campeonato, en un combate único a la distancia de 10 asaltos.



Tabla 2.9. Cánones por títulos.

	Entre extranjeros	Con participación española	Siempre son entre españolas (campeonato de España)
<b>Títulos mundiales</b>	2.500,00 euros	1.000 euros	
<b>Títulos continentales</b>	2.100 euros	1.000 euros	
<b>Otros títulos internacionales</b>	1.500 euros	850 euros	
<b>Títulos nacionales</b>			850 euros
<b>Precio monetario del cinturón de campeón de España</b>			400 euros

Fuente: elaboración propia.

Primeramente hay que potenciar los títulos de España, (son los más fáciles de realizar ya que la Federación elige aspirantes). En el año 2014 se disputaron 14 campeonatos de España profesional. Si tenemos en cuenta que hay 14 categorías de peso, este número es muy bajo, un boxeador profesional pelea entre 2 y 5 veces al año, normalmente.

En ocasiones no se disputan títulos por falta de aspirantes de calidad; mi propuesta es bajar la exigencia a la hora de elegir aspirantes. Se desprestigia el título pero se conseguiría relanzar la disputa de entorchados nacionales. El objetivo sería realizar, al menos, dos campeonatos de España al año por peso, es decir, 28 campeonatos de España, una cifra nada desorbitada, y realista. Esto supondría no solo aumentar las tasas obtenidas por los títulos, sino también por cinturones de campeón vendidos (400 euros por unidad):

Datos año 2014:  
 $14 \times 850 + 14 \times 400 = 17.500$  euros  
 Objetivo:  
 $28 \times 850 + 28 \times 400 = 35.000$  euros

Otro punto importante a la hora de potenciar el título de España consistiría en que, al obtenerlo, te posicionaran en organismos de títulos

internacionales importantes (si no te posicionan dentro de los organismos no puedes disputar sus títulos). El presidente de la Federación Española, Antonio Martín Galán, es secretario internacional del prestigioso organismo internacional "Consejo Mundial de Boxeo". Desde su posición debería interceder de una manera mayor en este ámbito. Con ello estaría más cerca el objetivo mínimo de 28 campeonatos al año.

- Otro punto sería el de intentar obtener derechos por retransmisiones televisivas, pero, hasta el momento, es un objetivo idílico y poco realista.

### Controlar y reducir las principales fuentes de gasto

Las actuaciones a realizar serían las siguientes:

- Los gastos de personal en el año 2014 ascendían a 220.509,50 euros. De este presupuesto 62.978,62 euros iba destinado al personal administrativo. Debería realizarse un ERE temporal de reducción a media jornada, al menos, por un periodo de 3 años, con el objetivo de ahorrar casi 100.000 euros. Este ERE es realista si tenemos en cuenta las pocas competiciones y el poco movimiento que existe en el boxeo nacional, por lo que las gestiones a realizar no son excesivamente altas. Por otra parte el personal técnico consta de 3 personas con un salario de 103.915'85 euros, del que habría que realizar una reducción del salario de un 10 %. Ahorrando 10.3915 euros al año.
- Se puede observar como la partida "Gastos viajes personal administrativos y Órganos de Gobierno" arroja un saldo de 69561'80 euros, un gasto excesivo si tenemos en cuenta que no se detallan el nº de personal directivo que hay, ni los desplazamientos realizados
- El gasto por desplazamientos de deportistas fue de 202.899'52 (año 2014). Habría que limitar su gasto a la mitad, hasta que se saneasen las cuentas como mínimo. Este recorte se podría realizar ya sea desplazándose a menos campeonatos o llevando a menos púgiles a los mismos.
- Otra cuenta susceptible de recortes sería la de "Servicios profesionales" que arrojó en el año 2014 un importante gasto de 101.601'53. Como no se especifica que la compone, no se puede referir nada al respecto.
- Las ayudas a deportistas de 91.644'56 deberían mantenerse, ya que es el motor y el sustento de muchos púgiles, sin ellas es muy probable que no se pudieran dedicar al deporte, y sin boxeadores no hay boxeo
- Auditoría mensual de los gastos de la Federación por parte del Consejo Superior de Deportes. A priori puede parecer un gasto, pero con un control mayor y periódico, se puede ir evitando paulatinamente que no se dispare el gasto.

### Reducir el pasivo

La reducción del pasivo, a pesar de ser cuantioso, no es el primer frente a tratar. Los intereses no son excesivamente altos (representan el 2% del gasto total). Propongo las siguientes acciones:

- Negociar un aplazamiento de la deuda por varios años (como ya se ha hecho con el pasivo no corriente, hacerlo con el pasivo corriente).
- Negociar una quita de la deuda, a cambio de poner publicidad en las camisetas, recinto, ring...etc. en las veladas que participe la federación, es decir, negociar una quita a cambio de patrocinio.

## 2.2. El boxeo en Italia: La Federazione Pugilistica Italiana

Antes de entrar a analizar las cuentas de la Federazione Pugilistica Italiana y realizar la consiguiente comparación con la Federación Española, como se ha indicado en la introducción, procede conocer un poco su historia.

El boxeo moderno llegó a Italia a principios del siglo XX. La primera velada pugilística de la que se tiene constancia data del 1 de mayo de 1909 en Verona. El primer púgil importante, pionero del deporte en el país, fue el genovés Pietro Boine, el 10 de julio de 1910 se proclamó campeón Italiano del peso pesado, venciendo a Valenza Po. En 1912, Boine crearía la primera asociación de boxeo en Milán, el ``Club Nacional Pugilístico``. En el mismo periodo, otro club de boxeo fue abierto por el viajero norteamericano James Rios. Rios abrió la ``academia pugilística`` en Roma. Estos clubs de boxeo crearon un gran interés en la época y fueron los precursores de la que a la postre sería la organización que representa al boxeo italiano hasta la fecha: La Federazione pugilística italiana.

La Federazione pugilística italiana (FPI) se creó en Milán en el año 1916 (en plena Primera Guerra Mundial). Para su creación contó con el apoyo indispensable de la Federación Atlética Italiana, su primer presidente fue Gian Domenico Rosy.

La primera participación de la FPI en un torneo fue durante la Olimpiada militar de Joinville, en Francia, en el año 1920. En ese mismo año tuvo lugar un hecho importantísimo para el futuro del boxeo en Italia y del FPI: la creación de los primeros campeonatos italianos de boxeo. En 1923 Erminio Spalla se convertía en el primer campeón europeo italiano y en 1933, Primo Carnera, obtenía el primer título mundial para el país.

Otro hecho importante, fue la entrada de la FPI en el Comité Olímpico Italiano, en el año 1927, por el cual la federación paso a tener mayor reconocimiento y apoyo económico y logístico, tanto para organizar campeonatos e ir e eventos internacionales, como desde un punto de vista financiero.

En 1942 aparece por primera vez la FPI en la Ley Italiana, dándole un reconocimiento y soporte jurídico que hasta entonces no tenia.

En estos años de historia, han ostentado el cargo de presidente numerosas personas, pero de entre ellos se pueden destacar los de Bruno Mussolini, que murió ostentando el cargo, y su hermano Vittorio, ambos hijos del ``Duce``, Benito Mussolini. Por el cargo han pasado personalidades y

aristócratas del panorama italiano. En la actualidad el presidente es Alberto Brasca, que ostenta su cargo desde el año 2013.

Ahora que ya tenemos una idea de cómo surgió la Federación y el boxeo en Italia, me propongo analizar las cuentas anuales para su posterior comparación con la Federación Española de Boxeo.

### FEDERACIÓN ITALIANA DE BOXEO

A la hora de analizar las finanzas de una empresa ó institución, es indispensable observar las cuentas anuales de la misma para llevar a cabo el estudio. Las cuentas anuales ya han sido definidas y descritas con anterioridad, por lo que paso directamente a evaluar los dos documentos más importantes que las componen, con el fin de poder llevar a cabo una comparación con su homóloga española. (Aparece en el Anexo 2 un balance de situación de la Federación Italiana, a modo de ejemplo ilustrativo)

#### BALANCE DE SITUACIÓN

A continuación se realiza un análisis de las masas patrimoniales desde el año 2012 y 2013(ha sido imposible obtener las del año 2014 ya que existen fallos duraderos en la página web), con ello, obtendremos una imagen global de la situación de la Federación.

Tabla 2.10. Masa patrimonial Federación Italiana de Boxeo, año 2012.

<b>Activo corriente</b>  3.041.504 euros	<b>Patrimonio neto</b>  1.166.588 euros 36%
	<b>Pasivo corriente</b>  1.252.152 euros 38%
<b>Activo no corriente</b>  224.595 euros 7%	<b>Pasivo no corriente</b>  847.359 euros 26%

Fuente: elaboración propia.

En una valoración inicial, la empresa no parece tener problemas económicos, se situaría en lo que se llama "situación de equilibrio de balance". Quizá tenga demasiados recursos a corto plazo, situación que le puede hacer perder algo de eficiencia. El fondo de maniobra, una de las magnitudes más importantes para el análisis de una empresa, arroja un saldo muy positivo de **1.789.352** euros, es decir, la Federación no va a tener problema para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, de hecho, con sus recursos a corto plazo podrían hacer frente a todas las deudas existentes. La institución no se encuentra muy endeudada y su situación económica es buena.

#### Análisis de las masas patrimoniales:

**Activo** (3.266.099 euros): El activo está compuesto en su mayoría por activo corriente (un 95'84%). Dentro del activo corriente destaca que la mayoría, un 83%, lo tienen en activos líquidos, es decir, efectivo y similares. Esta cantidad es muy elevada y, presumiblemente, responde a la necesidad de pagar gastos de desplazamiento a torneos, dietas y otra clase de gastos que han de hacerse efectivos en el momento de su consumo. El activo corriente restante, se corresponde con créditos realizados a "clientes" y a "otros", pero con un peso mucho más reducido.

**Pasivo** (2.099.511 euros): El pasivo está compuesto en su mayoría, (un 60%) por pasivo corriente. Dado que se tienen recursos de sobra para hacer frente a las obligaciones a corto plazo, esto no es un problema. Dentro del pasivo corriente destacan las deudas con las administraciones públicas, que suponen aproximadamente la mitad del total. La otra cuenta importante corresponde a "debiti verso fornitori", que vendrían a ser proveedores a corto plazo y representan aproximadamente una cuarta parte del pasivo corriente total. El pasivo no corriente está formado en su mayoría por "Altri debiti", que representan más del 88% del total y vendrían a ser "otros créditos".

**Patrimonio Neto** (1.166.588 euros): El patrimonio neto está compuesto en su mayoría por resultados positivos de ejercicios anteriores, casi un 75%. De esto se deduce que la marcha de la Federación hasta el momento ha sido buena y que, a diferencia de la española, obtiene beneficios que sirven de "colchón" para asegurar su funcionamiento en caso de años malos venideros. A esta cantidad hay que sumarle el Resultado del Ejercicio actual que asciende a 102.764, y un "fondo di dotazioni" que vendrían a ser unas reservas, por importe de 205.291. El patrimonio neto por tanto, se encuentra en una situación de solidez, arrojando datos positivos.

Tabla 2.11. Masa patrimonial Federación Italiana de Boxeo, año 2013.

<b>Activo corriente</b>  2.995.632 euros  96%	<b>Patrimonio neto</b>  471.097 euros 15%
	<b>Pasivo corriente</b>  1.536.882 euros  49%
<b>Activo no corriente</b>  133.918 euros 4%	<b>Pasivo no corriente</b>  1.121.571 euros 36%

Fuente: elaboración propia.

La situación de la empresa ha empeorado, su patrimonio neto se ha visto reducido a más de la mitad debido al resultado del ejercicio. El activo ha descendido un 4%, pero la composición del mismo se sigue manteniendo más o menos constante. Se puede observar como el pasivo ha aumentado de manera considerable (más de un 30%). A pesar de todo esto la situación de la Federación sigue siendo buena, el fondo de maniobra arroja un saldo positivo de **1.458.750** euros y, como en el año anterior, sólo con los recursos a corto plazo podrían hacer frente a todas sus deudas. Además entre los recursos a corto plazo no existen existencias, la mayoría es efectivo, es decir, no hay riesgo de depreciación de las mismas o de que no se vendan, por lo que las posibilidades de hacer frente a las deudas son reales e inmediatas.

#### Análisis de las masas patrimoniales:

**Activo** (3.129.550 euros): Los recursos que posee la empresa han disminuido un 4%. Se ha producido un importante cambio en el activo a corto plazo. El dinero líquido ha disminuido un 30% pasando de los dos millones y medio que tenían antes, al millón novecientos mil que tienen ahora, sin embargo, esta bajada se ha visto compensada con el incremento de los créditos a corto plazo, que se han duplicado, de los quinientos mil euros hasta el millón de euros. Por lo tanto, el activo corriente no ha sufrido grandes variaciones, solamente ha sufrido un decremento del 2%. El activo no corriente ha sufrido una bajada mayor, del 4%, sin en cambio, dado el poco peso que tiene, esta bajada solo supone un importe de 4.000 euros. La estructura del activo sigue manteniéndose más o menos constante, el activo corriente

representa el 94% del total mientras que el activo no corriente apenas llega al 4%.

**Pasivo** (2.658.453 euros): El pasivo se ha incrementado un 30%, esta subida tiene su origen en la aparición de una nueva partida ``Risconti Pasivi``. Esta partida vendría a ser un pasivo diferido a largo plazo y es la responsable, casi en la totalidad, de la subida del pasivo, tiene un valor de 509.950 euros. Esta subida no representa un peligro significativo para la estabilidad de la Federación, ya que tiene recursos suficientes para hacer frente a las nuevas obligaciones. El problema podría llegar si esta tendencia se mantuviera, pero por el momento no hay signos para pensar en ello.

**Patrimonio neto** (471.097 euros): El patrimonio neto ha sufrido una bajada considerable, su valor se ha reducido a la mitad. Esta situación viene producida por el mal resultado del ejercicio, que arroja un saldo negativo de 695.491 euros. A pesar de este resultado tan malo, el remanente sigue siendo positivo y el ``fondo di dotazione`` (reservas) sigue sin tocarse. ¿Se trata de un resultado muy negativo? si, ¿pone en peligro la estabilidad de la Federación? no. De mantenerse estos resultados en el tiempo, la federación estaría en claro riesgo, pero dado el ``colchón`` que tiene y que, por el momento, se trata de un resultado puntual, no hay que llevar a la alarma. Para ello sería importante identificar las fuentes de gasto que se han disparado o las de ingresos que se han reducido.

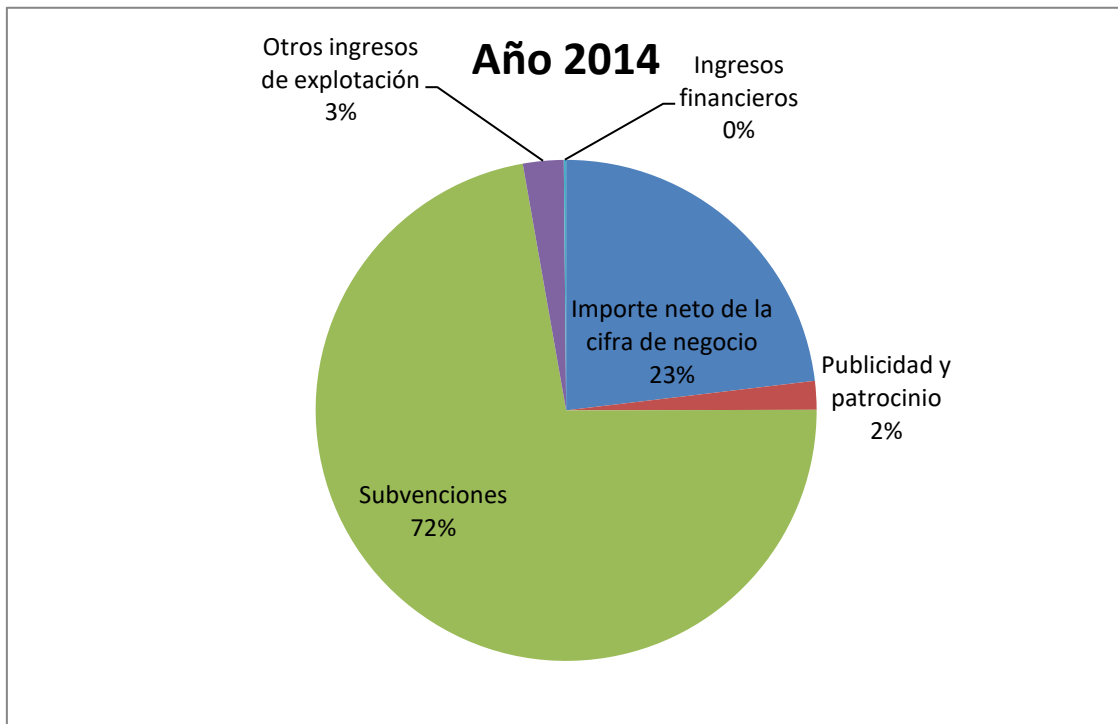
## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Como ya se ha definido y descrito previamente, sin más dilaciones, se comienza con el análisis de las dos grandes masas que la forman: gastos e ingresos.

### INGRESOS TOTALES:

Para hacernos una idea de la composición de los ingresos de la Federación Italiana, a continuación, se expone un gráfico circular en el que se reconocen todos los ingresos del año 2014, en total suman una cuantía de 6.613.827 euros.

Gráfica 2.8. Ingresos Federación Italiana de Boxeo, año 2014.



Fuente: elaboración propia.

Como se puede observar, el pilar fundamental de los ingresos del año 2014 fueron las subvenciones. Estas subvenciones provienen fundamentalmente de una única fuente: el Comité Olímpico Italiano (CONI), que subvenciona esta partida en un 99% de su totalidad. No en vano, en el año 2012 la selección italiana de boxeo obtuvo 3 medallas en los Juegos Olímpicos. Las otras subvenciones provienen de aportaciones del estado, regiones o ciudades, las cuales, tienen un peso casi testimonial.

Aparte de las subvenciones, el importe neto de la cifra de negocios es su segunda fuente de ingresos. Dentro de estos, destaca la partida ``quote degli associati`` que viene a recoger el dinero recaudado por cuotas de afiliación, cuotas de inscripción a cursos que realiza la Federación, tasas de competiciones y cuotas a miembros. Este apartado supone el 54 % de los ingresos totales de la partida. A pesar de tener importancia, se encuentra muy por detrás del peso de las subvenciones.

Las partidas ``Otros ingresos de explotación``, ``Publicidad y patrocinio`` e ``Ingresos financieros`` no tienen un peso importante, a pesar de que entre ellas suman 305.814 euros, una cantidad que equivaldría a más del 30% de los ingresos de en la Federación Española de Boxeo.

Una vez analizadas cuales son las principales partidas de ingresos, vamos a observar su evolución en el tiempo:

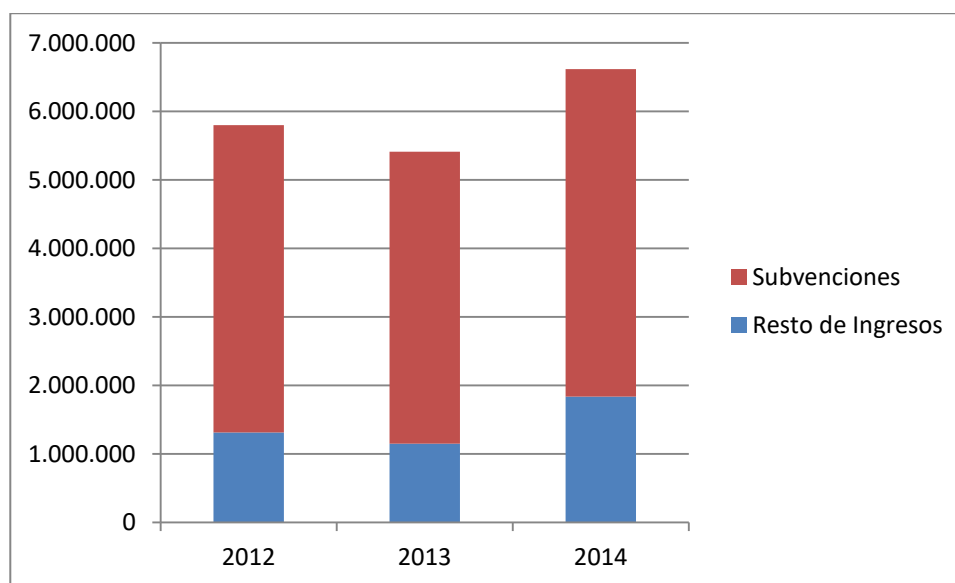


Tabla 2.12. Evolución Ingresos Totales Federación Italiana de boxeo, años 2012-2014.

Año	2012	2013	2014
Ingresos totales	5.797.313 euros	5.408.689 euros	6.613.827 euros

Fuente: elaboración propia.

Gráfica 2.9. Evolución Ingresos Totales Federación Italiana de Boxeo, años 2012-2014.



Fuente: elaboración propia.

La Federación Italiana de Boxeo tiene su principal fuente de ingresos en las subvenciones, por ello, es interesante realizar un análisis de la evolución de esta partida.

Como se puede observar, a pesar del pequeño bajón del año 2013, el importe de las subvenciones creció en estos años. El importe aumentó en casi 300.000 euros, es decir, un 7%. Se presupone que esta cifra aumentará según este mas próxima la cita más importante del boxeo amateur, los próximos Juegos Olímpicos. Dentro de esta partida destaca que el Comité Olímpico Italiano (CONI), aporte el 99% del total, apenas un 1% lo aportan el estado, las regiones y autoridades locales. Con tales aportaciones no es de extrañar que Italia sea una potencia mundial en boxeo amateur y haya conseguido obtener 3 medallas olímpicas, en los pasados Juegos Olímpicos de Londres.

Por el contrario, la aportación de las subvenciones al total de ingresos ha bajado, pasando de suponer el 77% de los ingresos totales en el año 2012, a un 72% en el 2014. A pesar de esto, los ingresos totales han aumentado un 14% en el mismo periodo. Las subvenciones siguen teniendo un peso muy importante dentro de la Federación ya que representan casi tres cuartas partes

de los ingresos totales, pero sus variaciones no tienen un peso definitivo sobre los mismos.

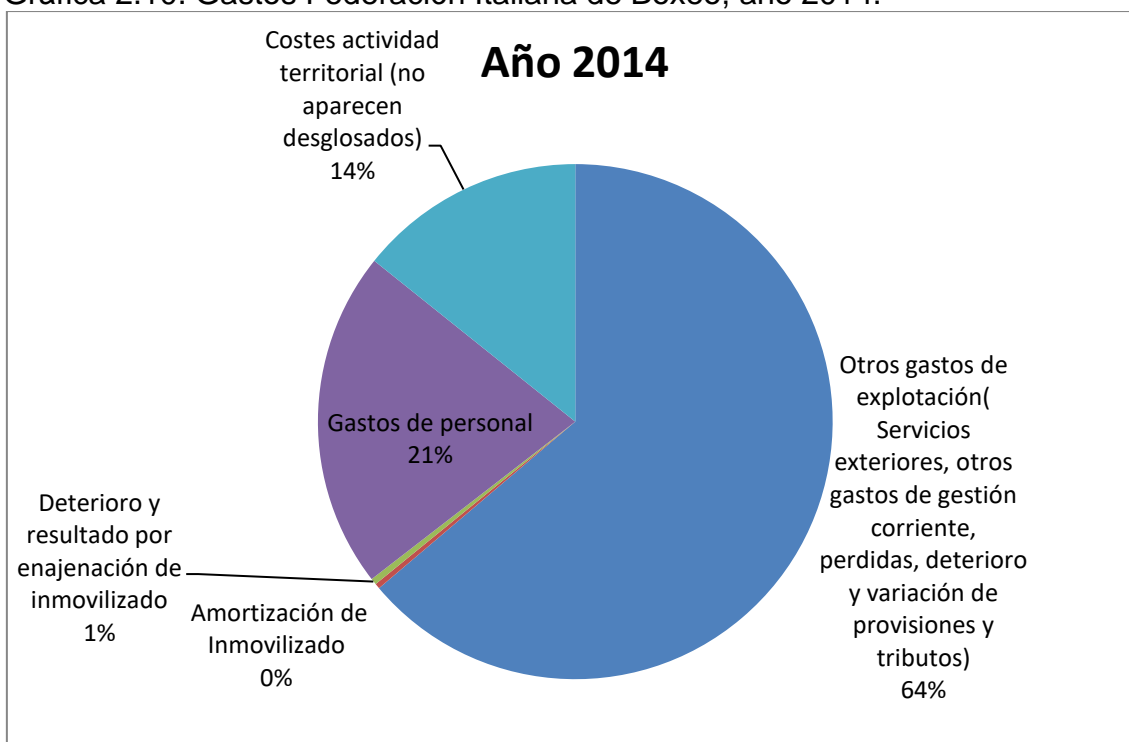
El número de ingresos totales ha variado en los últimos años. En el año 2014 se consiguió superar la barrera de los 6 millones, motivado fundamentalmente por el aumento de las subvenciones y los ingresos procedentes de eventos internacionales. A pesar del aumento de ingresos asociados a la actividad de la Federación, tienen una excesiva dependencia de las subvenciones (72%). La dependencia tan importante de una sola partida es un aspecto negativo.

Por otra parte hay que destacar que los ingresos se encuentran desglosados en las cuentas de la Federación desde un punto de vista territorial y general: los ingresos en el ámbito territorial, suponen el 4% de los Ingresos Totales y los que genera la actividad central, el 96% de los Ingresos Totales.

## GASTOS

Para hacernos una idea de la composición de los gastos de la Federación Italiana, a continuación, se expone un gráfico circular en el que se reconocen todos los gastos del año 2014, en total suman una cuantía de 6.720.197 euros:

Gráfica 2.10. Gastos Federación Italiana de Boxeo, año 2014.



Fuente: elaboración propia

Como se puede observar, la mayoría de los gastos corresponden a la partida "Otros gastos de explotación". Esta partida aglutina a su vez, una gran cantidad de apartados. Los apartados más importantes son los correspondientes a la preparación Olímpico que representan el 43% del total. En esta partida también aparecen otros gastos importantes como los "Gastos

de Representación Nacional'' que suponen el 16 % de la partida o los gastos derivados de organizar eventos/campeonatos, tanto nacionales como internacionales, que suponen el 20% de la partida.

Los ``Gastos de personal'' suponen otra fuente importante de gasto para la Federación Italiana. Representan el 21% del total, aunque no son tan importantes como en otros deportes, que representan la mayor parte del presupuesto (equipos de fútbol, beisbol...etc.).

Los gastos por deterioro y amortización apenas son representativos, ocupando el 1% de los gastos totales.

Los gastos territoriales se presupone que son una mezcla de los gastos citados anteriormente, pero como no aparecen desglosados no se puede determinar en qué partida se engloban.

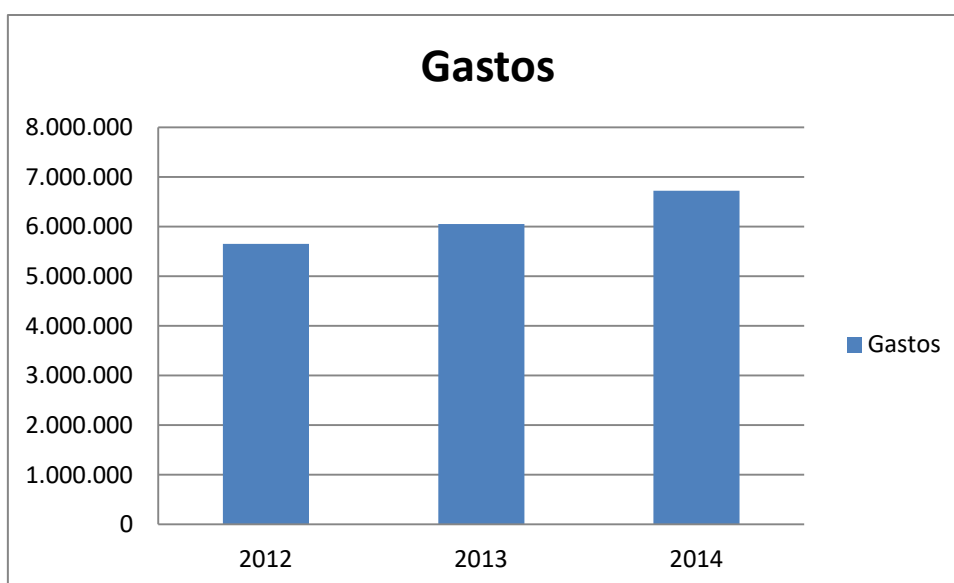
Una vez analizadas cuales son las principales partidas de gastos, vamos a observar su evolución en el tiempo:

Tabla 2.13. Evolución Gastos Totales Federación Italiana de Boxeo, años 2012-2014.

Año	2012	2013	2014
Gastos	5.652.101 euros	6.048.588 euros	6.720.197 euros

Fuente: elaboración propia

Gráfica 2.11. Evolución Gastos Totales Federación Italiana de Boxeo, años 2012-2014.



Fuente: elaboración propia.

La partida de gastos se ha visto incrementada en los últimos años. El aumento se justifica, fundamentalmente, con el incremento de los costes de la preparación Olímpica. El año 2012 fue año de Juegos Olímpicos, a medida que se acercan los Juegos de 2016, se puede observar como el gasto se incrementa. Desde el año 2012 hasta el año 2014 aumentó en 1.000.000 de euros, lo que representa una subida del 17%. Ha sufrido por tanto una variación importante, fruto de la aproximación a la cita Olímpica, la más importante del boxeo amateur.

#### CUENTA DE RESULTADOS

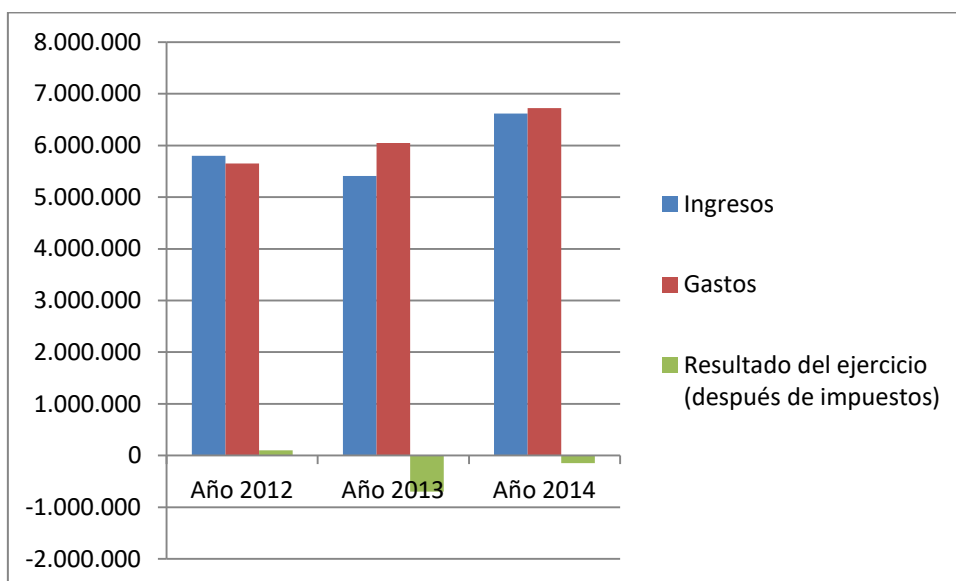
Una vez analizados los gastos e ingresos de la federación, en este apartado vamos a compararlos globalmente y a ver su evolución en el tiempo, para tener una visión global de los resultados.

Tabla 2.14. Evolución cuenta de resultados Federación Italiana de Boxeo, año 2012-2014.

	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Ingresos	5.797.313 euros	5.408.689 euros	6.613.827 euros
Gastos	5.652.101 euros	6.048.588 euros	6.720.197 euros
Resultado del ejercicio (después de impuestos)	102.764 euros	-695.461 euros	- 148.370 euros

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 2.12. Evolución cuenta de resultados Federación Italiana de Boxeo, año 2012-2014.



Fuente: elaboración propia.

Como se puede observar, tan solo el primer año se produjeron beneficios, en los siguientes años, los gastos superaron claramente a los ingresos y la Federación incurrió en pérdidas. La cuenta de resultados arroja un saldo especialmente negativo en el año 2013. En el año 2014, a pesar de que aumentan los ingresos con claridad, también aumentan los gastos y el resultado del ejercicio vuelve a ser negativo.

A pesar de que se puede apreciar la mala evolución de esos tres años, la situación de la Federación sigue siendo estable, con unos recursos más que suficientes para hacer frente a las obligaciones contraídas.

### 2.3. Análisis comparativo

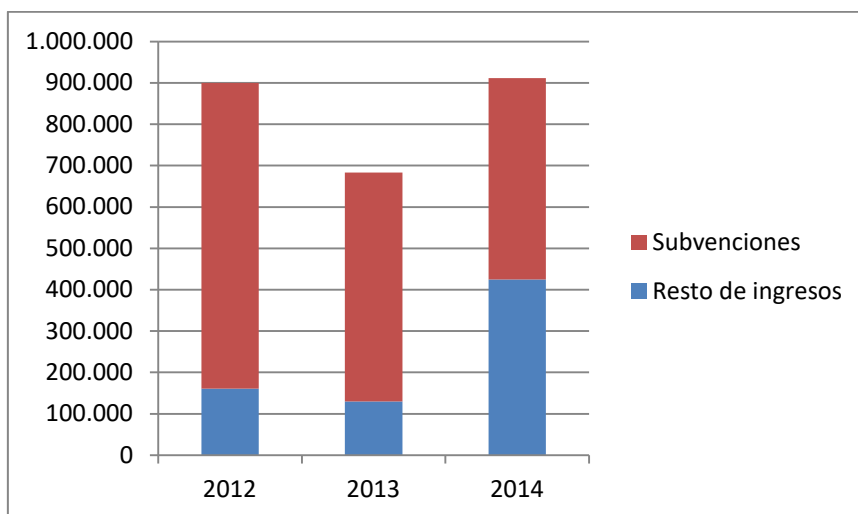
Una vez analizadas las dos Federaciones, me propongo a hacer un análisis comparativo entre ambas.

Las diferencias patrimoniales y de ingresos y gastos se ven a simple vista, por tanto, no tiene mucho sentido realizar una comparativa entre ellas. Voy a realizar una comparativa de los siguientes ítems, valorando tanto los temas económicos como los deportivos de manera proporcional:

- Subvenciones en relación a los ingresos totales.
- Resultados deportivos en función del gasto total
- Ingresos obtenidos por licencias, cuotas y cánones, en función de los ingresos totales.
- Gastos de personal, en función de los gastos totales.

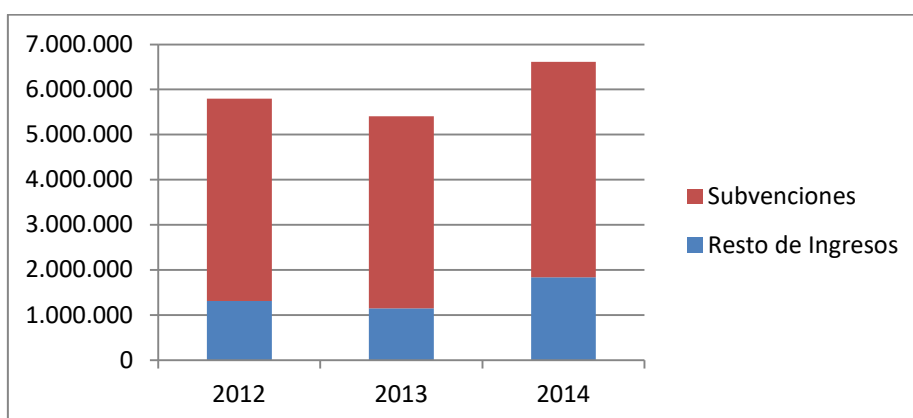
1.-Subvenciones en relación a los ingresos totales.

Gráfica 2.13. Evolución Ingresos totales Federación Española de Boxeo



Fuente: elaboración propia.

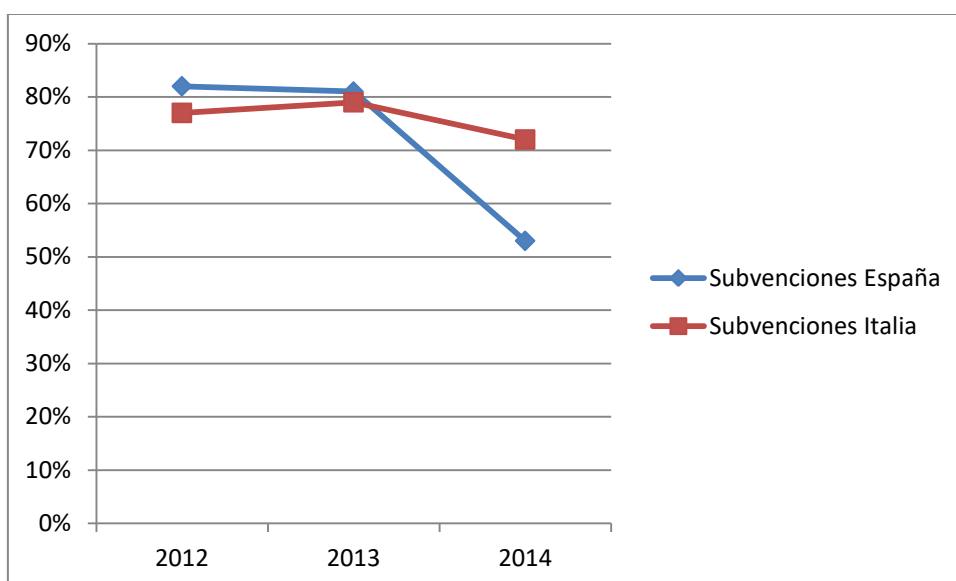
Gráfica 2.14. Evolución Ingresos totales Federación Italiana de Boxeo.



Fuente: elaboración propia.

A primera vista, se pueden observar dos cosas, la primera que las subvenciones representan la mayor parte de los ingresos en ambas Federaciones y la segunda, que la cantidad subvencionada en la Federación Italiana es mucho mayor, pero, en proporción, ¿Cuál es la Federación mas subvencionada?

Gráfica 2.15. Comparativa entre Federaciones: Subvenciones.



Fuente: elaboración propia.

Existe un cambio de tendencia, primeramente la Federación Española tiene las cuentas mas subvencionadas. En el año 2013 las instituciones se encuentran casi a la par, mientras que para el año 2014 se produce un descenso de esta partida en ambas Federaciones. El descenso en la Federación Española es mucho más pronunciado que en la Federación Italiana y baja un 27% de un año a otro, situándose en un 53% del total. La Federación Italiana solo sufre un descenso del 7%, situándose las subvenciones en un 72% del total. Se puede afirmar por tanto, que aunque ambas federaciones tengan una tendencia a estar menos subvencionadas, la Federación Pugilística Italiana está más subvencionada que la Federación Española de Boxeo.

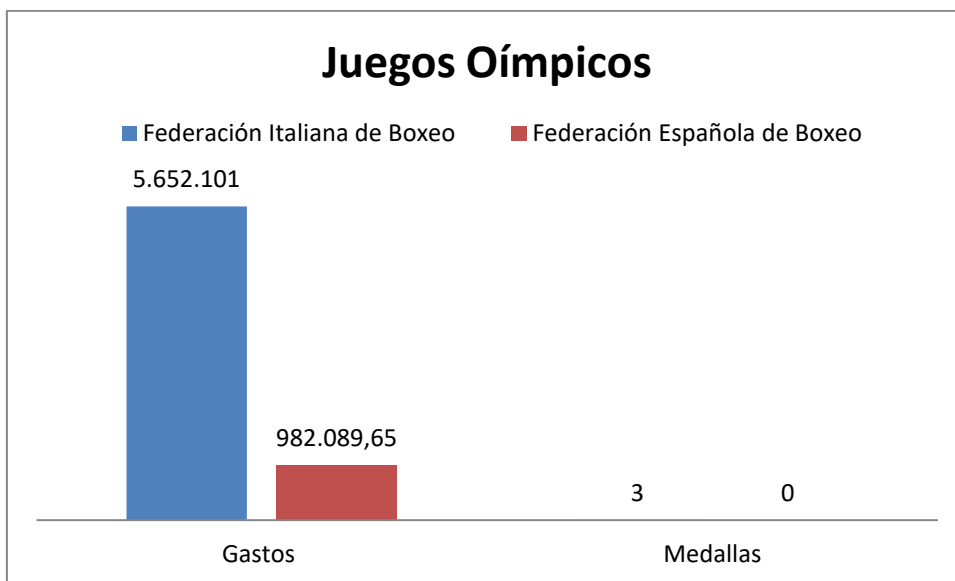
Otro punto a tener en cuenta es la procedencia de las mismas. Si en la Federación Italiana, el Comité Olímpico Italiano (CONI), aporta el 99% a esta partida, en la Federación Española, el Comité Olímpico, solo aportó, en el año 2014, 2900 euros, es decir, un 0'6% del total. El grueso monetario lo aporta el Consejo Superior de Deportes.

## 2.-Resultados deportivos en función del gasto total

Los gastos de ambas Federaciones presentan saldos muy distintos: la Federación Italiana tiene un gasto muy superior a la española, pero, ¿estos gastos se traducen en unos mejores resultados deportivos?

A continuación se va a presentar una relación entre los gastos y los resultados obtenidos por ambos países, en los eventos internacionales más significativos, de boxeo amateur, del periodo analizado: los Juegos Olímpicos de Londres 2012 y el Campeonato del Mundo de Boxeo del año 2013 celebrado en Almaty, Kazajistán. Esta relación se va a realizar teniendo en cuenta el número de medallas obtenidas, al final de la misma, se valorará cuánto cuesta una medalla en términos monetarios.

Gráfica 2.16. Comparativa entre Federaciones: Relación entre gastos y medallas en los Juegos Olímpicos 2012.

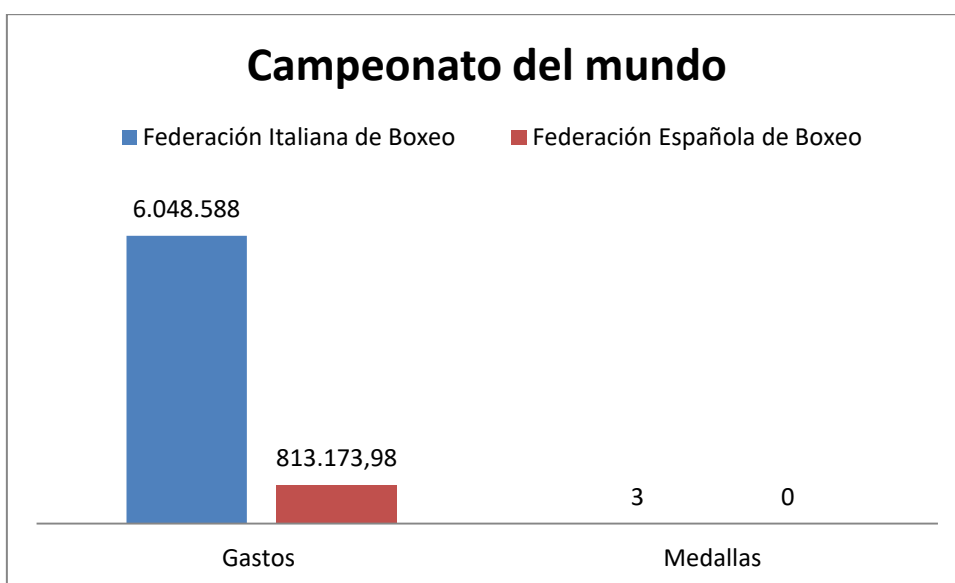


Fuente: elaboración propia.

La Federación Italiana ha gastado 6 veces más que la española en el año 2012, pero también es cierto que ha cosechado grandes éxitos deportivos, ha obtenido 3 medallas en los Juegos y se ha posicionado como la décima potencia de boxeo amateur en el mundo.

Se podría decir que cada medalla le ha costado a la institución italiana 1.884.033'67 euros. La institución española ha invertido la mitad de esta cantidad y no ha conseguido ningún resultado significativo en dichos Juegos.

Gráfica 2.17. Comparativa entre Federaciones: Relación entre gastos y medallas en los Campeonatos del Mundo 2013.



Fuente: elaboración propia.



La Federación Italiana gastó 7´5 veces más que la española en el año 2013. Este gasto se ha vuelto a traducir en resultados deportivos, ha vuelto a obtener 3 medallas, por las nulas medallas de la representación española. Italia ocupó el quinto puesto en el medallero mundial y se afianzó como una potencia mundial de boxeo amateur.

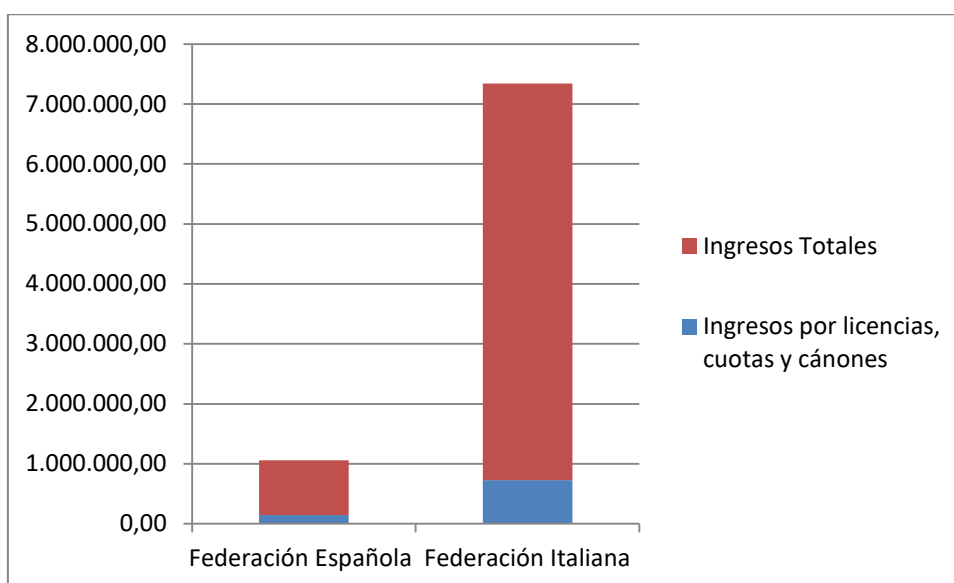
En esta ocasión, se puede decir que cada medalla costó a la institución italiana 2.016.196 euros, es decir, un 7% más que las medallas olímpicas, a pesar de tener un menor prestigio. La institución española invirtió algo menos de la mitad de esta cantidad y tampoco obtuvo ningún resultado representativo.

La Federación Italiana, invierte grandes cantidades de dinero en el boxeo, pero a su vez, obtiene resultados por el dinero invertido. La Federación Española aporta menos cantidades y no obtiene (en esos años) resultados importantes.

### 3.-Ingresos obtenidos por licencias, cuotas y cánones, en función de los ingresos totales.

Este ítem permite averiguar cuánto dinero aportan los boxeadores, entrenadores, promotores...etc. al boxeo de su país mediante las tasas, cuotas o cánones que pagan. Esta comparación se va a realizar teniendo solo en cuenta el año 2014, ya que no se disponen datos de la Federación Española que permitan realizar una comparación en el tiempo.

Gráfica 2.18. Comparativa entre Federaciones: Licencias, cuotas y cánones.



Fuente: elaboración propia.

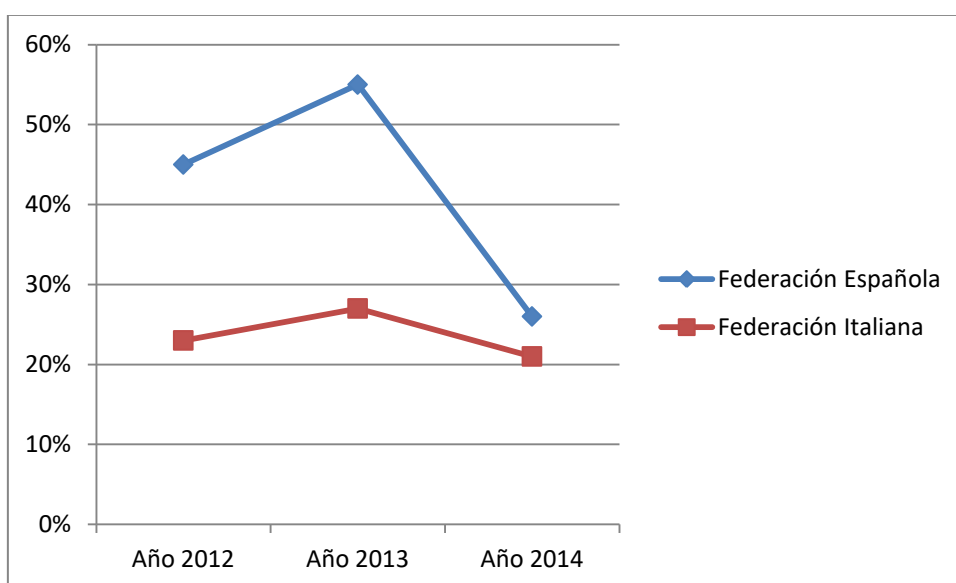
Como se puede observar, los ingresos por licencias cuotas y cánones representan una pequeña parte de los ingresos totales, es decir, con el dinero que aportan promotores, boxeadores, entrenadores etc..., no se podría autofinanciar la actividad boxística en ninguno de los dos países.

En España, estos ingresos aportan el 16% de los ingresos totales, mientras que en Italia, tan solo representan el 11%. Se puede concluir que las personas que desarrollan la actividad de boxeo en España, tienen una contribución económica hacia la Federación de su país mayor que en Italia.

#### 4.-Gastos de personal

Los gastos de personal son los gastos estructurales más importantes que suele tener una empresa o institución. Como viene siendo habitual, existen grandes diferencias entre el gasto de personal de una Federación y otra, pero, ¿Cuál es la Federación que más dinero gasta en el personal? A continuación se expone una gráfica sobre la evolución porcentual del peso de los salarios, en los gastos de cada Federación.

Gráfica 2.19. Comparativa entre Federaciones: Gastos de personal.



Fuente: elaboración propia.

Hay una clara diferencia en la evolución de los gastos. La Federación Italiana ha mantenido unos gastos de personal más o menos constantes en relación a su partida de gastos, solo se ha visto reducida un 2%. Sin embargo, la Federación Española ha tenido grandes cambios en esta partida, fruto de un ERE realizado para intentar reconducir su mala situación (en todos los años analizados se encuentra en situación de quiebra). De representar el 55% del total de los gastos en el año 2013, pasó a un 26% en el año 2014, igualándose prácticamente a su homóloga italiana, que incurre en un 23% de gastos en personal ese mismo año.

# Capítulo 3: Conclusiones

---

### 3.1. Conclusiones generales

1.- El boxeo es un deporte con mala fama desde el punto de vista social, esta mala fama viene dada muchas veces por la desinformación sobre el mismo. Se trata de una práctica reglada y con estrictos controles médicos, sin los cuales, no se puede realizar la actividad.

2.- El pugilismo es un deporte muy completo, en el que la táctica, técnica y preparación física juegan un papel fundamental, es un gran método de entrenamiento y desarrolla prácticamente todas las áreas del cuerpo: brazos, piernas, espalda, abdominales...etc. por lo que es una buena elección a la hora de ponerse en forma, sin necesidad de tener contacto físico.

3.-La Federación Española de Boxeo regula el boxeo en España: se encarga de todos los ámbitos del boxeo amateur y es la encargada de recaudar tasas y cánones del boxeo profesional, ya que este es promovido por empresas privadas (promotoras de boxeo).

4.- No es de las modalidades deportivas más seguidas, solamente cuenta con el 0,1% de las licencias totales expedidas en España, aun así, hay muchos más practicantes en los gimnasios. El hecho de tener que adjuntar un reconocimiento médico para la obtención de la licencia federativa, dispara el importe de la licencia lo que provoca que muchos practicantes (que no compiten), no se saquen la licencia, lo que a su vez se traduce en menos ingresos para la Federación Española de Boxeo.

5.- El boxeo, en España, no se encuentra en los medios de comunicación; no se encuentra en la televisión, apenas aparece en la prensa, en la radio...etc. Esta situación dificulta su difusión y la obtención de financiación. La falta de apoyo económico por parte de los medios de comunicación en España sitúa al boxeo, fundamentalmente al profesional, en una difícil posición, en la que es muy difícil poder realizar títulos y campeonatos importantes a nivel mundial.

6.- En cuanto al marco jurídico en el que se encuadra el boxeo, destaca por delante de todas, la Ley 10/1990 del Deporte, de 15 de Octubre de 1990. Esta Ley es la principal referencia legal sobre la que se sustenta el boxeo en España, la cual, regula las federaciones deportivas españolas. También tiene una gran importancia el Real decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas, que amplía lo referente a las mismas. Aparte del marco jurídico, el boxeo tiene su propio reglamento, tanto profesional como amateur, que regula otros aspectos: equipamiento, categorías, arbitraje...etc. El pugilismo es un deporte perfectamente regulado y controlado.

### 3.2. Conclusiones específicas

1.- La Federación Española de Boxeo es una organización en quiebra, no tiene recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, solo se encuentra en funcionamiento por el apoyo que recibe del Consejo Superior de Deportes. La federación presta un servicio público y por ello recibe apoyo del Consejo, de lo contrario se habría liquidado y disuelto hace tiempo. La situación es especialmente preocupante si se tiene en cuenta que ha empeorado aún más en los años analizados.

2.- La Federación obtiene unas subvenciones cuantiosas, representan la mayor parte de sus ingresos y, sin ellas, no podrían realizar su actividad. Una institución tan subvencionada no debería arrojar los resultados tan negativos que arroja la Federación. Bajo mi punto de vista es evidente que algo falla, se están dando grandes ayudas pero no se obtienen resultados económicos ni deportivos: no se tienen unas cuentas saneadas, ni tampoco se obtienen resultados deportivos que justificasen de alguna manera el gasto de la federación. El Consejo Superior de Deportes debería prestar más atención a quién y para qué proporciona dinero, ya que al fin y al cabo es dinero público, dinero de todos. Una situación tan negativa es fruto de varios años, por lo que resulta sorprendente que no se hayan tomado medidas con anterioridad que frenasen la situación.

3.- Esta situación es especialmente indignante para mí, como aficionado al boxeo que soy, y se acentúa por la falta de transparencia mostrada por la Federación. Tras enviar varios correos y realizar varias llamadas telefónicas, en las cuales me aseguraron que me responderían, no recibí respuesta por su parte cuando les pedí información sobre cuentas anuales, licencias, presupuestos...etc. solo pude acceder a los pocos documentos existentes a en la página web. Esta "falta de atención" de la Federación vía e-mail y telefónica no ocurre cuando te quieres informar de otros temas menos molestos. Por ejemplo, yo personalmente envíe varios correos para informarme sobre cursos formativos y me respondieron al día siguiente.

Esta actitud va en contra de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, por la cual me deberían proporcionar dicha información.

4.- Estas situaciones no son exclusivas del boxeo, por ejemplo, la Federación Española de Fútbol, rechaza las subvenciones que le otorga el Consejo superior de deportes para no tener que acogerse a esta Ley de Transparencia. La Federación Española de Boxeo, económicamente, no puede rechazar esa subvención, pero, dada la experiencia personal vivida y la ruina de sus cuentas, no dudo que de poder hacerlo, lo haría.

5.- En cuanto a la comparativa con la Federazione Pugilistica Italiana, existen grandes diferencias cuantitativas de ingresos, gastos y resultados deportivos. La Federación Italiana ingresa y gasta muchísimo más dinero y obtiene mejores resultados deportivos en el periodo analizado. Otro punto importante a la hora de comparar ambas federaciones es el desglose de las cuentas. La Federación Italiana tiene unas cuentas más desglosadas y de más

años. Se puede concluir por ello que la Federación Italiana es más transparente que la española.

6.- Los resultados económicos de los ejercicios analizados, de ambas federaciones, tienen más pérdidas que beneficios, con una diferencia fundamental: la Federación Italiana tiene unas cuentas muy saneadas lo que le permite aguantar resultados negativos. La Federación Española tiene unas cuentas muy negativas (recordemos que está en quiebra), por lo que la mala situación se agrava aún más. Por otro lado, podemos encontrar similitudes en el grado en que ambas se encuentran fuertemente subvencionadas.

7.- Los balances de situación son un reflejo de lo citado anteriormente: La Federación Italiana tiene recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, se encuentra con un "balance de equilibrio", una situación estable. La Federación Española tiene un patrimonio neto negativo, no tiene recursos para hacer frente a sus deudas y se encuentra en una situación de quiebra técnica.

8.- Si comparamos esta mala situación Federativa con otras Federaciones vemos que tienen una situación similar. Por ejemplo si la comparamos con otro deporte de contacto como el Taekwondo se puede observar que su federación se encuentra en quiebra y, si la comparamos con otra federación de otros deportes como el balonmano, la situación no es más halagüeña, ya que también es otra federación en quiebra.

### **FUTURAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN**

Una vez realizado el trabajo, se abren nuevos interrogantes y posibles direcciones en las que continuar indagando, por ello, expongo a continuación futuras líneas de investigación:

- Comparativa de la Federación Española de Boxeo con otras Federaciones Españolas de otros deportes.
- Análisis en profundidad el gasto en la Federación Italiana de Boxeo y ver qué le lleva a obtener importantes resultados deportivos para, en la medida de lo posible, adaptarlo al boxeo español.
- Comparativa con otras grandes potencias de boxeo mundial, para observar si son necesarias grandes inversiones de capital (como el caso de Italia) para obtener resultados deportivos.
- Estudio sobre la viabilidad del boxeo español con un menor número de subvenciones.
- Estudio sobre la viabilidad de las Federaciones, ¿son todas deficitarias?
- Estudio sobre la posibilidad de cambiar los regímenes en los que se engloban las Federaciones y la formación de nuevas instituciones.
- Estudio sobre la necesidad, importancia y eficacia de las auditorias de cuentas.
- Estudio sobre la eficacia de las subvenciones en general, por ejemplo, la Federación de Boxeo de E.E.U.U no recibe apenas subvenciones y tiene las cuentas saneadas.
-

# Bibliografía

---

**2013.** Bilancio D´esercizio 2012. Federazione Pugilistica Italiana. Italia 1-23.

**2014.** Bilancio D´esercizio 2013. Federazione Pugilistica Italiana. Italia. 1-24.

2015 Anuario de estadísticas deportivas 2015 Subdirección General de Estadísticas y Estudios, Secretaría General Técnica Ministerio de educación, Cultura y Deporte. Madrid 1-172.

**Barbero Bellido A. (1989):** Historia del boxeo aficionado en España. Real Federación Española de Boxeo. Madrid

**Diario ``El País`` (1996):** Manual de estilo del diario ``El País`` de España. Undécima edición. Madrid.

**Domenech Amezarri E. (2014).** Informe de auditoría de cuentas anuales 2013. Madrid. BDO Auditores S.L.: 1-7.

**Domenech Amezarri E. (2015).** Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2014 junto con el Informe de auditoría de Cuentas Anuales. Madrid BDO Auditores S.L. 1-36

España. Real Decreto 18/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas. Boletín Oficial del Estado, 30 de diciembre de 1991, 312: 41820 a 41826.

España. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Boletín Oficial del Estado, 10 de diciembre de 2013, 295: 97922- 97952.

España. Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Boletín Oficial del Estado, 17 de octubre de 1990, 249: 30397 a 30411.

España. Código de buen gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas. Boletín Oficial del Estado, 24 de noviembre 2004, 283: 38860.

España. Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista en la actividad deportiva. Boletín Oficial del Estado, 21 de junio de 2013, 148: 46652 a 46699.

Federación Española de boxeo en:

<http://www.feboxeo.com/breve-historia/>

Federación Italiana de Boxeo en:

<http://www.fpi.it/fpi/storia-fpi.html>

**Federación Española de Boxeo (2014):** Reglamento de boxeo profesional. Madrid

**Federación Española de Boxeo (2014):** Reglamento de boxeo amateur. Madrid

**Gems G. R. (2014):** Boxing: A Concise History of the Sweet Science, Rowman & Littlefield, Maryland (Estados Unidos).

**Grasso J. (2014):** Historical Dictionary of Boxing, Scarecrow Press, Plymouth (Gran Bretaña).

**Parra Cruz C., Pérez Blanco A., Pérez de Blas L., Pérez Rodríguez I. (2012):** Patrimonio histórico español del juego y del deporte, Federación Española de Boxeo.

**Rivera Hernández A. (2011).** La prensa española contemporánea el caso de las crónicas de boxeo de Manuel Alcántara en el diario Marca (1967-1978), Málaga: 1-362.

**Sánchez García R. (2009):** Foro ``Jose María Cagigal´´, Madrid:1-9.

**Subdirección General de Estadísticas y Estudios, Secretaría General técnica Ministerio de educación, Cultura y Deporte (2015):** Anuario de estadísticas deportivas 2015

Tejeiro R., historia del boxeo en España en:

<http://historiadelboxeoenespana.blogspot.com.es/search?updated->

**Villa A., Julio J. (1992):** Boxeo: manual para los institutos de cultura física. Rubiños 1960 S.A., Madrid.

#### FILMOGRAFÍA

Hutt D., (2004). Las reglas del Ring. Gran Bretaña: BBC (serie-documental)

Hutt D., (2004). Blanco y Negro. Gran Bretaña: BBC (serie-documental)

Hutt D., (2004). Un negocio sucio. Gran Bretaña: BBC (serie-documental)

Hutt D., (2004). Lo más cercano a la muerte. Gran Bretaña: BBC (serie-documental)



# Anexo 1

---

## **Entrevista al presidente de la Federación de Castilla y León de Boxeo, Don Pedro Retuerto:**

- Pregunta: ¿Cómo ve la situación del boxeo español?

- Respuesta: Va creciendo, cada vez hay más gente en los gimnasios y se hacen más veladas, aunque se necesita el apoyo de algún medio de comunicación para darle el empujón que le falta.

- P: ¿Cree que se conoce realmente que es el boxeo?

- R: No mucho, la mayoría de las personas solo lo conoce a través de las películas de Rocky y poco más.

- P: ¿Qué le diría a toda esa gente que cree que el boxeo es algo violento?

- R: Le diría que hay mucho desconocimiento sobre qué es el boxeo, le diría que fuera a un gimnasio y pruebe, seguro que cambia su opinión. El boxeo es un deporte que engancha.

- P: ¿Hace algo la Federación Española para dar a conocer el boxeo?

- R: Muy poco, yo no veo actos informativos y promocionales, creo que se deberían potenciar.

- P: ¿Cómo cree que está dirigido el boxeo en España?

- R: La verdad es que este es un tema espinoso del que tampoco quiero hablar mucho pero...mal... está mal.

- P: ¿Por qué cree usted que la Federación en España es un modelo deficitario?

- R: Pues por lo que te he dicho anteriormente, no es normal que se venda un piso en Santander y que apenas baje la deuda de la Federación.

- P: ¿Cómo ve la gestión de la Federación española?

- R: Muy mala, con lo que te he dicho anteriormente creo que ya he dicho suficiente.

- P: ¿Qué mejoras introduciría usted?

- R: Es necesario realizar un plan de trabajo estructural, la situación es muy muy mala, hay que trabajar a largo plazo. Yo si fuera presidente me centraría en la formación y en el trabajo de base.

.- P: En el trabajo que estoy realizando, voy a comparar a la federación española con la italiana, ¿cómo ve el boxeo en España comparado con el italiano?

.- R: Veo una diferencia animal la verdad, fundamentalmente por las ayudas públicas, son como 5 veces las ayudas que hay en España, luego es normal los resultados que sacan.

.- P: ¿Cómo ve el futuro del boxeo en España?

.- R: A nivel de boxeadores bien, cada vez hay más chicos y más veladas.

.- Gracias por su tiempo Pedro.

.- De nada, si necesitas algo más no dudes en contactar conmigo.

## Anexo 2

### Balance de Situación de la Federación Española de Boxeo

<b>BALANCE ABREVIADO AL 31/12/2013</b>			
<b>ACTIVO</b>	<b>NOTAS</b>	<b>2.013</b>	<b>2.012</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>19.870,29</b>	<b>21.719,15</b>
<b>I. Inmovilizado Intangible</b>	6	0,00	0,00
I.5. Aplicaciones Informáticas		0,00	0,00
<b>II. Inmovilizado material</b>	5	<b>19.520,29</b>	<b>21.719,15</b>
II.1. Terrenos y Construcciones		18.259,75	19.237,75
II.2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		1.260,54	2.481,40
<b>III. Inversiones Inmobiliarias</b>			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	8	350,00	0,00
V.5. Otros Activos Financieros		350,00	0,00
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>94.112,06</b>	<b>249.925,15</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
<b>II. Existencias</b>	7	3.730,61	13.355,89
II.1. Material Deportivo		3.730,61	13.355,89
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>82.404,98</b>	<b>209.374,64</b>
III.1. Afiliados y Otras Entidades Deportivas	8	9.774,91	5.158,94
III.3. Deudores varios.	8	10.249,07	198.473,57
III.5. Activos por impuesto corriente	8	0,00	0,00
III.6. Otros Créditos con las Administraciones Públicas	12	62.381,00	5.742,13
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		0,00	0,00
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	8	1.500,00	1.826,80
V.5. Otros Activos Financieros		1.500,00	1.826,80
<b>VI. Perifoneaciones a corto plazo</b>		<b>1.199,29</b>	<b>1.436,66</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	8	5.277,18	23.931,16
VII.1. Tesorería		5.277,18	23.931,16
VII.2. Otros activos líquidos equivalentes			
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>113.982,35</b>	<b>271.644,30</b>

**BALANCE ABREVIADO AL 31/12/2013**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>NOTAS</b>	<b>2.013</b>	<b>2.012</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>(342.125,02)</b>	<b>(240.691,08)</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>10</b>	<b>(389.717,56)</b>	<b>(259.447,66)</b>
I. Fondo social		55.168,40	55.168,40
V. Resultados de Ejercicios Anteriores		(314.616,06)	(231.981,41)
V.1. Remanente			
V.2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(314.616,06)	(231.981,41)
V.3. Aportaciones Extraordinarias para compensación pérdidas			
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>3 y 10</b>	<b>(130.269,90)</b>	<b>(82.634,65)</b>
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor</b>			
<b>A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos</b>	<b>11</b>	<b>47.592,54</b>	<b>18.756,58</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>270.000,00</b>	<b>201.214,80</b>
I. Provisiones a largo plazo			
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>9</b>	<b>270.000,00</b>	<b>201.214,80</b>
II.5 Otros pasivos financieros		270.000,00	201.214,80
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>			
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>186.107,37</b>	<b>311.120,58</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>			
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>9</b>	<b>42.975,33</b>	<b>8.537,91</b>
III.1 Obligaciones y otros valores negociables			
III.2 Deudas con entidades de crédito		3.634,53	2.323,11
III.5 Otros pasivos financieros		39.340,80	6.214,80
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>			
<b>V. Acreedores de la actividad y otras cuentas a pagar</b>		<b>143.132,04</b>	<b>301.982,67</b>
V.1 Proveedores	<b>9</b>	62.273,89	54.699,61
V.2. Afiliados y otras entidades deportivas	<b>9</b>	7.199,44	23.198,16
V.3. Acreedores por prestación de servicios	<b>9</b>	7.802,62	36.714,32
V.4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	<b>9</b>	45.317,03	88.613,97
V.5. Pasivos por impuesto corriente			
V.6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	<b>12</b>	20.539,06	98.756,61
V.7. Anticipos de clientes y deudores			
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>600,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>113.982,35</b>	<b>271.644,30</b>

# Anexo 3

## Balance de Situación de la Federación Italiana de Boxeo

		A	B	DIFF A - B	
		STATO PATRIMONIALE 31.12.2013	STATO PATRIMONIALE 31.12.2012	€	%
<b>SPA ATTIVO</b>					
<b>SPA.B IMMOBILIZZAZIONI</b>					
SPA.B. I	Immobilizzazioni immateriali				
SPA.B. I.01	Costi di impianto e ampliamento			-	#DIV/0!
SPA.B. I.02	Costi ricerca scientifica, tecnologica e di sviluppo			-	#DIV/0!
SPA.B. I.03	Opere dell'ingegno (royalties) licenze d'uso, software	2.467	1.122	1.345	120%
SPA.B. I.04	Costi per omologazione campi			-	#DIV/0!
SPA.B. I.06	Immobilizzazioni immateriali in corso			-	#DIV/0!
SPA.B. I.07	Migliorie su beni di terzi	8.301	13.271	-4.970	-37%
Totale Immobilizzazioni immateriali (I)		€ 10.768	€ 14.393	€ -3.625	-25%
SPA.B. II	Immobilizzazioni materiali				
SPA.B. II.01	Terreni e fabbricati			-	#DIV/0!
SPA.B. II.01.01	Impianti sportivi			-	#DIV/0!
SPA.B. II.01.02	Fabbricati			-	#DIV/0!
SPA.B. II.02	Attrezzature sportive	30.742	27.997	2.745	10%
SPA.B. II.03	Attrezzature scientifica			-	#DIV/0!
SPA.B. II.04	Altri beni	84.544	88.525	-3.981	-4%
SPA.B. II.04.01	Mobili e arredi	45.426	49.413	-3.987	-9%
SPA.B. II.04.02	Macchine d'ufficio	37.133	37.467	-334	-1%
	Attrezzature scientifiche	925			
SPA.B. II.04.03	Automezzi			-	#DIV/0!
SPA.B. II.04.04	Altre immobilizzazioni materiali	1.060	1.645	-585	-36%
SPA.B. II.05	Immobilizzazioni in corso ed acconti			-	#DIV/0!
Totale Immobilizzazioni materiali (II)		€ 116.286	€ 116.622	€ -1.236	-1%
SPA.B.III	Immobilizzazioni finanziarie				
SPA.B.III.01	Partecipazioni in società	2.583	2.583	-	0%
SPA.B.III.02	Crediti verso società partecipate			-	#DIV/0!
SPA.B.III.03	Titoli			-	#DIV/0!
Totale Immobilizzazioni finanziarie (III)		€ 2.583	€ 2.583	€ -	0%
<b>Totale immobilizzazioni (B)</b>		<b>€ 128.637</b>	<b>€ 133.498</b>	<b>€ -4.861</b>	<b>-4%</b>

## SPA.C ATTIVO CIRCOLANTE

SPA.C. I	Rimanenze di materiale di consumo								
SPA.C. I.01	Rimanenze di materiale di consumo								#DIV/0!
Totale Rimanenze (I)		€ -	€ -	€ -	€ -				#DIV/0!
SPA.C. II	Crediti								
SPA.C. II.01	Crediti verso clienti	103.638	116.302	-11.664	-10%				
SPA.C. II.01.01	Crediti verso clienti	103.638	116.302	-11.664	-10%				
SPA.C. II.05	Crediti verso altri (Nota 1)	929.971	391.680	538.391	137%				
SPA.C. II.05.01	Crediti verso CONI	541.542	124.834	416.708	334%				
SPA.C. II.05.02	Crediti verso Stato, Regioni, Enti locali			-	#DIV/0!				
SPA.C. II.05.03	Crediti verso Erario	7.536	12.433	-4.897	-39%				
SPA.C. II.05.04	Crediti verso altri soggetti (Società ed associazioni sportive; arbitri e commissari; personale; tesserati, depositi cauzionali; etc.)	2.638.949	2.514.480	124.469	5%				
	Fondo svalutazione crediti verso clienti e verso altri	2.258.056	2.260.167	-2.111	0%				
Totale Crediti (II)		€ 1.033.609	€ 506.892	€ 526.727	104%				
SPA.C. III	Attività Finanziarie che non costituiscono immobilizzazioni								
SPA.C. III.01	Crediti Vs società controllate								#DIV/0!
Totale attività finanziarie non immobilizzate (III)		€ -	€ -	€ -					#DIV/0!
SPA.C. IV	Disponibilità liquide								
SPA.C. IV.01	Depositi bancari e postali	1.960.571	2.531.494	-570.923	-23%				
SPA.C. IV.01.01	c/c bancari	1.720.610	1.343.228	377.382	28%				
SPA.C. IV.01.02	c/c postali	239.961	1.188.266	-948.305	-80%				
SPA.C. IV.03	Cassa	1.452	3.128	-1.676	-54%				
SPA.C. IV.03.01	Cassa	1.452	3.128	-1.676	-54%				
Totale disponibilità liquide (IV)		€ 1.962.023	€ 2.534.622	€ 572.599	-23%				
<b>Totale attivo circolante (C)</b>		<b>€ 2.995.632</b>	<b>€ 3.041.504</b>	<b>-€ 45.872</b>	<b>-2%</b>				
<b>SPA.D RATEI E RISCONTI</b>									
SPA.D.01.01.01	Ratei attivi								#DIV/0!
SPA.D.01.02.01	Risconti attivi	5.281	91.097	-85.816	-94%				
<b>Totale ratei e risconti (D)</b>		<b>€ 5.281</b>	<b>€ 91.097</b>	<b>-€ 85.816</b>	<b>-94%</b>				
<b>TOTALE ATTIVO</b>		<b>€ 3.129.550</b>	<b>€ 3.266.099</b>	<b>-€ 136.549</b>	<b>-4%</b>				
SPA.E	Conti d'ordine	€ 182.428	€ 500.877	-318.449	-64%				

## SPP PASSIVO

### SPP.A PATRIMONIO NETTO

SPP.A. I.01.01	Fondo di dotazione	206.291	205.291	-	0%				
SPP.A. II.01.01	Riserve				#DIV/0!				
SPP.A. III.01.01	Utili (perdite) portati a nuovo	961.297	858.533	102.764	12%				
SPP.A. IV.01.01	Risultato d'esercizio	-695.491	102.704	-798.255	-777%				
<b>Totale Patrimonio netto (A)</b>		<b>€ 471.097</b>	<b>€ 1.166.588</b>	<b>-€ 695.491</b>	<b>-60%</b>				

### SPP.B FONDO PER RISCHI ED ONERI

SPP.B.03	Altri				#DIV/0!				
SPP.B.03.01.01	Contributi vincolati per programmi				#DIV/0!				
SPP.B.03.02.01	Fondo altri fondi rischi e oneri								
SPP.B.03.03.01	Fondo cause legali in corso	80.543	98.135	-17.592	-18%				
<b>Totale Fondo per rischi ed oneri (B)</b>		<b>€ 80.543</b>	<b>€ 98.135</b>	<b>-€ 17.592</b>	<b>-18%</b>				

### SPP.C TRATTAMENTO DI FINE RAPP.

SPP.C.01.01	Debiti per trattamento fine rapporto	245.113	189.241	55.872	30%				
<b>Totale Trattamento fine rapporto (C)</b>		<b>€ 245.113</b>	<b>€ 189.241</b>	<b>€ 55.872</b>	<b>30%</b>				



## SPP.D DEBITI

SPP.D.03	Debiti verso Banche	-	-	-	#DIV/0!
SPP.D.03.01	Debiti verso Banche	-	-	-	#DIV/0!
SPP.D.04	Debiti verso altri finanziatori	-	-	-	#DIV/0!
SPP.D.04.01	Debiti verso I.C.S. per mutui passivi	-	-	-	#DIV/0!
SPP.D.04.02	Debiti verso altri finanziatori	-	-	-	#DIV/0!
SPP.D.05	Acconti	706.138	578.555	127.583	22%
SPP.D.05.01	Acconti da clienti	706.138	578.555	127.583	22%
SPP.D.06	Debiti verso fornitori	465.986	317.522	148.464	47%
SPP.D.06.01	Debiti verso fornitori	465.986	317.522	148.464	47%
SPP.D.08	Debiti verso Società partecipate	-	-	-	#DIV/0!
SPP.D.08.01	Debiti verso Società partecipate	-	-	-	#DIV/0!
SPP.D.11	Erario	68.550	125.766	-57.216	-45%
SPP.D.11.01	Erario c/imposte	12.035	66.759	-54.724	-82%
SPP.D.11.02	Erario c/trattenute	56.515	59.007	-2.492	-4%
SPP.D.12	Debiti verso Istituti di previdenza e di sicurezza sociale	51.095	41.068	10.027	24%
SPP.D.12.01	Inps	25.542	16.700	8.836	53%
SPP.D.12.02	Inail	3.628	2.996	632	21%
SPP.D.12.03	Enpals	21.925	21.366	559	3%
SPP.D.13	Altri debiti (Nota 2)	531.078	749.224	-218.146	-29%
SPP.D.13.01	Debiti verso CONI Anticipazioni da CONI	-	736	-736	-100%
SPP.D.13.02	Debiti verso Altre Federazioni	3.808	13.225	-9.417	-71%
SPP.D.13.03	Debiti verso Stato, Regioni, Enti locali	-	-	-	#DIV/0!
SPP.D.13.04	Debiti verso Personale dipendente	101.738	87.875	13.863	16%
SPP.D.13.05	Debiti verso Altri soggetti (Società ed associazioni sportive; arbitri e commissari; depositi cauzionali; etc.)	425.532	647.388	-221.856	-34%

### Totale Debiti (D)

€ 1.822.847	€ 1.812.135	€ 10.712	1%
-------------	-------------	----------	----

## SPP.E RATEI E RISCONTI

SPP.E.01.01.01	Ratei passivi	-	-	-	#DIV/0!
SPP.E.01.02.01	Risconti passivi	509.950	-	509.950	#DIV/0!

### Totale Ratei e Risconti (E)

€ 509.950	€ -	€ 509.950	#DIV/0!
-----------	-----	-----------	---------

## TOTALE PASSIVO

€ 3.129.550	€ 3.266.099	-€ 136.549	-4%
-------------	-------------	------------	-----

## SPP.F Conti d'ordine

€ 182.428	€ 182.428	-	0%
-----------	-----------	---	----